

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL-PEI**



**Villa de Rosario  
Actualización 2024**

PRESENTACION .....	3
1.Capítulo 1. Componente Conceptual .....	7
1.1 caracterización y lectura de contexto.....	7
1.2 Proyecto Educativo Institucional-PEI.....	17
1.3 objetivos generales del PEI.....	18
1.4 Principios .....	19
1.5 Aspecto Conceptual .....	19
1.6 Comunidad Educativa.....	23
1.7 horizonte institucional .....	38
2.Capitulo II. Componente Administrativo .....	49
2.1 Gobierno escolar.....	49
2.2 Sistema de matrícula SIMAT .....	62
2.3 La Evaluación De Los Recursos.....	65
2.4 Manual De Convivencia .....	68
2.5 Manual De Funciones Y Procedimientos .....	69
3.Capitulo III. Componente pedagógico.....	74
3.1 Estrategias pedagógicas .....	74
3.2 Currículo, plan de estudios y el sistema institucional de evaluación .....	79
3.3 Proyectos pedagógicos transversales.....	104
3.3.1 proyecto pedagógico transversal educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. -PESCC .....	110
3.3.2 Proyecto Pedagógico Transversal Estilos De Vida Saludables-PEVS .....	114
(Decreto 2851 de 2013, promoción de estilos de vida saludable-PEVS).....	114
3.3.3 Cultura Del Emprendimiento-Proyecto Pedagógico Sobre Educación Económica Y Financiera. Ley 1450 de 2011 .....	117
3.3.4 Proyecto Pedagógico Transversal Catedra Para La Paz Y Convivencia .....	119
3.5 Cronograma Académico 2023 y 2024 .....	132
4.Capitulo IV. Componente comunitario.....	136
4.1 procedimientos para relacionar la institución educativa con organizaciones .....	137
4.2 articulación con las expresiones culturales locales y regionales .....	139
4.3 Programas Educativos .....	140
4.4 plan de riesgos y emergencias del establecimiento educativo.....	142
4.5 Plan Escolar De Gestión Del Riesgo .....	142
4.6 Servicio social estudiantil.....	147

## PRESENTACION

Las directivas de la Institución Educativa Rosariense del Norte se complacen en presentar a la Secretaría de Educación del Departamento la Propuesta de Educación Formal para Jóvenes y Adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados. Los propósitos fundamentales son brindar oportunidades educativas y hacer pertinente el servicio para este sector de la población Rosariense que en la actualidad se encuentran fuera del sistema educativo.

El mejoramiento de la cobertura se logrará ofreciendo el programa de manera semipresencial. Esta estrategia se diseñó tomando como fundamento el artículo 2.3.3.5.3.4.5, Subsección 4, Sección 3, Capítulo 1, Título 3 Parte 3 del decreto 1075, con el fin de que las personas que trabajan durante la semana en horarios regulares puedan ingresar y continuar recibiendo los servicios educativos en jornadas de fin de semana o nocturnas.

Con la intención de atender el criterio de pertinencia establecido en el decreto 1075 sección educación de adultos, se diseñó la estrategia educativa de planeación curricular conjunta para que los estudiantes puedan manifestar cuáles son las verdaderas necesidades de aprendizaje que deben satisfacer. Con esta estrategia de trabajo el estudiante desde el inicio del ciclo sabe qué va a aprender, cómo lo va a aprender, con qué va a aprender, qué materiales utilizar, cuáles son los ambientes de aprendizaje que más le conviene para lograr los objetivos de formación y para qué le va a servir lo aprendido. Además, tendrá claro qué, cómo y cuándo va a ser evaluado.

La propuesta fue aprobada mediante resolución de licencia de funcionamiento número 004946 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 emanada de la secretaria de educación del departamento norte de Santander.

Durante los 4 años que lleva en desarrollo el programa se ha atendido 400 de los cuales 135 han logrado el título de bachiller. De acuerdo con el seguimiento a los egresados el 67% de ellos han continuado estudios de formación profesional y/o técnica -no está especificado este aspecto y los restantes se han vinculado a la policía casi en su totalidad -.

En la actualidad el municipio cuenta con 111254 habitantes de los cuales más de 2000 son inmigrantes en el municipio existen aproximadamente 7.0% de población analfabeta y el 9.7% de no tiene ningún nivel educativo. Los indicadores anteriores y las demandas de servicio por parte de la comunidad son las razones que tienen las directivas de la institución para solicitar a la secretaria de Educación del Departamento la renovación de la licencia de funcionamiento.

Se espera que las autoridades educativas del Departamento atiendan esta solicitud para hacerles realidad las oportunidades educativas a los jóvenes y adultos de la zona de frontera que requieren prepararse para: mejorar sus condiciones de vida y evitar ser

víctimas del conflicto social que padece la población del norte de Santander y en especial la del municipio de Villa del Rosario.

El compromiso institucional es brindar oportunidades a la población del municipio que por diversas razones no pueden asistir a los programas educativos que ofrece el sector público en jornada normal

Rectora



<b>Nombre del plantel:</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS ROSARIENSE DEL NORTE
<b>Dirección:</b>	Calle 4 N. 4-59 Fátima, Villa del Rosario
<b>Teléfono:</b>	5651681
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:i.e.rosariense@gmail.com">i.e.rosariense@gmail.com</a>
<b>Municipio:</b>	Villa del Rosario
<b>Departamento:</b>	Norte de Santander
<b>Propiedad Natural:</b>	KARIN FABIANA ARAQUE GALLO
<b>Registro cámara de comercio:</b>	Matricula N° 316384
<b>Representante Legal:</b>	Karin Fabiana Araque Gallo
<b>Cédula de ciudadanía:</b>	60.449.114 Cúcuta
<b>Rut:</b>	60449114-8
<b>Código DANE:</b>	354874800011
<b>Jornada:</b>	Fines de semana
<b>Ámbito:</b>	Educación para Jóvenes y Adultos
<b>Niveles que ofrece:</b>	Bachillerato por ciclos
<b>Ciclos:</b>	I; II; III; IV; V; VI

**Perfil profesional de la Rectora:** Profesional Administradora Financiera y de Sistemas, con más de 10 años de experiencia relacionada, alta experiencia como Docente y administradora del sector Educativo, cuatro años de experiencia y actual Rectora de la Institución Educativa Rosariense del Norte.

## Jornadas de Prestación Del Servicio

El proyecto de formación tiene dos opciones en los cuales se puede desarrollar, en jornada nocturna y fin de semana, en los siguientes horarios:

Opción 1. lunes a viernes: 6:00 a 10:00 p.m.

Opción 2. sábado y Domingo: 7:00 am a 01:00 p.m.

Actualmente la institución está desarrollando sus funciones en la opción dos, los fines de semana ya que es el horario en el cual se oferta el servicio debido a la alta demanda Licencia de Funcionamiento Vigente

Resolución No.007324 del 06 de diciembre del 2022 por la cual se le concede licencia de funcionamiento a la Institución Educativa Rosariense del Norte.

## Símbolos Institucionales

### Escudo



El escudo que representa a la Institución Educativa Rosariense del Norte encierra una serie de significados los cuales giran en torno a la labor educativa que en ésta desarrollando y que tiene como propósito formar personas exitosas y que actúen como líderes desarrollo social.

**La corona de laurel.** Simboliza el premio que se merecen los estudiantes que La llama olímpica

**La llama olímpica.** Simboliza el inicio y la culminación de un proceso de educación integral enmarcado en sana convivencia, solidaridad y cooperación a lo largo de la formación.

**El aro azul.** Simboliza el desarrollo de la educación respetando los derechos de las personas. La equidad, la participación, la fraternidad y la justicia.

**El aro Amarillo.** Simboliza el color del oro como mensaje de emprendimiento y construcción de bienestar. Además, se le asocia con el sol como fuente de energía, para promover el conocimiento y el desarrollo de la inteligencia.

### **Bandera**



**El fondo blanco de la bandera.** Simboliza la paz, la hidalguía, la fe. La integridad y el acatamiento al ordenamiento institucional.

### **Presentación Infraestructura**



*Ilustración 1. Panorámica Institución*



*Ilustración 2. Área administrativa 1*

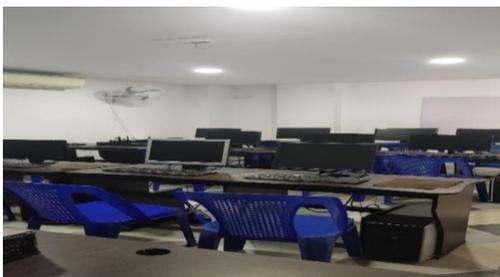


Ilustración 3. Aula de informática 1



Ilustración 4. Aulas de clases 1

## MARCO LEGAL

Con Licencia de Funcionamiento No.007324 del 06 de diciembre del 2022, Expedida por la secretaria de Educación departamental.

### 1. Capítulo 1. Componente Conceptual

#### 1.1 Caracterización y lectura de contexto

La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos Rosariense del Norte se encuentra ubicada en el municipio histórico de villa del rosario, en el cual se viene prestando el servicio educativo formal por ciclos para jóvenes y adultos desde el año 2019 hasta la fecha, la idea de presentar este servicio educativo de educación formal por ciclos es para atender las necesidades de la población del municipio y de la zona de frontera; debido a que no muchos jóvenes en edad extraescolar y adultos que no han tenido oportunidades educativas en este municipio requieren de este requisito para llenar compromisos laborales y así seguir con su formación superior, muchos de ellos han tenido que recurrir a los programas que se ofrecen en otros establecimientos en horarios nocturnos lo cual para muchos les representa un alto riesgo en cuanto a seguridad, también han tenido que recurrir a estudiar en la ciudad de Cúcuta pero eso les genera un alto costo en cuanto al transporte y demás gastos que se presentan. La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos ofrece un horario flexible los fines de semana, en los cuales los jóvenes y adultos interesados en el servicio educativo tienen la oportunidad de poder seguir con sus labores normales y sin necesidad de tener de preocuparse por tener que estar viajando hasta la ciudad de Cúcuta.

Por otra parte, y como consecuencias de los movimientos migratorios originados en la república Bolivariana de Venezuela la población se ha incrementado en

aproximadamente 3000 habitantes que también requieren servicio educativo flexible que les permita trabajar y estudiar a la vez para buscar mejores opciones de vida. También es importante considerar que la población que accede a estos servicios pertenece a los sectores más pobres, y son quienes tienen los más altos niveles de analfabetismo 7% y menos oportunidades educativas, por tanto, presentan muchas limitaciones para explotar sus capacidades y su bajo nivel académico no les permite fijarse retos de desarrollo personal; el conformismo, la baja autoestima e inseguridad, que los convierte en personas dependientes y agresivas por las mismas circunstancias que afrontan, de pobreza y maltrato.

A esta población es la que se busca seguir atendiendo con el desarrollo de la propuesta educativa de la Institución y con el propósito de proporcionarle a Villa del Rosario gente que contribuya a superar la pobreza, el desarraigo y a construir una sana convivencia en el municipio y la región.

Las directivas de la Institución son conscientes que es con la educación que se puede tratar de superar el rezago económico y cultural a que está sometido el municipio y que se refleja en:

- Baja productividad, incapacidad para asimilar tecnología y resistencia a nuevos desarrollos laborales y ocupacionales.
- Malestar social ante la frustración de no poder mejorar sus condiciones de vida.
- Bajo interés por la educación en todos los sectores de la población.
- Pérdida de la inversión en programas de desarrollo social ante la incapacidad de la población para sostener los modelos de desarrollo.
- Falta de gestores que trabajen por el bienestar de la comunidad

Como sociedad privada queremos seguir contribuyendo a dar oportunidades educativas a la población del municipio y la zona de frontera. Trabajando centrados en los objetivos del plan de desarrollo departamental que busca: “Promover la excelencia en condiciones de equidad en la distribución del conocimiento partiendo del descubrimiento de potencialidades y la generación de valor en la transformación social del departamento. Se espera que este mismo propósito lo comprendan las autoridades educativas del Departamento, y presten el apoyo requerido para seguir haciendo realidad la propuesta. Está muy claro que ningún país del mundo ha logrado su desarrollo social y económico sin haber generado el desarrollo humano de su población a través de la educación, pues es a través de ella que podemos construir desarrollo y bienestar para la comunidad y hacerlo sostenible a futuro.

Villa del Rosario es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander, sobre la frontera con Venezuela, con la cual está conectada mediante el Puente Internacional Simón Bolívar. Tiene una superficie de más de 228 km<sup>2</sup> (comprendidos en sus barrios y veredas). Cuenta con una población de 112 798

habitantes, siendo la tercera ciudad en población del departamento después de Cúcuta y Ocaña. Hace parte del Área metropolitana de Cúcuta.

Es patrimonio cultural de la nación, mediante la ley 2270 del 23 de septiembre de 2022. Hace parte de la Red de pueblos patrimonio de Colombia.

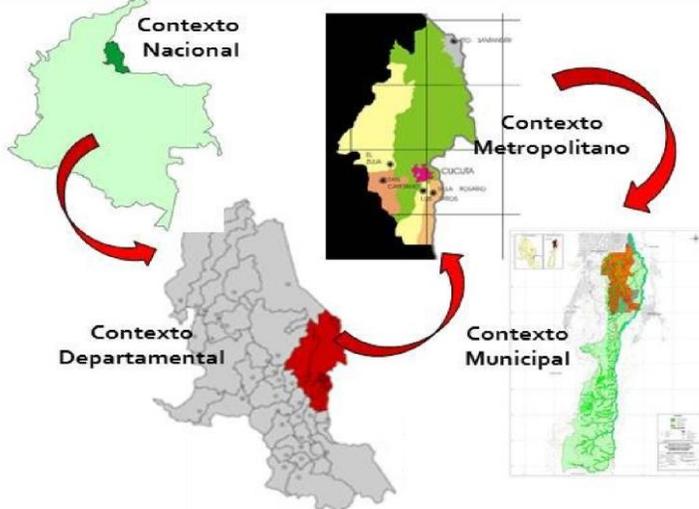
Se localiza exactamente en las coordenadas: 7°50'2"N 72°28'27"O. Su altitud es de 440 m s. n. m. y su zona horaria es UTC-5. Su temperatura promedio es 22 a 31 °C a lo largo del año.

Se divide administrativamente en 5 corregimientos y 4 veredas. Limita al norte con Venezuela y Cúcuta, al sur con Ragonvalia y Chinácota, al oriente con Venezuela y al occidente con Los Patios. Su único río es el Táchira.

### **Contexto Municipio De Villa Del Rosario Generalidades Del Municipio**

- Nombre del municipio: Municipio Villa del Rosario
- NIT: 890503373-0
- Código DANE: 54874
- Gentilicio: Rosariense
- Otros nombres que ha recibido el municipio: Capital de la Gran Colombia, Noble, Fiel y Valerosa Villa, Valle de la Villa del Rosario de San José Cúcuta.
- Fundación: Fundado el 5 de agosto de 1761 por Ascencio Rodríguez de Morales y José Díaz de Astudillo, y erigido como municipio en el año de 1789.

#### **Localización Geográfica**



El Municipio de Villa del Rosario se encuentra ubicado en la subregión oriental del departamento Norte de Santander, siendo sus coordenadas geográficas Longitud al

oeste de Greenwich 72° 28' y Latitud Norte 7° 50'; forma parte del Área Metropolitana de Cúcuta, con una extensión de 228 Km<sup>2</sup>, de los cuales 191 Km<sup>2</sup> (84 %) corresponden a suelo rural con una topografía quebrada y 36 Km<sup>2</sup> (16 %) a suelo urbano; y una altura de 431 m.s.n.m.; el municipio se caracteriza por tener suelos escarpados y quebrados en la zona rural de Juan Frio, su temperatura promedio es de 30° C. y la distancia a Cúcuta es de 7 km.

Sus límites se constituyen así: Norte, con el municipio de San José de Cúcuta, Oriente, con la República Bolivariana de Venezuela, Sur, con el municipio de Ragonvalia y Occidente con el municipio de los Patios

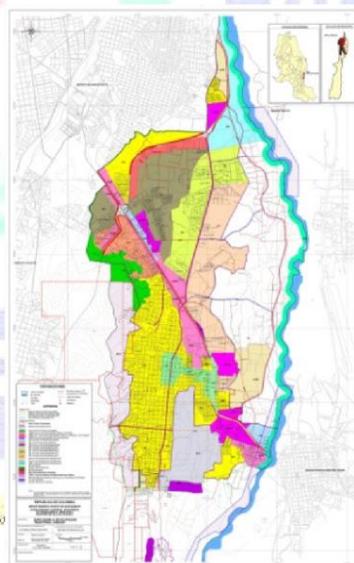
La red hidrográfica del municipio está constituida por el río Táchira que nace en el cerro

Las Banderas, en el Páramo del Tamá a una altura de 3.368 metros en el Municipio de Herrán, al cual confluyen una serie de quebradas, como Los Nogales, La Cañada, La Pájuila, El Mono, La Aguasucia, etc.

El clima cálido es mitigado por los frescos vientos de la cordillera venezolana en el valle de Río Táchira, y los causados por los vientos en dirección sur-oeste que vienen de los valles de Cúcuta.

### **División político administrativa**

La cabecera municipal comprende dos áreas de influencias, un área urbana compuesta por los barrios: Villa Antigua, 1° de Mayo, San Martín, Piedecuesta, El Centro, Santander, San Gregorio, Bella Vista, Gran Colombia, Fátima; Santa Bárbara, La Parada, Gramalote, Turbay Ayala, La Esperanza, San Judas Tadeo, Antonio Nariño, El Páramo, La Palmita, Boconó, 20 de Julio, San José, Lomitas, Navarro, Montevideo I, Montevideo II, El Progreso, La Esperanza, Senderos de Paz.



Las Urbanizaciones: Pueblito Español, Los Trapiches, Samanes de Alquería, Las Palmas, Campo Verde, Tamacoa, Loma Hermosa, El Parque, Lomitas Nuevas, Vista hermosa, El Tamarindo, El Portal de La Casa Vieja, El portal de Los Alcázares, Tamarindo Club, Tamarindo 2a Etapa, Mónaco, Villas de Sevilla, Las Margaritas, Villas de Santander, Villa Graciela, La pradera, Víctor Pérez, Lomitas del Trapiche, Altos del Rosario, Samanes de Los Trapiches, Samanes La

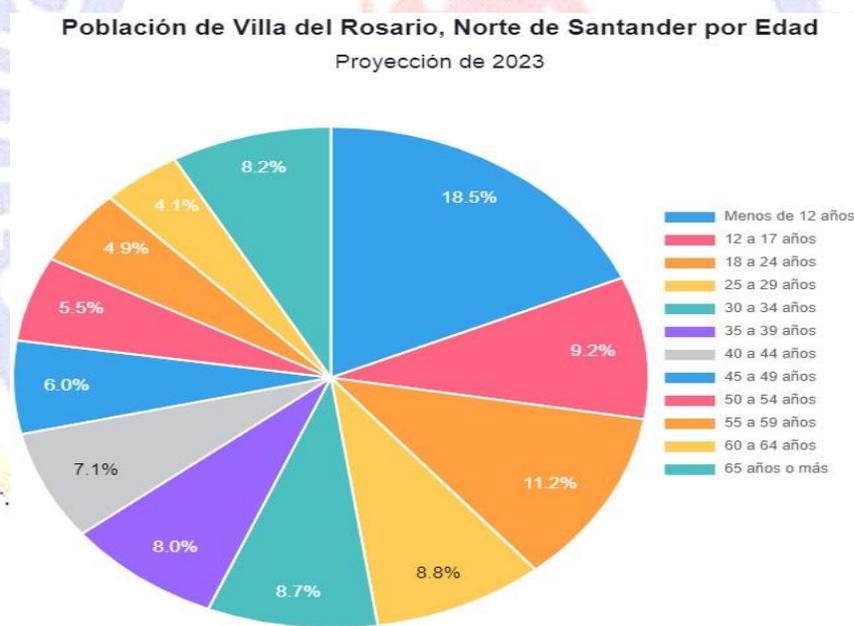
Alquería, El Viñado, Nisperal, Santa Mónica, Altos del Tamarindo, Quintas del Tamarindo, Santa María del Rosario, San José, Santa Mónica, Vista Hermosa, San Martín.

Los asentamientos informales: Navarro Wolf, La Playa, Senderos de Paz, La Esperanza y Galán.

El área Rural está conformada por las veredas de La Uchema, El Palmar, y Galán y los Corregimientos de Juan Frio y Palogordo; su acceso se encuentra a 1 y 27 Km., de distancia a la cabecera Municipal.

### **Análisis Demográfico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 Villa del Rosario tiene 115,364 habitantes: 59,537 mujeres (51.6%) y 55,827 hombres (48.4%). Los habitantes de Villa del Rosario representan el 6.8% de la población total de Norte de Santander.



## Dimensión Poblacional y su Expresión Demográfica

La dinámica poblacional del municipio de Villa del Rosario, evidencia una tendencia de crecimiento urbano que responde a los requerimientos de vivienda, y suelo que el municipio de Cúcuta no puede suplir dentro de su ámbito municipal.

MUNICIPIO	2007	2008	2009	2010	2011
Villa del Rosario	73.211	74.980	76.791	78.611	80.532

El municipio cuenta con una dinámica inmobiliaria para diversos estratos complementaria a la demanda de Cúcuta.

MUNICIPIO	POBLACION A 2010		
	TOTAL	CABECERA	RESTO
Villa del Rosario	78.611 (100%)	75.185 (95,6)	3.426 (4,4%)

Población por grupo de edad

Grupos de Edad	Hombres	%	Mujeres	%
0-4	3.913	10%	3.696	9%
5-9	3.993	10%	3.880	10%
10-14	4.375	11%	4.120	10%
15-19	4.189	11%	3.727	9%
20-24	3.575	9%	3.550	9%
25-29	3.072	8%	3.453	9%
30-34	2.660	7%	2.901	7%
35-39	2.449	6%	2.749	7%
40-44	2.405	6%	2.678	7%
45-49	2.183	6%	2.417	6%
50-54	1.894	5%	1.848	5%
55-59	1.311	3%	1.368	3%
60-64	1.039	3%	1.029	3%
65-69	722	2%	752	2%
70-74	486	1%	639	2%
75-79	322	1%	462	1%
>80	331	1%	423	1%
<b>Total</b>	<b>38.919</b>	<b>49.5%</b>	<b>39.692</b>	<b>50.5%</b>

Fuente DANE

El grupo de edad de 0-4 años corresponde al 9.67% de la población, los menores 5-9 años con un porcentaje 10%, en menores de 10-14 años con un 10.8%, en la población de 15-19 años con un 10.06%, de 20-24 años con un 9.06%, de 25-29 años con un 8.30%, en población de 30-34 años con un 7.07%, en adultos de 35-39 años con un 6.61%, en la población 40-44 años con un 6.46%, en personas de 45-49 años con un 5.85%, en adultos de 50-54 años con un 4.76%, en personas de 55-59 años con un 3.40%, en la población de 60-64 años con un 2.63%, en adultos de 65-69 años con un 1.87%, en población de 70-74 años con un 1.43%, en personas de 75-79 años con un 1%, y en la población mayor de 80 años con un 0.96%.

Las pirámides poblacionales del municipio a partir del nuevo milenio al igual que el comportamiento de las del nivel departamental son de base amplia y ápice agudo, lo cual indica el alto porcentaje de menores de 15 años y el menor grupo corresponde a los adultos mayores de 70 años.

#### Distribución según zona

- Población urbana: 75.185 con un porcentaje de 95.6%
- Población rural: 3.426 con un porcentaje de 4.4%

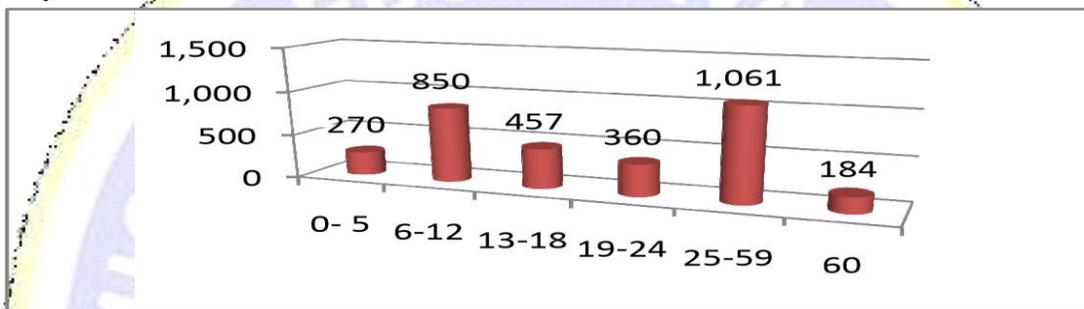
- Pertenencia étnica.** El municipio de Villa del Rosario no cuenta con población por pertenencia étnica.
- Tasa anual de crecimiento.** La diferencia existente en la dinámica demográfica a nivel departamental y municipal crean la necesidad que todo el proceso de planeación tenga un mayor énfasis local, de mediano y largo plazo, de manera que los beneficios del desarrollo sean distribuidos con equidad para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. La Inmigración se encuentra en un 9,8% de la población mayor de 4 años residente actualmente en Villa del Rosario procede de otro municipio y del 0,9% de otro país, para un total de 8.411 personas que migraron al municipio.

La Emigración se encuentra en el 50,3% de la población de Villa del Rosario que cambió de residencia en los últimos cinco años, lo hizo por razones familiares. El 19,1% por otra razón; el 18,5% por dificultad para conseguir trabajo y el 4,3% por amenaza para su vida para un total de 17.294. Por lo anterior se determina que la media anual de crecimiento se presentó en el 10.3%.

**c. Población en situación de desplazamiento (Víctimas del conflicto y desplazamiento forzoso Ley 1448 de 2011).**

El municipio de Villa del Rosario se encuentra afectado por una ola de violencia, producto de las bandas criminales que hay en su territorio por la lucha de poder, para manejar las rutas de contrabando y narcotráfico entre otras.

La población del municipio de 78.611 habitantes, según base DANE para el 2010, se ve reflejada con mayor vulnerabilidad en los barrios periféricos del municipio entre ellos: Navarro Wolf, Montevideo I y II, la Esperanza, Senderos de Paz, Gran Colombia, y Galán, y la vereda de La Uchema y los Corregimientos de Juan Frio y Palo Gordo.



Fuente. SIPOD 2010. Distribución por grupo de edad

**Reseña Histórica**

La fecha de su fundación ha desatado polémica entre los historiadores; porque en si no existen documentos que indiquen una fecha exacta; quizás porque en ese tiempo para poder fundar una villa, la real corona exigía que hubiera más de 3.400 habitantes y tal vez por ese motivo tuvo un proceso de espera, que desató una gran confusión. Igualmente sucede con sus fundadores porque hubo donaciones de terrenos en diferentes años y es así como no se conoció un orden total sino parcial de su fundación y de sus fundadores.

Sin embargo, los historiadores que hasta ahora han tenido que hacer mención del fundador de Villa del Rosario, coinciden en afirmar que fueron Ascencia Rodríguez de morales (acaudalada matrona que heredó de su esposo don Juan de morales) y José Díaz de Astudillo (quien fuera gobernador de la ciudad de San Faustino) los cuales eran dueños de la mayor parte del espacioso valle de San José, quienes según escritura pública de 1750 donaron las tierras para su creación.

Hacia 1.760 se destacaban unos pocos ranchos en el mismo sitio en donde hoy existe la población que se conoce con el nombre de "Villa Antigua".

El 15 de julio de 1771 los principales vecinos residentes en estos valles, se congregaron en Junta Directiva para solicitar al alcalde de la población, Juan Agustín del Rincón, la creación de la parroquia Nuestra Señora del Rosario.

El 11 de febrero de 1773 se dictó el Decreto de creación de la parroquia, debido a la importancia que tomó, se solicitó al monarca Carlos IV, le concediera el título de Villa, el cual le fue otorgado el 18 de mayo de 1792 como "Noble, Fiel y Valerosa Villa" por Cédula Real.

Los barrios antes del terremoto de 1875 eran: El Rastrojo, Sogamoso, Bochalema, El Pueblito, El Tamarindo y Los Ejidos.

### **Clima**

Según la clasificación climática de Köppen la ciudad se encuentra en una zona de transición entre el clima tropical con inviernos secos y veranos lluviosos. La temperatura del municipio de Villa del Rosario en donde está la zona urbana, la cual tiene una temperatura media de 25 °C Las temperaturas más altas oscilan entre 31 y 33 °C y las más bajas oscilan entre 19 y 23 °C. La precipitación media anual es baja-moderada: 708 mm. El mes más lluvioso es octubre (111,8 mm). el mes más seco es julio (22,9mm).

### **Sitios Turísticos.**

Casa del General Santander: En 1959 fue declarado Monumento nacional ya que fue el lugar de nacimiento del hijo ilustre de Villa del Rosario y prócer de la independencia Francisco de Paula Santander un 2 de abril de 1792.

Templo Histórico: En 1926 es declarado Monumento nacional, ya que ahí fue el lugar donde se realizó el Congreso Constituyente de 1821, en el cual se redactó la Constitución de 1821, con la cual se creó la República de Colombia (conocida en la historiografía como la Gran Colombia).

Iglesia Nuestra Señora del Rosario: Lugar donde se encuentra la imagen de la Virgen del Rosario (misma que presenció la instalación del Primer Congreso General en 1821) y es admirada por todos los habitantes rosarienses.

La Bagatela: En 1971 fue declarada Monumento nacional, ya que fue el sitio donde alguna vez sirvió de palacio de Gobierno durante la conformación de la República de Colombia en 1821.

Ruinas Capilla Santa Ana: Primera iglesia de la población finalizada en 1738, fue el lugar donde fue bautizado el general Santander y otra cantidad de próceres Mártires y heroínas de Colombia

### **Etnografía**

Se destaca la talla en madera mimbre, bambú y ratán. La elaboración de réplicas en cerámica del templo histórico y la elaboración de diferentes figuras talladas en piedra. Los acabados de las artesanías son de excelente calidad ya que se elaboran con arcilla de la región la cual está catalogada como una de las mejores del mundo.

### **Gastronomía**

Entre los platos típicos están la cachama, el sancocho, morcillas, las arepas de maíz pelao, los chorizos, los bollos, los dulces de leche, mango, lechosa y toronja, caldo de pichón, chivo preparado en cerveza, pastel de garbanzo y el masato.

### **Economía**

- Agricultura: Café, Arroz, Caña de azúcar, Plátano, Tabaco, Peces, Hortalizas y Árboles Frutales.
- Pecuaria: vacunos, bovinos, caprinos y aves de corral.
- Minería: carbón, arcilla, yeso y piedra caliza.

## 1.2 Proyecto Educativo Institucional-PEI

El proyecto educativo institucional PEI, de la Institución Educativa Rosariense del Norte está referenciado o sustentado en el siguiente marco legal:

La ley 115 de 1994, expresa que el servicio público de educación debe cumplir una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas y que le corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso a la misma.

Indica la ley general de educación que el Estado facilitará, las condiciones y promoverá, especialmente, la educación a distancia y Semipresencial para jóvenes y adultos.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de la Política Educativa se ha propuesto dar especial atención a la población vulnerable, definida como aquella que, por sus diferencias socioculturales; económicas y biológicas, han permanecido excluidas del servicio educativo y para la atención a esta población se deben desarrollar políticas y programas que generen mecanismos necesarios para brindar a esta población oportunidades de acceder, permanecer y promocionarse en el servicio educativo, en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia y equidad.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1075 del 2015 y los lineamientos del documento para atender a jóvenes, adultos y personas mayores en Colombia, establece normas para el ofrecimiento y desarrollo de programas de educación para jóvenes y adultos orientados a atender de manera particular las necesidades y potencialidades de los jóvenes y adultos de acuerdo con el diagnóstico de necesidades en jornadas, horarios, modalidades y ciclos lectivos especiales y flexibles.

Para el ingreso a cualquiera de los programas de educación de adultos regulados en el

Decreto 1075 del 2015, los jóvenes y adultos podrán iniciar el proceso formativo en el ciclo especial que se determine después de una evaluación que se le permita demostrar los logros alcanzados mediante el reconocimiento de los conocimientos, experiencias y práctica ya adquiridos por su edad.

### 1.3 Objetivos Generales del PEI

- Brindar a los estudiantes una formación integral en sus dimensiones personales y sociales a través del desarrollo de capacidades, valores y habilidades que favorezcan su trayectoria académica; con un proceso continuo, permanente y participativo que busca lograr la realización plena del estudiante, preparándolo para enfrentar con éxito los problemas existentes en la sociedad.
- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa para que trabajen en el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos que exige el desarrollo del PEI. Se llevarán a cabo reuniones con todos los miembros que hacen parte del consejo directivo en las cuales se estará revisando cada uno de los componentes que contiene el PEI para lograr el desarrollo del mismo junto con la comunidad educativa.
- Capacitar a los docentes en todos los aspectos relacionados con la formulación y puesta en marcha del PEI. Los directivos de la institución se encargarán de realizar un plan de capacitación para que los docentes tengan pleno conocimiento del desarrollo del PEI y así puedan aportar a una adecuada ejecución del proyecto.
- Producir los materiales educativos que exige el desarrollo del PEI. La institución educativa se encargará de hacer cumplir a los docentes el uso de las guía de estudio y los módulos que se llevaran a cabo durante el desarrollo de las clases, así mismo se encargara del desarrollo de aquellos documentos que hacen parte integral del proyecto educativo los cuales son, el manual de funciones, el manual de procedimientos, el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación.
- Ejecutar la evaluación institucional en los términos establecidos en el título 3 capítulo 4, artículo 2.3.2.1.4.1.
- Realizar un estudio de necesidades educativas en los campos laboral y académico, con el fin de ofrecerle oportunidades de capacitación a los jóvenes y adultos de la comunidad Rosariense y su zona de influencia. Para ello la institución se basará en el estudio de las demandas laborales y educativa que más se vivencian en todo el municipio y en la zona metropolitana de Cúcuta.
- Implementar el sistema de gestión de calidad. En conjunto con el equipo de calidad de la institución se trabajará para el mejoramiento de todos los procesos que se llevan a cabo dentro de la institución.

- Gestionar los recursos requeridos que garanticen el desarrollo del PEI. Los directivos desde la parte administrativa y financiera se encargarán de realizar la debida gestión para lograr una buena ejecución del proyecto.

### **Metas**

- Realizar cinco (5) jornadas de socialización del PEI en toda la comunidad Rosariense.
- Capacitar cuarenta (40) miembros de la comunidad educativa en todos los aspectos relacionados con el desarrollo del PEI y la producción de materiales.
- Implementar el programa de gestión de calidad a partir del 2026.

### **1.4 Principios**

**Servir** para orientar el mejoramiento continuo de los procesos educativos que permitan mejorar la calidad de la educación en función de las necesidades educativas de los jóvenes y adultos pertenecientes a la población marginada y más desprotegida de la sociedad.

**Facilitar** el desarrollo de los principios, propósitos y orientaciones curriculares determinados para la educación formal de adultos encaminados a satisfacer las necesidades y potencialidades de los jóvenes y adultos.

**Ofrecer** a las personas adultas una propuesta pedagógica flexible y simplificada, pero integradora y globalizada que contenga un conjunto de procesos, saberes, competencias y valores básicos y fundamentales que promuevan el desarrollo integral.

**Ofrecer** a los jóvenes y adultos una formación integral que recupere los saberes, las prácticas y experiencias y los promueva para que se vinculen a la vida productiva.

**Promover bachilleres** académicos con el perfil determinado en la ley 115 de 1994 el Decreto 1075 del 2015 y los lineamientos del documento del MEN para atender a jóvenes, adultos y personas mayores en Colombia.

### **1.5 Aspecto Conceptual**

El proyecto educativo institucional PEI, responde a la propuesta del Gobierno Nacional de dar especial atención a la población vulnerable definida por el Ministerio de Educación Nacional como aquella que, por sus diferencias socio culturales, económicas y biológicas, han permanecido excluidas del servicio educativo, desarrollando políticas y programas que generan mecanismos para brindar a este tipo de población oportunidades para acceder, permanecer y promocionarse en el servicio educativo, en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia y equidad.

Busca en el marco del Decreto 1075 del 2015 y los lineamientos del documento del MEN para atender a jóvenes, adultos y personas mayores en Colombia, desarrollar procesos y acciones formativas organizadas orientadas a atender las necesidades y potencialidades de los jóvenes y adultos de las comunidades marginadas y vulnerables que los lleven a mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias mediante una propuesta pedagógica con un plan de estudios adecuado y adaptado para tal fin. Busca así mismo, promover una mayor gestión y organización escolar comunitaria, evidenciar las condiciones reales de la población beneficiaria del programa ofrecido en su contexto, a través de un diagnóstico inicial y permanente.

Con el servicio educativo que se ofrece se espera, crear ambientes propicios para aprender significativamente, integrar todos los procesos y acciones educativas, fortalecer la cultura del conocimiento y la convivencia, afianzar los procesos de innovaciones pedagógicas apropiadas a las condiciones socio económicas, culturales, ambientales, locales y nacionales y coordinar el desarrollo del PEI con el proyecto municipal y las políticas nacionales.

Las bases conceptuales que van a soportar el proyecto educativo institucional PEI, surgen de la interacción y participación de cada integrante y componente que se relacionan con la propuesta pedagógica y tiene que ver con ir encontrando en el transcurso de las ejecutorias producto de su aplicación el significado concreto de los diferentes aspectos conceptuales.

Conceptos básicos que sustentan la fundamentación conceptual del proyecto educativo institucional.

### **Servicio Educativo**

El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del gobierno nacional. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

Es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Artículo 1 ley 115 de 1994).

La educación se concibe como un proceso permanente de carácter social y personal.

En cuanto proceso social hace referencia a la condición histórica de lo educativo y por lo tanto a su carácter complejo, determinado por múltiples factores que desbordan lo puramente estatal para confundirse con otros aspectos que contienen la dimensión social. En cuanto proceso personal, en este sentido, la propuesta educativa procura desarrollar las potencialidades de cada persona y dinamiza la vida en comunidad y el crecimiento como grupo, así como la capacidad para manejar diversos códigos comunicativos, de tal manera que intencional y voluntariamente se valoren, respeten y aprovechen honestamente las diferencias individuales.

## **Educación**

Es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Artículo 1 ley 115 de 1994).

La educación se concibe como un proceso permanente de carácter social y personal. **En cuanto proceso social** hace referencia a la condición histórica de lo educativo y por lo tanto a su carácter complejo, determinado por múltiples factores que desbordan lo puramente estatal para confundirse con otros aspectos que contienen la dimensión social.

**En cuanto proceso personal**, en este sentido, la propuesta educativa procura desarrollar las potencialidades de cada persona y dinamiza la vida en comunidad y el crecimiento como grupo, así como la capacidad para manejar diversos códigos comunicativos, de tal manera que intencional y voluntariamente se valoren, respeten y aprovechen honestamente las diferencias individuales.

## **Currículo**

**A partir de la concepción de que el Currículo** es el conjunto de criterios; planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional PEI.

El currículo de la Institución se refiere, entonces, en la educación formal, a: la organización del establecimiento educativo, el procesamiento de su autonomía, las relaciones pedagógicas y culturales que se establecen en su ámbito, los objetivos, los contenidos, las metodologías, las modalidades de negociar y asumir la historia, la palabra y la cultura de los sujetos del proceso educativo.”

## **Formación Integral**

El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral (Artículo 91 ley 115 de 1994).

El proyecto educativo institucional PEI., reconoce este carácter y la educación que pretende impartir propende por lograr una formación integral que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad del educando, de acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

La Propuesta pedagógica de la Institución, incorpora en su currículo acciones pedagógicas conducentes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

### **Cultura**

El PEI de la Educativa Rosariense del Norte, articula el currículo con la cultura y tiene en cuenta los postulados de la visión socio – histórico – cultural del desarrollo humano establecido por Vygotsky ya que todos los procesos psicológicos que desarrolla una persona fueron procesos que se vivieron, en primer lugar, socialmente y esas vivencias socio – culturales son las que orientan a quien las viven, hacia niveles superiores de desarrollo. De allí que sea muy importante articular el diseño curricular con la cultura, toda vez que la comunicación que se establece en el acto educativo solo tendrá sentido para quienes participan de él, si hace parte de los códigos contraídos histórica y socialmente por la comunidad, o si se dan las condiciones para conocer pactar y usar otros.

### **Pedagogía**

El saber pedagógico se produce permanentemente cuando la comunidad educativa investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos a quienes enseña, la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña. La pedagogía lleva al docente a percibir los procesos que se suceden a su alrededor y a buscar los mejores procedimientos para intervenir críticamente y de innovación en ellos. Toda pedagogía incluye como concepto clave y unificador el concepto de formación y los siguientes criterios de elegibilidad:

- Definir el concepto de hombre que se pretende formar o meta esencial de formación humana.
- Caracterizar el proceso de formación del hombre de su humanización en el desarrollo de aquellas dimensiones constitutivas de la formación en su dinámica y secuencia.
- Describir el tipo de experiencias educativas que se privilegian para afianzar e impulsar el proceso de desarrollo.

- Describir métodos y técnicas diseñables y utilizables en la práctica educativa como modelos de acción eficaces.

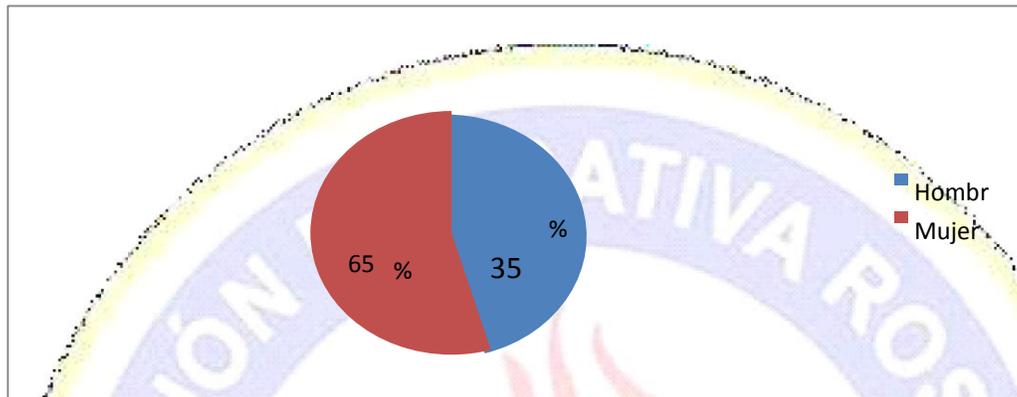
## 1.6 Comunidad Educativa

Según encuestas aplicadas por la institución, a integrantes de la comunidad, tanto a jóvenes como a adultos, en un promedio de 250 encuestas, se llegó a las siguientes conclusiones:

- El 80 % de los estudiantes desean obtener su título de bachiller con el objeto de seguir preparándose en los estudios técnicos, tecnológicos y superiores.
  - Como característica general de los encuestados un 30% son un poco tímidos, pero con deseos de superación, por lo cual el Institución se preocupará por ayudarles y orientarlos en su proyecto de vida.
  - Un 50 % de ellos sufren de necesidades básicas insatisfechas, evidenciándose un nivel educativo regular.
  - En cuanto a los hábitos de trabajo en casa, se alternan las labores de las mujeres con los quehaceres de casa y los hombres con las labores del comercio informal, y escasos contratados en microempresas del sector
  - Aproximadamente el 40% de los estudiantes son hijos de hogares monoparentales.
  - Un 50% de los estudiantes, desconocen las ocupaciones que pueden realizar en su tiempo libre, deduciéndose por tanto una apatía por la lectura y la escritura y el uso creativo del tiempo libre en actividades de esparcimiento.
  - Los índices de repitencia y de ausentismo, son una constante en la situación de su vida, dado que por las condiciones de vida y laborales, en muchos casos no continuaron estudios o los suspendieron esporádicamente.
  - La necesidad más apremiante de los encuestados es el mejoramiento de las condiciones personales y económicas del hogar.
  - Con el fin de mejorar las competencias se hace importante, desarrollar un proyecto de lecto - escritura que incremente las competencias lingüísticas de los estudiantes, así como orientación profesional para consolidar algún proyecto de vida.
- Para lograr una caracterización de la población de jóvenes y adultos, se realizó una encuesta de caracterización, Aunque la diferencia entre el número de hombres y mujeres no es significativa, la población nocturna tiene mayor número de mujeres, con un porcentaje alto entre ellas caracterizadas por ser menores de edad, ser madres cabeza de familia y no tener empleo por esta misma condición.

## Diagnostico Cualitativo De La Población

### Discriminación de la población por sexo y edad- demanda potencial de servicio educativo.

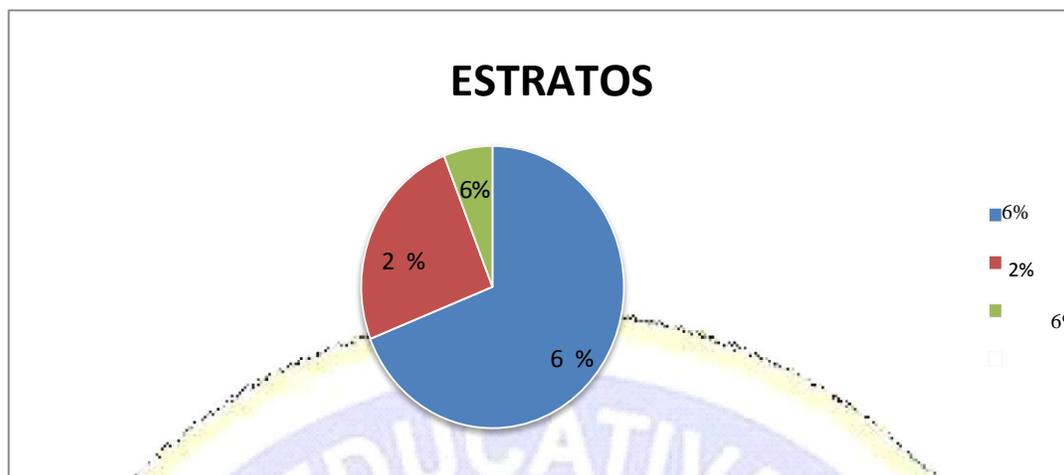


*Gráfica 1. discriminación por sexo 1*

Edad de los estudiantes. Se deduce de la gráfica, que el resultado de la encuesta, un 65% de la población objeto potencial de servicio son mujeres, en edades comprendidas entre 25 y 50 años, y además se encuentra que aproximadamente un 50% cincuenta por ciento de la población son menores de edad, Los adultos y adultos mayores, corresponden al porcentaje restante, están considerados entre los 29 y 59 años.

**Interés Por El Estudio:** La mayoría de los encuestados buscan en este tipo de educación una manera de reivindicación social y desean continuar sus estudios, un porcentaje menor por satisfacción personal o por exigencias del trabajo y un número menor de los más jóvenes por exigencia de sus padres.

Estrato. Los estudiantes de la jornada, corresponden a los estratos socioeconómicos más bajos, algunos de ellos vienen de la zona rural, viven en la parte alta de los barrios. Se encuentran ubicados en los estratos 1,2 y 3.



Grafica 2: Estratos socioeconómicos 1

**Actividad Económica.** Casi un 60% de la población escolar trabaja, pero es alarmante el porcentaje que no tiene acceso a este servicio posiblemente por ser jóvenes menores de edad, de formación precaria que no les permite tener un empleo fijo o adecuado, por lo que son vendedores ambulantes o realizan actividades diferentes para satisfacer sus necesidades, lo que ellos llaman “rebusque”.

#### **Factores externos e internos institucionales:**

- Equidad de oportunidades y convivencia de la comunidad multicultural.
- Construye sus estructuras éticas, emocionales y cognitivas, así como normas de comportamiento.
- Realiza la Planeación curricular de las actividades pedagógicas, las evaluaciones, la gestión de diferentes procesos y componentes.
- Organiza las actividades pedagógicas para estimular a los estudiantes y fomentar su gusto por aprender.
- Identifica fortalezas y debilidades a partir de evaluaciones, lo que permite el diseño de estrategias para la recuperación de los estudiantes que no han alcanzado los aprendizajes esperados.
- Define estrategias pedagógicas teniendo en cuenta las disparidades relacionadas con las condiciones personales, sociales y culturales de los estudiantes.
- Trabaja para que todos los estudiantes obtengan buenos resultados, por lo que establece estrategias para disminuir las diferencias entre quienes tienen altos y bajos desempeños.
- Cuenta con un PEI conocido y consensuado en el que se plantean claramente los principios y fundamentos que orientan su quehacer.
- Concreta los principios del PEI en la misión, la visión y los valores institucionales.

- Define los objetivos, las estrategias pedagógicas y las formas de evaluar sus avances con base en la misión y la visión institucionales.
- Articula acciones con padres de familia y representantes de los diversos sectores de la comunidad.
- Utiliza información para tomar decisiones.
- Orienta sus estudiantes para la continuidad de estudios superiores de tecnología.

### **Diagnóstico De Matriz DOFA (factores internos y externos)**

La matriz DOFA es una técnica de análisis que se utiliza para identificar los factores internos y externos que pueden afectar la Institución educativa para Jóvenes y Adultos Rosariense del Norte.

La estrategia implementada en la Institución educativa, permite observar cada uno de los cuatro elementos que se analizan:

- Debilidades: se refieren a los aspectos internos de la situación que pueden afectar negativamente el entorno institucional.
- Oportunidades: son factores externos que pueden ser beneficiosos para el mejoramiento y logros institucionales.
- Fortalezas: son aspectos internos que pueden contribuir positivamente en la vida institucional y
- Amenazas: como factores externos que pueden afectar negativamente las políticas y gestión de la calidad educativa.

La matriz DOFA se trabajó, para evaluar la situación actual y planificar estrategias, planes, programas y proyectos de la Institución educativa.

El resultado del análisis de los factores tanto externos como internos permitió generar los siguientes resultados para el diagnóstico institucional:

## Fortalezas

1. Compromiso y sentido de pertenencia del personal directivo, administrativo y docente.
2. Contar con un Sistema de Gestión de Calidad.
3. La continuidad y permanencia del personal.
4. El Reconocimiento y la trayectoria de la institución en la comunidad de Villa del Rosario
5. La adecuación de la planta Física y la adquisición de nuevos equipos.
6. La exigencia académica y disciplinaria que ha tenido a través de los años.
7. La competencia y el profesionalismo del personal docente.
8. Tener el respaldo de una grupo de trabajo comprometido.
9. El sentido de pertenencia de la comunidad educativa.
10. El ser un colegio certificado.
11. El bienestar que brinda a los estudiantes durante su permanencia.
12. La participación de los exalumnos en el desempeño de la institución.
13. El sentido de solidaridad y compromiso con los estudiantes de escasos recursos.
14. La activa participación de la asociación y el consejo de padres.
15. El liderazgo y la planificación en equipo
16. Los medios de comunicación empleados por el colegio.
17. La buena administración y organización de la Institución
18. La atención brindada ante las inquietudes de los padres.
19. El cumplimiento de los programas establecidos por el MEN.
20. El esmero y la dedicación con que se realizan las actividades y los eventos en la institución.
21. Los aprendizajes que se logran en la Institución
22. La planta física que permite un mayor control de las actividades.
23. El clima de respeto que existe entre los estudiantes y los docentes.
24. El pago oportuno de las obligaciones asumidas.
25. Las metas trazadas por la institución
26. La certificación del servicio educativo que genera confianza.
27. El número de estudiantes por curso es el adecuado y permite una mejor atención.

## Debilidades

1. El poco compromiso de los estudiantes con el mejoramiento académico.
2. El escaso acompañamiento de los padres de familia.
3. La falta de espacios verdes para el desarrollo físico y el esparcimiento.
4. El nivel de exigencia que disminuye por la exigencia laboral de los estudiantes

5. La metodología es asumida por los docentes de diferente manera.
6. El cambio constante en las directivas. (Coordinación y rectoría.)
7. El bajo nivel alcanzado en las Pruebas de Estado.
8. La falta de acompañamiento psicológico a casos especiales de estudiantes.
9. La escasa participación en actividades lúdicas extracurriculares. (que permitan el descubrimiento de talentos artísticos, deportivos), debido a la falta de tiempo por la jornada.
10. La falta de unidad de criterios entre el personal, para orientar, aplicar correctivos y dar directrices.
11. El poco uso de material audiovisual y didáctico en las clases.
12. Falta de uso de laboratorios tanto de física como de biología y química.
13. El facilismo y el nivel elemental con que se manejan algunas temáticas en determinados grados.
14. El manejo del conducto regular y los canales de comunicación.
15. La intensidad horaria de algunas áreas fundamentales es poca para los logros.
16. El no pago de pensiones de manera oportuna.
17. La asistencia a las reuniones que convoca el colegio.
18. El no diligenciamiento oportuno de la documentación que envía el colegio.
19. La colección de libros de lectura juvenil es escasa
20. Algunas actividades no se pueden cumplir por falta de tiempo derivado de la jornada

### **Amenazas**

1. La crisis económica mundial que ha reducido los ingresos familiares.
2. La oferta educativa del sector oficial. (gratuidad)
3. El cobro de costos educativos a quienes vienen del sector oficial y son extranjeros
4. La disminución del número de estudiantes en el m municipio.
5. La cultura del no pago de las pensiones.
6. El calendario académico y la jornada estrecha de sábados y domingos
7. La cultura de violencia y desarraigo en el medio.
8. La inestabilidad familiar y el poco interés de algunos padres.
9. Los procesos educativos de carácter oficial son disímiles a los institucionales.
10. Los colegios oficiales que se están certificando.
11. El exceso de libertad para actuar.
12. Las redes sociales mal utilizadas.
13. La migración constante de padres por ser zona fronteriza.
14. El bajo nivel en pruebas externas
15. La sociedad de consumo.
16. El poco personal docente capacitado en ciertas áreas y disponible en la ciudad para la contratación.

17. Las nuevas exigencias normativas.
18. La indisposición, la crítica y los comentarios negativos de algunos padres de familia, para los asuntos relacionados con la Institución.
19. Los riesgos a los que se ven sometidos los estudiantes en frontera
20. Las plagas que no son controladas por los organismos de salud.
21. La Institución poco se preocupa por ubicar recursos para compartir saberes con otras entidades e Instituciones del municipio.

### **Oportunidades**

1. La proyección de la institución en las actividades desarrolladas con otras entidades (Secretaría de Educación, Secretaria de Salud, Secretaria de la Recreación y el deporte, Casa de la Cultura, Museo General Santander, Hospital local, entre otros).
2. El buen nombre que tiene la institución.
3. Hacer énfasis en la difusión del tipo de formación intelectual y humana.
4. La tradición del colegio.
5. La acogida brindada por el colegio a quien viene de afuera.
6. La ubicación de la Institución educativa.
7. El contar con padres de familia y exalumnos en distintas profesiones.
8. El recibir estudiantes de todos los estratos y grupos sociales.
9. El reconocimiento a nivel departamental y municipal.
10. Las invitaciones que le hacen al colegio para participar en eventos cívicos, culturales, deportivos y religiosos.
11. La implementación de cursos a comunidad durante la semana
12. Los convenios y alianzas que se realizan con entidades externas
13. La necesidad del medio de generar jóvenes éticos, críticos y propositivos.
14. La buena comunicación con los entes educativos y públicos.
15. Los cambios traen novedad, pero es importante conservar lo que ha sido valioso y por lo que se ha trabajado.
16. La intervención de instituciones que velan por el bienestar del menor. jóvenes (comisaría de familia, ICBF, Policía de Infancia y adolescencia.)
17. Un buen número de estudiantes de la institución que ingresan a la educación superior.
18. El perfil y posicionamiento de los egresados.
19. El estrato de los hogares.
20. El liderazgo de los organismos de participación y su sentido de pertenencia.
21. El contar con página una WEB y equipos de computación

## **Acciones Para Mejoramiento Institucional, Con Fundamento en Diagnóstico**

- El establecimiento educativo deberá interactuar con el entorno social, productivo y cultural.
- Generar el desafío para atender a grupos poblacionales pobres, vulnerables, de frontera entre los que hay más casos de violencia, maltrato, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, etc.
- Gestionar el servicio, las cuales deben conducir a disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación, de manera.
- Promover que los estudiantes asistan a la Institución, permanezcan en el sistema educativo, aprendan a convivir con los demás y desarrollen las competencias básicas necesarias para seguir aprendiendo a lo largo de su vida.
- Establecer relaciones con diversas autoridades y entidades que prestan servicios complementarios, ya sea para obtenerlos, mantenerlos o hacerles seguimiento. Entre éstos se encuentran el apoyo nutricional y a estudiantes con necesidades educativas especiales, la prevención y atención en salud, procurar el transporte, para acceder al servicio y la asistencia psicológica, entre otros.
- Formular e implementar estrategias pedagógicas más efectivas y pertinentes se deben gestionar acciones que permitan, por parte de los alumnos, el uso de bibliotecas, centros de recursos, y ayudas informáticas y de Internet; la realización de salidas pedagógicas y actividades artísticas, culturales y deportivas; y el desarrollo de prácticas laborales en empresas y en otras entidades del sector productivo.
- Procurar la gestión para la consecución de materiales de apoyo tanto para docentes, como para los estudiantes, dotación, equipos, insumos conservación y mantenimiento de infraestructura escolar, ampliación de componentes técnicos, físicos, talento humano, bienestar escolar e implementación de tecnologías para apoyo a servicio educativo.

## Estadísticas de la prestación del servicio de nuestra institución de 4 años 2019-2022



En el año 2019 la institución educativa recibió un total de 145 matrículas durante todo el año, para el ciclo 3 que es 6 y 7 grado se recibió un total de 23 matrículas lo que representa un 16%; para ciclo 4 que es 8 y 9 grado se recibió un total de 45 matrículas las cuales representan el 31% de los estudiantes; para ciclo 5 que es 10 grado, se obtuvo un total de 47 matrículas, lo que representa el 32% y para ciclo 6 que es 11 grado se recibieron un total de 30 matrículas lo que representa el 21% restantes del total de todos los estudiantes que se matricularon en la institución durante el primer año de funcionamiento. Todos estos datos son tomados con base al libro de matrícula que posee en la institución.

### Deserciones durante 2019

Ciclo III (6 y 7 grado): De los 23 estudiantes que realizaron la matrícula 15 alumnos finalizaron el ciclo de formación, la deserción escolar más que todo se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres.

Ciclo IV (8 y 9 grado): De las 45 matrículas que se recibieron lograron finalizar el ciclo de formación 29 estudiantes, al igual que con ciclo 3 la deserción escolar se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres.

Ciclo V (10 grado): De los 47 estudiantes que se matricularon 44 lograron terminar el ciclo de formación, solo 3 estudiantes se retiraron debido a la falta de tiempo que tenían para poder seguir estudiando.

Ciclo VI (11 grado): De las 30 matrículas recibidas 27 alumnos lograron finalizar el ciclo de formación y así mismo obtuvieron su título de bachiller académico.

Para saber la totalidad de alumnos que se certificaron por ciclos y los que lograron graduarse la institución se basó en los libros de notas y las actas de los graduados durante el año 2019.



En el año 2020 la institución educativa recibió un total de 125 matrículas durante todo el año, para el ciclo 3 que es 6 y 7 grado se recibió un total de 14 matrículas lo que representa un 11%; para ciclo 4 que es 8 y 9 grado se recibió un total de 30 matrículas las cuales representan el 24% de los estudiantes; para ciclo 5 que es 10 grado, se obtuvo un total de 41 matrículas, lo que representa el 33% y para ciclo 6 que es 11 grado se recibieron un total de 40 matrículas lo que representa el 32% restantes del total de todos los estudiantes que se matricularon en la institución durante el segundo año de funcionamiento. Todos estos datos son tomados con base al libro de matrícula que posee en la institución y al archivo Excel con el registro de los inscritos de ese año.

### Deserciones durante el 2020

Ciclo III (6 y 7 grado): De los 14 estudiantes que realizaron la matrícula solo 7 alumnos finalizaron el ciclo de formación, la deserción escolar más que todo se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres, también hubo mucha deserción debido a la emergencia

sanitaria del covid-19 que se presentó, a muchos alumnos les fue difícil tener acceso a internet y por muchos otros motivos relacionados durante la emergencia no pudieron seguir tomando las clases.

Ciclo IV (8 y 9 grado): De las 30 matrículas que se recibieron lograron finalizar el ciclo de formación 21 estudiantes, al igual que con ciclo 3 la deserción escolar se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres, así como también debido a la emergencia sanitaria que muchos no tenían acceso a internet y les fue complicado tomar las clases y optaron por desertar.

Ciclo V (10 grado): De los 41 estudiantes que se matricularon 32 lograron terminar el ciclo de formación, solo 9 estudiantes se retiraron debido a la falta de tiempo que tenían para poder seguir estudiando y a la situación económica que presentaron en su momento, también debido a la emergencia sanitaria del covid-19, a muchos alumnos les fue difícil tener acceso a internet y por muchos otros motivos relacionados durante la emergencia no pudieron seguir tomando las clases. .

Ciclo VI (11 grado): De las 40 matrículas recibidas 39 alumnos lograron finalizar el ciclo de formación, de ellos se graduaron 35 estudiantes y obtuvieron su título de bachiller académico con la institución.

Para saber la totalidad de alumnos que se certificaron por ciclos y los que lograron graduarse la institución se basó en un archivo Excel donde se lleva el registro de los estudiantes inscritos, también en los libros de notas y las actas de los graduados durante el año 2020.



En el año 2021 la institución educativa recibió un total de 123 matrículas durante todo el año, para el ciclo 3 que es 6 y 7 grado se recibió un total de 6 matrículas lo que representa un 5%; para ciclo 4 que es 8 y 9 grado se recibió un total de 18 matrículas las cuales representan el 15% de los estudiantes; para ciclo 5 que es 10 grado, se obtuvo un total de 52 matrículas, lo

que representa el 42% y para ciclo 6 que es 11 grado se recibieron un total de 47 matrículas lo que representa el 38% restantes del total de todos los estudiantes que se matricularon en la institución durante el tercer año de funcionamiento. Todos estos datos son tomados con base al libro de matrícula que posee en la institución y al archivo Excel con el registro de los inscritos de ese año. Cabe resaltar que durante ese año se venía presentando la emergencia sanitaria debido al COVID 19 y algunas matriculas fueron de forma virtual.

### **Deserciones durante el 2021**

Ciclo III (6 y 7 grado): De los 6 estudiantes que realizaron la matricula solo 2 alumnos finalizaron el ciclo de formación, la deserción escolar más que todo se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres, también hubo mucha deserción debido a la emergencia sanitaria del covid-19 que se presentó durante el año 2020, muchos tuvieron problemas económicos lo cual les fue complicado poder seguir asumiendo los gastos de la mensualidad y así poder seguir estudiando.

Ciclo IV (8 y 9 grado): De las 18 matrículas que se recibieron lograron finalizar el ciclo de formación 8 estudiantes, al igual que con ciclo 3 la deserción escolar se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres, así como también debido a la emergencia sanitaria que muchos no tenían acceso a internet y les fue complicado tomar las clases y optaron fue por desertar.

Ciclo V (10 grado): De los 52 estudiantes que se matricularon 42 lograron terminar el ciclo de formación, varios estudiantes se retiraron debido a la situación económica que presentaron en su momento debido a la emergencia sanitaria del covid-19, muchos alumnos que ya eran mayores de edad se quedaron sin empleo y no podían seguir asumiendo los costos de la mensualidad, también les fue difícil tener acceso a internet y por muchos otros motivos relacionados durante la emergencia no pudieron seguir tomando las clases.

Ciclo VI (11 grado): De las 47 matrículas recibidas 44 alumnos lograron finalizar el ciclo de formación, de ellos se graduaron 45 estudiantes y obtuvieron su título de bachiller académico con la institución.

Para saber la totalidad de alumnos que se certificaron por ciclos y los que lograron graduarse la institución se basó en un archivo Excel donde se lleva el registro de los estudiantes inscritos, también en los libros de notas y las actas de los graduados durante el año 2021.



En el año 2022 la institución educativa recibió un total de 103 matrículas durante todo el año, para el ciclo 3 que es 6 y 7 grado se recibió un total de 10 matrículas lo que representa un 10%; para ciclo 4 que es 8 y 9 grado se recibió un total de 26 matrículas las cuales representan el 25% de los estudiantes; para ciclo 5 que es 10 grado, se obtuvo un total de 40 matrículas, lo que representa el 39% y para ciclo 6 que es 11 grado se recibieron un total de 27 matrículas lo que representa el 26% restantes del total de todos los estudiantes que se matricularon en la institución durante el primer año de funcionamiento. Todos estos datos son tomados con base al libro de matrícula que posee en la institución y al archivo Excel con el registro de los inscritos de ese año.

#### **Deserciones durante el 2022**

Ciclo III (6 y 7 grado): De los 10 estudiantes que realizaron la matrícula 6 alumnos finalizaron el ciclo de formación, la deserción escolar más que todo se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres.

Ciclo IV (8 y 9 grado): De las 26 matrículas que se recibieron lograron finalizar el ciclo de formación 19 estudiantes, al igual que con ciclo 3 la deserción escolar se presenta debido a temas laborales para los que son mayores de edad y los menores es debido al cambio de ciudad o por situación económica de sus padres.

Ciclo V (10 grado): De los 40 estudiantes que se matricularon 29 lograron terminar el ciclo de formación, la mayoría de estudiantes se retiraron debido a situaciones económicas por las que pasan y a la falta de tiempo que tenían para poder seguir estudiando.

Ciclo VI (11 grado): De las 27 matrículas recibidas 22 alumnos lograron finalizar el ciclo de formación, de ellos 28 se graduaron con la institución y obtuvieron su título de bachiller académico.

Para saber la totalidad de alumnos que se certificaron por ciclos y los que lograron graduarse la institución se basó en los libros de notas y las actas de los graduados durante el año 2022.



Durante el 2019 se lograron graduar con la institución 27 alumnos, lo que representa el 21% de la totalidad de los graduados durante los últimos 4 años de funcionamiento.

En el año 2020 se graduaron 35 estudiantes con la institución, lo que representa el 26%, como se ve hubo un aumento del 5% en comparación con el año anterior.

Para el 2021 se graduaron con la institución 45 estudiantes, lo que representa el 33%, para ese año también hubo un aumento significativo del 7% en comparación al año anterior.

En el año 2022 se pudieron graduar 28 alumnos con la institución, lo cual representa el 21% restante de los graduados durante los últimos 4 años de funcionamiento.

### MATRICULA 2023

MATRICULAS 2023			
CICLOS	Hombres	mujeres	Total
CICLO III	17	15	32
CICLO IV	30	14	44
CICLO V	34	15	49
CICLO VI	27	14	41
TOTAL	108	58	166

### COMPORTAMIENTO DESERCIÓN 2023

DESERCIÓN 2023			
CICLOS	Hombres	mujeres	Total
CICLO III	7	6	13
CICLO IV	10	7	17
CICLO V	5	5	10
CICLO VI	2	2	4
TOTAL	24	20	44

### MATRICULA 2024

MATRICULAS 2024			
CICLOS	Hombres	mujeres	Total
CICLO III	9	6	15
CICLO IV	21	20	41
CICLO V	32	13	45
CICLO VI	1	2	3
TOTAL	63	41	104

## 1.7 Horizonte Institucional

Las directivas de la institución, conscientes de su responsabilidad social de formar personas que sean capaces de liderar el cambio económico y cultural de la comunidad y superar la pobreza, ejecutarán los procesos educativos guiados por el siguiente horizonte institucional.

### Visión

La Institución Educativa Rosariense del Norte, en el 2030 será una organización líder en la formación de Jóvenes y adultos en la modalidad por Ciclos, brindándoles oportunidades educativas a la población adulta de la comunidad de Villa del Rosario y zona de frontera, que deseen adquirir, actualizar o completar conocimientos para que puedan afrontar los retos que les impone la sociedad.

### Misión

La Institución Educativa Rosariense del Norte, se propone brindar oportunidades educativas a las personas adultas de la comunidad de Villa del Rosario y su zona de influencia, con el fin de prepararlos para que actúen como agentes de cambio social, económico, político y cultural de la región y demás comunidades donde actúen sin causar daño a la naturaleza.

### Objetivos

Brindar oportunidades educativas a la población de jóvenes y adultos de la comunidad de Villa del Rosario para que desarrollen sus capacidades intelectuales, sociales, productivas y de interacción con la naturaleza.

### Objetivos Específicos

Desarrollar un programa educativo de educación formal de adultos para que logren una formación integral en sus dimensiones personales y sociales.

Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa para que trabajen en el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos que exige el desarrollo del PEI.

Capacitar a los docentes en todos los aspectos relacionados con la formulación y puesta en marcha del PEI.

## Metas Institucionales

### A corto plazo

- Dar cumplimiento y finalización de manera satisfactoria a la vigencia y al calendario académico actual
- Lograr renovación de licencia de funcionamiento para la vigencia 2024
- Cumplir con todas los requerimientos establecidos por la secretaria de educación

### A mediano plazo

- Mejorar en la calificación y en el rango de las pruebas externas Icfes, a través de mejores y nuevas estrategias pedagógicas que se implementen en la próxima vigencia 2024
- Promover a la comunidad del municipio que no han podido culminar sus estudios que aún tienen la oportunidad de lograrlo a través de la formación por ciclos  
Lograr convenios interinstitucionales que permitan fortalecer competencias a nivel laboral para los egresados.

### A largo plazo

- Ser reconocidos como la institución con mayor antigüedad en validación por ciclos de jóvenes y adultos de todo el municipio de Villa del Rosario  
Lograr ampliar el rango de matrículas que logre beneficiar a toda la población interesada en formar parte de la Institución Educativa



## Principios y fundamentos institucionales

La Institución Educativa del Norte, fundamentada en lo establecido en el libro 1 parte 3, título 3, capítulo 5 sección 3 del decreto 1075 de 2015 Decreto Reglamentario Único del sector Educación, concibe la educación de adultos como un conjunto de procesos y acciones formativas organizadas con criterios de pertinencia para atender las necesidades educativas de las personas que, por diversas circunstancias, no cursaron niveles o grados de servicio público educativo durante las edades aceptadas regularmente, o de aquellas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y de rendimiento.

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación, la Institución Educativa Rosariense del Norte, a través del PEI, *se propone formar personas capaces de observar, crear, investigar formular relaciones consigo mismo, con los demás y con el entorno; comprender su realidad y emprender acciones para transformarla. Se trabajará el proceso pedagógico basado en la teoría del constructivismo social para potenciar las dimensiones de los estudiantes y capacitarlos para que, en un futuro, trabajen en la transformación económica y cultural de su comunidad superar la pobreza.*

### **Pedagogos que fundamentan la propuesta educativa del Institución**

Para el logro de los propósitos educativos se tiene como base la teoría de constructivismo siguiendo las ideas de:

**Reuven Feuerstein.** Teoría de la modificabilidad Cognitiva, considera que las personas son capaces de cambiar su manera de actuar, de hacer, de pensar y de aprender, siempre y cuando sea a través de un mediador preparado que las oriente hacia las metas de aprendizaje fijadas. Esta teoría estará apoyada en estrategias psicopedagógicas pertinentes que les ayude a pensar, comunicar, conocer información y actuar de manera individual o colectiva, con seriedad y responsabilidad, en la comprensión de los objetos de conocimiento y su aplicación en la solución de problemas propios de la cotidianidad. La institución educativa busca desde el área de lengua castellana trabajar en cada uno de los estudiantes de los diferentes ciclos para el logro de las metas fijadas que los ayude al mejoramiento de sus habilidades y así logren formarse como seres capaces de cumplir cada uno de sus propósitos y aporten a la sociedad sus conocimientos adquiridos.

**Lev Vygotsky.** La Teoría Sociocultural de Vygotsky, considera que los compañeros más cercanos juegan un papel muy importante por cuanto apoyan la dirección y organización de los aprendizajes en el estudiante en el paso previo a que él pueda ser capaz de dominar los nuevos aprendizajes habiendo interiorizado las estructuras conductuales y cognoscitivas que la actividad exige. Esta orientación resulta más

efectiva al ofrecer una ayuda a los estudiantes para que crucen la zona de desarrollo próxima (ZDP), que podríamos entender como la brecha entre lo que ya son capaces de hacer y lo que todavía no pueden conseguir por sí solos. Los estudiantes que se encuentran en la ZDP para una tarea en concreto están cerca de poder realizarla de forma autónoma, pero aún les falta integrar alguna clave del pensamiento. No obstante, con el soporte y la orientación adecuada, sí son capaces de realizar la tarea exitosamente. En la medida en que la colaboración, la supervisión y la responsabilidad del aprendizaje están cubiertas, el estudiante progresa adecuadamente en la formación y consolidación de sus nuevos conocimientos y aprendizajes.

**David Ausubel.** De este investigador se retoma la Teoría de los Aprendizajes Previos. Según David Ausubel, el conocimiento verdadero solo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen. Es decir, aprender significa que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores, no porque sean lo mismo, sino porque tienen que ver con estos de un modo que se crea un nuevo significado. Por eso el conocimiento nuevo encaja en el conocimiento viejo, pero este último, a su vez, se ve reconfigurado por el primero. Es decir, que ni el nuevo aprendizaje es asimilado del modo literal en el que consta en los planes de estudio, ni el viejo conocimiento queda inalterado.

A su vez, la nueva información asimilada hace que los conocimientos previos sean más estables y completos<sup>5</sup>.

**Celestin Freinet.** De la teoría de Celestin Freinet. Con los aportes de este pedagogo se fundamenta la pertinencia de la planeación curricular; es él quien propone la educación centrada en los intereses necesidades de los estudiantes y las condiciones del contexto inmediato en el que se encuentra rodeado. Según este pedagogo los aprendizajes deben ser aplicables al medio donde se interactúa. Los trabajos escolares deben ser tareas útiles en los afanes diarios de los estudiantes. El aprendizaje no proviene del maestro si no del propio estudiante quien busca aprender lo que lo motiva o le interesa para atender sus encargos diarios. Se recomienda la enseñanza a través del trabajo individual o colectivo pero que siempre se atiendan los intereses y necesidades de aprender de los estudiantes.

Para el logro de este propósito educativo la institución se basa en los estándares curriculares contenidos en cada uno de los módulos de formación con los que cuenta en la actualidad. En ellos se encuentran las competencias básicas que son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación.

Los docentes se encargarán de enseñar a los estudiantes a trabajar ya sea de manera individual o colectiva y así atender las necesidades primordiales de adquirir conocimiento.

**Paulo Freire.** Según Paulo Freire<sup>7</sup> la educación liberadora es un proceso de renovación de la condición social del individuo, considerando al sujeto como un ser

pensante y crítico, reflexionando de la realidad que vive. A través de este principio de Freire se promoverá el pensamiento crítico y creativo y las capacidades del estudiante para que actuara como impulsor de los cambios culturales que requiere la comunidad. De la comprensión y aplicación de los principios pedagógico son condicionantes para el logro de los objetivos establecidos en el PEI; la responsabilidad del éxito depende de la pasión que le apliquen los responsables de la ejecución de este proyecto.

**Albert Bandura.** Produjo la teoría del aprendizaje social con ideas educativas bastante coherentes con las de Vygotsky. Desarrolló la idea que las personas aprenden por medio de la observación, de la imitación de comportamiento o el modelaje; este último generado por la influencia de otras personas.

Establece como principios para el desarrollo de su teoría lo siguiente:

- **Atención:** Para aprender, es necesario estar enfocado y poner atención. Especialmente en el caso de las personas, si ven algo novedoso o diferente, es más probable que presten atención.
- **Retención:** Internalizar la información que acaban de aprender y almacenarla como recuerdo.
- **Reproducción:** Reproducir información que se retuvo anteriormente y utilizarla cuando sea necesario, como su aplicación en la solución de un problema.
- **Motivación:** Sin motivación no hay interés de hacer cualquier cosa. Esta motivación se puede originar cuando observamos que el sujeto se interesa en un determinado hecho que se encuentra entre sus necesidades de conocer o expectativas previstas.

Con el avance de la ciencia y la tecnología, la teoría del aprendizaje social ha generado muchas inquietudes por los aprendizajes que se dan en las redes sociales y el disfrute los video juegos en niños, jóvenes y adultos sobre el efecto en el comportamiento de las personas.

El trabajo educativo estará regido por los principios de: respeto por la identidad de las personas, autonomía, promoción de la libre expresión y el pensamiento crítico; principios que le ayudarán al estudiante a comprender para qué sirve lo que aprenden, dónde aplicarlo y cómo actuar en contextos variados para ser exitosos.

### **Principios de Formación Integral**

El Institución alcanzará los propósitos formativos guiado por los siguientes principios:

#### **Valoración del Ser.**

El estudiante es centro y fin de la educación, con capacidad de modificar su pensamiento y acción a través de un buen servicio educativo que le garantice la

satisfacción de las necesidades de aprendizaje, reconozca sus derechos, facilite el cumplimiento de sus deberes y fomente la utilización creativa del tiempo libre.

### **La participación.**

Los estudiantes y miembros de la comunidad educativa deben participar activamente en todos los procesos que impliquen la administración y desarrollo del PEI. Gestionar recursos y a proporcionar información confiable para la toma de decisiones

### **La comunicación.**

Los procesos de comunicación deben ser oportunos, claros y confiables. Todos los estudiantes al inicio de los cursos deben tener conocimiento de qué van a aprender, cómo lo harán, con qué medios y cómo serán evaluados para que puedan participar y comprometerse con la adquisición de los aprendizajes pactados.

### **Investigación.**

Permitirles a los estudiantes y miembros de la comunidad adquirir la capacidad de desarrollar el cerebro, pues siempre se tiene curiosidad por conocer el porqué de las cosas y cómo funciona; también se presentan los problemas y cómo solucionarlos. Estos aspectos son los que llevan a las personas a investigar y generar nuevos aprendizajes. A través de la investigación las personas siempre buscan descubrir algo oculto. Si se aplica este principio en el aula, los estudiantes podrán adquirir aprendizajes más significativos porque se brinda la oportunidad de poner en funcionamiento todas las dimensiones que conforman la integralidad del ser.

### **La productividad.**

Formar en el estudiante la cultura de aprender y de aplicar el conocimiento como un medio de poder y de producción de bienes y servicios, con el fin de que trabaje por la superación de la pobreza y contribuya a construir mejores niveles de calidad de vida y desarrollo de su comunidad, tratando con respeto su entorno natural.

Creencias y valores institucionales

Entendiendo que el ser humano es multidimensional, en tanto que es espiritual, social, cultural, simbólico, emocional, biológico y racional, en la institución creemos que:

1. Existe un ser supremo que permite transformarnos y transformar sosteniblemente el mundo.
2. El ser humano se direcciona a través de principios y valores que se fundamentan en la familia y se fortalecen en la escuela.
3. El trabajo en equipo genera conocimiento e integra más al ser, mejorando su calidad de vida.
4. La educación permite el desarrollo cognitivo de los símbolos sociales, culturales y biológicos, para practicarlos, transformarlos, enriquecerlos y/o fomentarlos.

5. Internalizando a temprana edad, el gusto por la ciencia, el deporte y las expresiones artísticas se forma cultura de sanas costumbres y se alcanza desarrollo social.
6. Cada individuo posee talentos por desarrollar, que son potencializados por la escuela, permitiendo su manifestación en la sociedad.
7. El ser desarrolla la inteligencia emocional, espiritual y volitiva a través de una educación que le permite afrontarse como ser social.
8. La disciplina, la constancia y la autonomía son fundamentales para alcanzar logros y metas propuestas.

Con base en las creencias halladas en el interior de la comunidad educativa de la Institución se reflejan los siguientes valores:

1. FE, como la virtud que les permite creer en las verdades reveladas por Dios y que le permite al hombre adoptar un acto enteramente libre.
2. AMOR, como el sentimiento más grande que debe poseer el ser humano y lo debe llevar a buscar su propia felicidad y la de los demás.
3. RESPONSABILIDAD, como la capacidad de responder por los actos y compromisos por convencimiento propio.
4. LIBERTAD, como facultad del hombre que le permite obrar entre las posibilidades que se le ofrece.
5. Alto compromiso del profesorado: profesionalidad, experiencia, dinamismo y proximidad a los alumnos.
6. Acción tutorial: seguimiento académico y atención personalizada de alumnos.

### **Oferta educativa**

El Institución oferta el Programa de Educación de Adultos en los niveles de educación básica y media académica por ciclos, el cual se llevará a cabo en jornadas de fines de semana.

### **Modalidad Semipresencial.**

Modalidad semipresencial se ajustada a lo expresado en el artículo 2.3.3.5.3.4.5 subsección 4, sección 3, título 3, capítulo 1, parte 3, del decreto 1075 de 2015, por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos.

La educación básica correspondiente a los ciclos de 1 al 4; cada uno de ellos tendrá una duración de 40 semanas lectivas, y cada CLEI, tiene una duración mínima de 800 horas. En cada semana lectiva el estudiante ejecuta 10 horas presenciales efectivas por semana. Los 10 restantes se trabajarán a través de trabajos de aplicación del conocimiento sugeridos por los docentes a través de guías de estudio.

La educación media académica se ofrece en dos CLEI, cada uno de 22 semanas de duración mínima. Cada CLEI tiene una duración mínima de 440 horas y en cada semana lectiva el estudiante ejecuta 10 horas presenciales de trabajo académico. En ambos casos (nivel de educación básica y nivel de educación media), el estudiante dedica en cada semana lectiva un mínimo de 10 horas para desarrollar prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de guías.

### **Políticas de acceso y permanencia al Programa de Educación de Adultos**

Para promover el acceso y permanencia de estudiantes al Programa de Educación de Adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados, el Institución flexibilizará los procesos de admisión y matrícula, amparado en los beneficios que le otorga el artículo 2.3.3.5.3.4.5 subsección 4, sección 3, título 3, capítulo 1, parte 3, del decreto 1075 de 2015; beneficios como validación de saberes y nivelación por grados, dependiendo de los resultados de los exámenes de ingreso y homologación por traslado desde otras zonas, regiones o instituciones educativas. Esto, atendiendo lo que se reglamente en el manual de convivencia.

Como políticas de inclusión, se atenderán con criterios de calidad y equidad las necesidades que presenten las personas para que puedan ingresar al Programa de Educación de Adultos. Para ser efectivos en este propósito la Institución Educativa, a través del consejo académico, definirá las condiciones de acceso, atención y permanencia a los casos especiales que presente cada estudiante en particular. Se dejará memoria de lo actuado en el observador del estudiante, registro académico y actas de evaluación y promoción.

### **Condiciones de ingreso y permanencia al Programa de Educación de Adultos.**

Podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados:

Las personas con edades de trece (13) años o más, que no hayan ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o cursado como máximo los tres primeros grados. Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más. Las personas que desertaron del sistema escolar regular, por razones de índole familiar o que desacataron lo establecido en el manual de convivencia de la Institución que los albergaba, pueden ser acogidos en el Programa de Educación de Adultos del Institución siempre y cuando cumplan con los compromisos que les asigne el consejo académico y de acuerdo con las siguientes condiciones:

No estar debajo del límite de edad establecido en el artículo 2.3.3.5.3.4.2 subsección 4, sección 3. Capítulo 3. Título 3. Parte 3 del decreto 1075 de 2015. Decreto Único reglamentario del Sector Educativo.

Pedir traslado de la educación regular a la educación por ciclos, solo si se está por encima de los límites de edad y debe trabajar para colaborar con el sustento de la familia; en estos casos, debe traer constancia certificada en la notaría local. La ubicación en los ciclos será de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.3.5.3.7.1 subsección 7, sección 3. Capítulo 3. Título 3. Parte 3 del Decreto 1075 de 2015. Decreto Único reglamentario del Sector Educativo.

Los estudiantes que al llegar al nivel de educación media no hayan cumplido los 18 años. No pueden continuar en el programa de educación por ciclos y deben regresar al sistema escolar regular

### **Política de inclusión y educación formal**

La Institución Educativa garantizará el derecho a la educación a las poblaciones vulnerables y, en esta categoría, las que presenten condiciones de víctimas de la violencia o que tengan alguna discapacidad. Para cumplir con este propósito, las directivas de la Institución asumen la responsabilidad de definir acciones administrativas, pedagógicas, financieras y técnicas, dentro del marco legal que rige el sistema educativo colombiano, para que este sector de la población, marginado de la educación, pueda recibir la formación pertinente que los habilite como personas autónomas con buena capacidad de interacción social y potenciales agentes de desarrollo personal, familiar y social.

Para alcanzar estos propósitos se desarrollarán las siguientes acciones:

- ✓ Promover la educación en la comunidad como un derecho fundamental que genera poder y bienestar para quien la aprovecha.
- ✓ Aplicar las oportunidades que brindan las normas legales para el diseño de programas pertinentes a las necesidades de aprendizaje de las personas y en horarios flexibles.
- ✓ Validar las experiencias de aprendizaje que han adquirido personas a lo largo de la vida.
- ✓ Motivar a las personas, de manera permanente, para que hagan realidad su sueño de educarse y así puedan mejorar su diario vivir.
- ✓ Flexibilizar y racionalizar los gastos para que más estudiantes puedan acceder y permanecer en el programa educativo.
- ✓ Entrenar a los docentes en la atención, buen trato y manejo de estrategias pertinentes con las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

- ✓ Promover una cultura educativa para el mundo de la vida.
- ✓ Vincular a los estudiantes de grado once al desarrollo de una actividad productiva que le facilite la inserción al mundo laboral.
- ✓ Brindar soluciones oportunas a las personas que tienen problemas con los requisitos o de condiciones personales para el ingreso a la educación.

## **Cultura Institucional**

### **Política de calidad Educativa**

El propósito de la Institución es brindar oportunidades educativas a los adultos de la comunidad Rosariense, bajo criterios de calidad, pertinencia, participación y flexibilidad; La formación se desarrolla en el marco de la pedagogía activa impulsando la construcción social del conocimiento, el trabajar en equipo y prestado un servicio educativo de calidad que satisfaga las necesidades del estudiante y los desarrolle como personas autónomas, responsables, honestas y libres.

### **Mecanismos de comunicación:**

La institución ha definido los mecanismos de comunicación de acuerdo con las características y el tipo de información pertinente para cada uno de los estamentos de la comunidad educativa. Entre ellos se encuentran definidos la intervención mediante eventos participativos (talleres, encuentros, reuniones, entre otros) en diversas áreas, comunicación directa docentes, administrativos, estudiantes y comunidad educativa.

#### **Trabajo en equipo:**

La institución integrada cuenta con una estrategia para fortalecer el trabajo en equipo en los diferentes proyectos institucionales. Además, se cuenta con una metodología para realizar reuniones efectivas.

Para este caso, la Institución cuenta con el grupo directivo administrativo, encargado de difundir los principales aspectos, eventos, encuentros y convocatorias para realizar diversos temas propios de la vida de la institución.

#### **Reconocimiento de logros:**

La institución cuenta con algunas formas de reconocimiento de los logros de docentes y estudiantes, pero éstas no se aplican de manera organizada ni sistemática. Es preciso indicar que de acuerdo a los resultados de logros de estudiantes y de docentes, las Directivas tienen establecido un reconocimiento, representado en insignias, rebaja en porcentajes de pensión, exaltación de servicios, premiación al finalizar el año académico.

De la misma forma La institución cuenta con una política para identificar y divulgar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales.

La institución evalúa periódica y sistemáticamente la contribución de los diferentes equipos en relación con el logro de los objetivos institucionales y con el fortalecimiento de un buen clima institucional. A partir de estas evaluaciones, implementa acciones de mejoramiento.

La institución evalúa periódica y sistemáticamente el impacto que tienen la socialización, la documentación ajustes pertinentes, mediante ajustes a los objetivos del PEI y los indicadores de logro de los estudiantes, para revisar la pertinente.

La institución integrada ha elaborado un manual de convivencia, con la efectiva participación de diversos estamentos de la comunidad educativa.

### **Clima escolar:**

Con referencia a este apartado, la institución identifica que los estudiantes, se familiarizan a través de elementos tales como las instalaciones, logos, el uniforme o el himno, pero también con aspectos relacionados con la filosofía y los valores institucionales, y las diversas actividades complementarias propias de los fines de la educación y la participación de los mismos en prácticas de acompañamiento a la comunidad en diferentes aspectos.

Ambiente: En cuanto a ambiente físico, institución poseen espacios suficientes para realizar las labores académicas, administrativas y recreativas, y éstas se mantienen limpias y ordenadas. La dotación es adecuada. Esto genera sentimientos de apropiación y cuidado hacia los mismos.

- Motivación hacia el aprendizaje los estudiantes se encuentran motivados por cuanto la Institución educativa ofrece momentos de esparcimiento, encuentros lúdicos y presentación de talentos en eventos locales y regionales, a pesar de que sólo asisten a sus jornadas académicas los fines de semana.

- Convivencia:

La institución integrada ha elaborado un manual de convivencia, con la efectiva participación de diversos estamentos de la comunidad educativa.

La institución evalúa periódicamente si sus espacios y dotaciones son suficientes, y si éstos propician un buen ambiente para el aprendizaje y la convivencia, sin que se constituyan en barreras para la participación de la comunidad educativa, así como para el desarrollo de actividades fuera de la jornada escolar.

El manual está orientado a este tipo de estudiantes y se ajusta a las necesidades y expectativas de los estudiantes, docentes y comunidad.

El manual de convivencia es conocido, socializado y compartido para ser utilizado frecuentemente como un instrumento que orienta los principios, valores, estrategias y actuaciones que favorecen un clima organizacional armónico entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa; fomentando el respeto y la valoración de la diversidad.

## **2.Capitulo II. Componente Administrativo**

Con el propósito de trabajar de manera comprometida por el logro de los objetivos del PEI, el Institución desarrollará su accionar educativo fundamentado en la estrategia de dirección participativa. Esta estrategia se ajusta al contexto cultural y económico de la comunidad educativa y responde a las características de la Institución. Su función es guiar, de manera efectiva, a los distintos representantes de la comunidad educativa y a los estudiantes y funcionarios de la Institución, al logro de los objetivos y metas propuestas en el PEI. La dirección participativa está fundamentada en principios de trabajo en equipo, delegación de autoridad y toma de decisiones compartida para establecer corresponsabilidad con los objetivos y metas del PEI.

### **2.1 Gobierno escolar**

Según el Artículo 2.3.3.1.5.2 de la sección Capítulo 1 título 3 del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, estipula que todos los institutos educativos deberán organizar un Gobierno Escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispuesto en el artículo 142 de la ley 115 de 1994. El Gobierno Escolar será el responsable de tomar las máximas decisiones que afecten el PEI, excepto las que la ley les permita cuando vayan en contra de los interese de los propietarios.

#### **Conformación del Gobierno Escolar.**

##### **El Consejo directivo.**

Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones para modificar el PEI, además de dar asesoría y orientación académica y administrativa al Institución.

Integrantes del Consejo Directivo.

- El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una (1) vez cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- Dos (2) representantes del personal docente, elegidos por mayoría de votantes en una asamblea de docentes.

- Un (1) representante de los padres de familia elegido del Consejo y/o Asociación de padres de familia.
- Un (1) representante de los estudiantes, elegido por el Consejo estudiantil entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- Un (1) representante de los exalumnos, elegido por el consejo directivo de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos, o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un (1) representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento de la Institución educativa. El representante será escogido por el Consejo Directivo de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.
- Un (1) representante administrativo.

Duración de la Representatividad. Dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones.

Para tal fin, la rectora convocará y capacitará a la comunidad educativa, con la debida anticipación para efectuar las elecciones y constituir el gobierno escolar. Una vez constituido e institucionalizado se hace la presentación formal a la comunidad educativa y se tomara el respectivo juramento.

### **Funciones del Consejo Directivo**

Son funciones del Consejo directivo:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otras autoridades, tales como las reservadas a la dirección administrativa en el caso de las instituciones privadas.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos de la institución educativa y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia o reglamento de la Institución.
- Fijar los criterios para asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.

- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios, y someterlo a consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y en los reglamentos.
- Estimular y controlar el funcionamiento de la Institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen rendimiento académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos y personal administrativo de la Institución.
- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres de familia y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- Darse su propio reglamento.
- Establecer acuerdos y compromisos de manera inteligente y con transparencia. Las decisiones y demás temas que se traten en el consejo directivo serán registradas en el libro de actas que se abra para tal fin.

#### Perfil de los Miembros del Consejo Directivo

- Transparencia en el actuar.
- Compromiso con los propósitos del Proyecto Educativo Institucional.
- Responsabilidad en la toma de decisiones.
- Capacidad de liderazgo.

- Habilidad para trabajar en equipo.
- Solidaridad y altruismo para con todos los miembros de la comunidad.
- Los representantes del sector productivo y la familia deben tener formación académica básica.

**Mecanismos de participación de Gobierno Escolar:** los integrantes de comunidad, a saber: padres de familia, representantes legales, exalumnos, sector productivo, administrativos, se realiza mediante convocatorias ampliadas y socialización de la conformación de las diferentes estancias del Gobierno escolar. La elección, conformación y funciones de cada uno de los participantes, se desarrolla de forma democrática y se consigna en las respectivas actas.

En documentos de archivo se consignan fechas y periodicidad de las reuniones, participantes, temas tratados, acuerdos, asignación de tareas y responsables, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y las obligaciones, de los diversos integrantes del Gobierno Escolar: Consejo Directivo, Consejo Académico, estudiantil y de padres de familia, comisión de evaluación promoción, comité de convivencia, personero estudiantil, y asamblea de padres de familia.

**El Gobierno Escolar**, conformado, estará representado por los siguientes estamentos:

**El Consejo Directivo**, encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

### **Procedimientos Para Elección De Representantes De La Comunidad Educativa Al Gobierno Escolar**

#### **Participación De Los Representantes De La Comunidad Educativa En Consejo Directivo**

La ley 115 de 1994 el decreto 1860 de 1994 y el decreto 1286 de 2005 definen que, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional, que se ejecuta en un determinado establecimiento; determinan que uno de los estamentos de la comunidad educativa son los representantes de los padres de familia; establecen que todos los miembros de la comunidad educativa son

competentes para participar en la dirección de las instituciones educativas y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar usando los medios y procedimientos establecidos en la norma; ordenan la existencia del Consejo Directivo en cada establecimiento educativo integrado entre otros, por dos representantes de los padres de familia que deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo; disponen que son derechos de los padres de familia en relación con la educación de sus hijos, participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional, así como presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia. (ley 115 de 1994 artículos 6,142,143, decreto 1860 de 1994 artículos 18, 19,20; decreto 1286 de 2005 artículos 2 literal e,6 literales j, k)

De manera expresa la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994 fijan las funciones del Consejo Directivo de las instituciones educativas, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento; establecen que es el rector quien preside el Consejo Directivo y debe convocar ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario; dispone que en el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar; faculta a los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa para presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico; establece que tanto en las Instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas;(ley 115 de 1994 artículos 142, 144; decreto 1860 de 1994 artículos 20, 23)

**El Consejo Académico**, responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

El Consejo Académico está integrado por: la rectora quien lo preside, los directivos, los docentes de cada uno de los ciclos, 1 representante de los estudiantes y 1 representante del personal administrativo.

El consejo académico está conformado por los docentes de las áreas, en el marco de la integración institucional, y cuenta con una metodología de trabajo orientada al diseño y la implementación del proyecto pedagógico.

Se reúnen periódicamente y analizan cada uno de los resultados de los desempeños escolares por grupo, para realizar los ajustes, orientaciones y mejoras al desarrollo de los programas curriculares.

La comisión de evaluación y promoción actúa frente a cada caso que se presente en el desarrollo de las áreas.

**ARTICULO 145. Consejo Académico:** El Consejo Académico, convocado y presidido por la Rectora.

Estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

- a) El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley;
- b) La organización del plan de estudio;
- c) La evaluación anual e institucional, y
- d) Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

Artículo 2.3.3.1.5.7. Consejo Académico.

El Consejo Académico está integrado por la rectora quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Cumplirá las siguientes funciones:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Capítulo;
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional. (Decreto 1860 de 1994, artículo 24)

**La Rectora**, encargada de dirigir la resignificación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, responder por la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad.

También debe representar al establecimiento ante las autoridades y la comunidad educativa, dirigir el trabajo de los equipos de docentes, proponer a los profesores que recibirán capacitación, administrar los recursos humanos de la institución, distribuir las asignaciones académicas y demás funciones del personal, realizar la evaluación anual del desempeño y rendir informes semestrales al consejo directivo.

**El Comité de Convivencia** es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Entre las atribuciones de este comité están: realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes; instalar mesas de conciliación para la resolución pacífica de conflictos; y hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el manual de convivencia.»

**La Asamblea General de Padres de Familia**, conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

**El Consejo de Padres de Familia**, cuyas principales funciones son: involucrarse en la elaboración de los planes de mejoramiento; contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las pruebas SABER y el examen de Estado; presentar propuestas para actualizar el manual de convivencia; apoyar actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en distintas áreas.

**La Asociación de Padres de Familia**, responsable de apoyar la ejecución del PEI y del plan de mejoramiento; promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde; apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje; además de contribuir a la solución de los problemas individuales y colectivos de los alumnos.

**El Consejo Estudiantil** es la instancia de participación de los alumnos en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo.

**El Personero Estudiantil**, alumno de 11° grado seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

**Las Comisiones de Evaluación y Promoción**, constituidas por el rector o director, tres docentes de cada grado y un representante de los padres de familia, cuyas responsabilidades

son definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

### **Grupos étnicos de la región:**

#### **Grupos étnicos.**

Los diferentes grupos étnicos de este sector de frontera, también cuentan con mecanismos e instancias de participación y concertación en la educación. Esto como parte del reconocimiento de que nuestro país es pluriétnico y multicultural y, por tanto, la atención educativa para estas poblaciones debe darse mediante estrategias pedagógicas acordes con su cultura, lengua y tradiciones, basadas en los principios de integralidad, diversidad lingüística, autonomía, participación comunitaria, interculturalidad, flexibilidad, progresividad y solidaridad.

#### **Funciones de la Rectoría.**

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo y aplicar las decisiones del Consejo Directivo y demás superiores jerárquicos.
- Velar por el cumplimiento de las funciones del personal docentes, administrativo y proveer el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el desarrollo del PEI.
- Promover la cultura de la planeación de los procesos de mejoramiento continuo y la calidad en la prestación de servicio educativo en la Institución.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas y con la comunidad local, para el fortalecimiento de los diferentes procesos institucionales. La gestión de recursos y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa para fortalecer los procesos de formación integral y el desarrollo institucional.
- Dejar registrado todo lo actuado en los diferentes procesos de desarrollo del PEI y de gestión institucional bajo su responsabilidad.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculan a la Institución con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expiden, por parte del estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo y hacer los ajustes correspondientes al PEI.
- Aplicar a los docentes el proceso disciplinario a que haya lugar y las sanciones de acuerdo con lo establecido en las normas legales y los reglamentos de la Institución.

- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya al Proyecto Educativo Institucional.
- Las demás que le asigne el Consejo Directivo o que sean requeridas para la correcta prestación del servicio educativo.

#### Perfil del Rector(a)

- La persona que desempeñe el cargo de rector(a) debe acreditar título universitario, preferiblemente en educación, con estudios de especialización y 2 años de experiencia administrativa.
- No haber sido amonestado ni sancionado disciplinariamente por ninguna entidad.

#### Perfil de la Rectora:

- Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y lidera la búsqueda y puesta en marcha de estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.
- Es proactivo y flexible (se permite cambiar, innovar y afrontar la complejidad).
- Tiene un elevado grado de compromiso y motivación.
- Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.
- Dirige sus esfuerzos a los aspectos en los que puede incidir. No se siente impotente ante los problemas que no puede solucionar.
- Usa datos e información para tomar decisiones de manera responsable.
- Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.
- Lidera sus equipos directivos, docente y administrativo para que se involucren en la construcción y desarrollo de la identidad institucional, el PEI y los planes de estudio y de mejoramiento.
- Logra que cada persona que trabaja en el establecimiento educativo se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar.
- Verifica el cumplimiento de las funciones y tareas de cada una de las personas a su cargo.
- Evalúa periódicamente el desempeño de docentes, directivos y personal administrativo, y les da retroalimentación pertinente y oportuna para que puedan superar sus dificultades.
- Conoce las características de los estudiantes, sus familias y el entorno de la institución educativa, así como su evolución en el tiempo.

- Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.
- Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.
- Moviliza conocimientos y esquemas de acción para solucionar los problemas.
- Construye el sentido y la razón de ser del establecimiento o centro educativo que dirige.
- Fomenta el trabajo en equipo.
- Sabe cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.
- Facilita la apertura y permanencia de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa.
- Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar.
- Fomenta el intercambio de experiencias.
- Busca apoyos externos para fortalecer la institución y ayudar a estudiantes, docentes y personal administrativo.

### **Otras instancias de participación.**

Son el punto de encuentro entre las directivas del Institución y los diferentes sectores de la comunidad educativa donde a través de pro esos de dialogo, deliberación y concertación se definen acciones para el mejoramiento del servicio educativo, el progreso del Institución y la transformación social que se requiere alcanzar.

### **El Personero Estudiantil**

Este cargo lo desempeñará un estudiante de último ciclo del Institución, elegido de manera democrática por todos los estudiantes, y tendrá como función fundamental ser promotor de los derechos y deberes de los estudiantes.

#### **Funciones del Personero Estudiantil**

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa.
- Presentar a la rectora las solicitudes que considere necesarias para protegerlos derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando se considere necesario, apelar ante el consejo directivo las decisiones de la rectora respecto a las peticiones presentadas por su intermedio; si no es

escuchado, acudir a los organismos municipales que sean competentes en la defensa de los derechos humanos y demás prerrogativas de los ciudadanos.

### **Comité de convivencia escolar**

Es una organización que busca mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera de la Institución, en procura de incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa, brindando espacios de conciliación y herramientas para la solución de conflictos.

Integrantes del comité de convivencia escolar

- El rector, quien lo preside.
- Los coordinadores.
- El orientador escolar.
- Un representante de los docentes.
- Un representante del consejo de estudiantes.
- Un representante de los estudiantes del nivel de media. La secretaria general de la Institución.

### **Funciones del comité de convivencia institucional:**

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.  
Liderar en la Institución acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia Institucional entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover con otras instituciones su vinculación para el desarrollo de estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia Institucional, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero de la Institución educativa.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Institucional definida en el Artículo 29 de la Ley No. 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso Institucional, así como frente a las conductas de alto riesgo de violencia Institucional o de vulneración de

derechos sexuales y reproductivos que no puedan ser resueltos por este Comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden el ámbito Institucional y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia Institucional, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Institucional y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Institucional, de los casos o situaciones que haya conocido el Comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de acciones que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
- Darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y
- permanencia en el Comité de un delegado entre sus integrantes, que lidere procesos o estrategias de convivencia Institucional Estrategias del Comité Institucional de Convivencia.
- En el ámbito Preventivo, el Comité tendrá las siguientes Funciones:
- Capacitación, el Comité podrá realizar las siguientes actividades o Campañas de divulgación preventivas sobre derechos y deberes de los miembros de la comunidad Institucional.
- Conversatorios o Capacitaciones sobre la normatividad y la legislación pertinentes.
- Espacios de capacitación, el Comité podrá organizar círculos de participación o grupos de simflar naturaleza, cuyos objetivos sean:
- Brindar espacios para la evaluación periódica de la dinámica Institucional en función del trato digno y respetuoso.
- Promover la construcción conjunta de valores y hábitos que promuevan el buen trato.
- Evaluación del clima Institucional, el Comité podrá proponer o hacer recomendaciones al respecto.
- Promover el desarrollo de actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que respondan a las necesidades de la comunidad Educativa

estableciendo reuniones periódicas de acuerdo con las exigencias de la comunidad.

- Organizar, capacitar y promover ante la comunidad la ruta de atención integral para la convivencia Institucional y las formas de activación.

### **Consejo de Padres de Familia**

El consejo de padres de familia es un estamento destinado a participar en el apoyo a procesos que ayuden a mejorar la calidad del servicio; además, es instancia de veeduría y control a fin de que las condiciones fijadas para el desarrollo del PEI se cumplan, y para que ayuden a prevenir acciones que atentan contra los derechos de los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa.

Consejo de Padres porque, aunque es un programa de educación de adultos, una buena parte de los estudiantes proyectados a atender son menores de edad, que requieren ser representados por sus padres o por una persona mayor de edad de reconocida idoneidad.

### **Funciones del Consejo de Padres de Familia.**

- Contribuir con la rectora a velar por la calidad del servicio educativo que presta la Institución.
- Promover en la comunidad el Programa de Educación de Adultos, con el fin de alcanzar las metas de cobertura propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal de Villa del Rosario para este sector de la población y el PEI.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la Institución, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas del desarrollo humano, incluida la ciudadanía, la creación de identidad y la cultura contra la ilegalidad.
- Participar en la evaluación institucional y en la formulación de planes de mejoramiento.
- Promover actividades de alfabetización y la conformación de una escuela de padres donde se promuevan y desarrollen programas que fortalezcan la convivencia ciudadana y la lucha contra la pobreza.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la

permanencia en el programa, la detección de problemas que afecten la convivencia escolar y contribuir al mejoramiento del medio ambiente.

- Elegir a los padres de familia que los representarán en los diferentes estamentos escolares.
- Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional, que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en el Decreto 1075 de 2015.
- Buscar información relacionada con el funcionamiento escolar para contribuir a presentar soluciones a las dificultades que a este se le presente en el desarrollo del PEI.
- Coordinar con las directivas de la Institución la forma como cumplirán sus funciones.
- Colaborar con las tareas de apoyo institucional que soliciten las directivas en el marco de los procesos educativos establecidos en el PEI.
- Elaborar el plan de trabajo y darse su propio reglamento.

### **Comisión De Evaluación Y Promoción**

Esta comisión está integrada por cada uno de los docentes de Área, liderados por la Coordinación y Rectoría.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción, constituidas por la Rectora, un Coordinador, tres docentes de cada grado y un representante de los padres de familia, cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

Estas comisiones se reúnen periódicamente y analizan cada caso en particular, emitiendo las actas y observaciones correspondientes, las cuales son socializadas entre los integrantes de la comunidad educativa.

## **2.2 Sistema de Matrícula SIMAT**

Por políticas institucionales del Ministerio de Educación Nacional es de obligatoriedad el sistema integrado de matrícula SIMAT herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

El SIMAT contribuye a mejorar la gestión del proceso de matrícula de cada secretaría de educación, permitiendo realizar consolidar información, generar reportes y realizar seguimiento a todo el proceso.



La administración eficiente de todo el proceso de matrícula es el elemento fundamental en la política de cobertura, para lo cual se deben tener las siguientes etapas:



### Proyección de matrículas a 5 años

La institución educativa se propone dentro de cinco años aumentar en un 30% el número de matrículas de estudiantes, para ello se encargará de realizar un buen marketing que atraiga la atención de la comunidad y así lograr cumplir con la proyección a 5 años, cumpliendo los siguientes objetivos:

- Aumentar en un 20% la proyección de cupos para cada año
- Se espera que en los próximos años haya un incremento considerado en las matriculas
- en comparación con años anteriores
- Realizar seguimiento a la gestión de matrículas de nuevos y antiguos alumnos

**Sistema de matrículas:** Para todos los niveles de la oferta educativa (Título 3º Capítulo 1º, sección 4ª, inciso 9º, Artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015)

El establecimiento educativo para Jóvenes y adultos Rosariense del Norte, ofrece servicio de matrícula para los ciclos de Básica Secundaria de 6º. A 9º. y media grados 10 y 11, oferta soportada por la norma Decreto 1075 de 2015, conforme al Título 3, Capítulo 1, sección 4ª, inciso 9, artículos 2.3.3.1.4.1 y la articulación de la oferta de Educación media,

conforme al artículo 32 de ley 115 de 1994.

Esta oferta educativa se encuentra soportada por parte de la Secretaría de educación departamental, mediante Licencia de funcionamiento Resolución 007324 del 06 de diciembre de 2022.

### **Proceso de Matrícula.**

Se considera la matrícula el acto mediante el cual los estudiantes y padres de familia, o responsables de ellos cuando son menores, se vinculan formalmente con el estudiante del Institución.

Para que una persona adquiera la calidad de estudiante del Institución debe cumplir una serie de requisitos, como son:

- ✓ Al momento de la matrícula, presentar su identificación o situación legal de permanencia en Colombia.
- ✓ Certificado de estudios del último grado cursado. En caso de no tener los certificados de estudio de los grados cursados, o si estuvo mucho tiempo sin estudiar, debe acogerse a lo establecido en la sección 3 Capítulo 5 Título 2. Parte 3 del Decreto 1075. Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo colombiano.
- ✓ 3 fotos tamaño carné.
- ✓ Diligenciar formato y firmar el contrato de matrícula por el valor total del ciclo; este contrato se renueva automáticamente cada vez que el estudiante inicia un nuevo ciclo y sólo podrá ser incrementado en los términos que le autorice el Ministerio de Educación.

### **Criterios para fijar las tarifas educativas**

- Estrato socioeconómico de los beneficiarios.
- Duración de los programas.
- Costo de los recursos requeridos.
- Las condiciones institucionales.
- Calidad de los servicios que se prestan.
  
- Para el año 2024 las tarifas serán fijadas atendiendo a los lineamientos dados por el Ministerio de Educación en el Decreto 1075 de 2015. Parte 3. Título 2. Capítulos 2 y 3 y A la resolución de costos educativos que expide la SED previa presentación de los resultados de la autoevaluación institucional

## 2.3 La Evaluación de Los Recursos

**La evaluación de los recursos.** Los procesos de evaluación de recursos: humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para futuro con el fin de realizar proyecto para implementar el PEI. (Título 3° Capítulo 1°, sección 4ª, inciso 11°, artículo 2.3.3.1.4.1., y sección 5a, artículo 2.3.3.1.5.2. decreto 1075/2015).

Recurso Humano: conformado por:

- Una (1) Rectora
- Un (1) Coordinador administrativo
- Una (1) Sicóloga-Área Académica
- Siete (7) docentes de Área
- Una (1) secretaria y
- Una (1) Auxiliar de Servicios Generales.

En este aspecto la Institución educativa cuenta con recursos de talento humano, tanto Directivo, docente, como administrativo, con preparatoria profesional y con amplia experiencia en el desarrollo de contenidos temáticos de cada Área, y en cada uno de los perfiles requeridos para la ejecución de las diversas actividades que demanda la comunidad educativa, y este recurso está representado de la siguiente manera:

- Una (1) Rectora
- Un (1) Coordinador administrativo
- Una (1) Sicóloga-Área Académica
- Siete (7) docentes de Área
- Una (1) secretaria y
- Una (1) Auxiliar de Servicios Generales.

### Recursos tecnológicos:

Con referencia a los recursos tecnológicos la Institución ofrece dispositivos tecnológicos representados, así:

1 televisor  
19 computadores  
1 fotocopidora  
1 impresora  
1 videobeam  
1 servicio de internet de 100 mgb

### Relación de la Infraestructura:

La planta física del Establecimiento está conformada de la siguiente manera:

Área 13 metros de frente por 38 metros de fondo, para un total de Área construida de: 494 m<sup>2</sup>.

Total, de aulas construidas y en servicio: cinco (5)

Servicios para estudiantes, la Institución cuenta con una cafetería dotada e implementada.

Área Administrativa:

La Institución cuenta con oficina para Rectora, secretaria, Coordinador administrativo.

Área Académica

La Institución cuenta con una (1) sala de profesores.

Área de saneamiento y recreación: cuenta con patio y corredor como área de esparcimiento. Unidades sanitarias: cuenta con un área sanitaria femenina de 3 lavamanos y 3 unidades sanitarias, y el área masculina de 2 lavamanos, 2 unidades sanitarias y 3 orinales.

Otros espacios: la institución cuenta con sala de sistemas, totalmente equipada.

Dotación y Mobiliario:

La Institución educativa cuenta actualmente en su inventario con una dotación de mobiliario y accesorios disponibles para el uso académico, de la siguiente manera:

- 4 escritorios
- 13 mesas para trabajo escolar
- 140 pupitres alumno
- 2 estantes y
- 1 archivador de materiales

Los recursos didácticos y la elaboración de materiales, son suministrados por la Institución educativa, de acuerdo a los ciclos y necesidades de los estudiantes y docentes.

Las guías utilizadas y los bibliobancos son aportados por la institución y en su diseño y elaboración participan los grupos de trabajo conformados en cada ciclo, liderados por sus docentes.

La Institución educativa hace un uso apropiado y articulado de los recursos para la enseñanza y el aprendizaje

Por otra parte, gestiona la disponibilidad oportuna de diferentes recursos pedagógicos: libros de texto, bibliotecas, laboratorios, materiales audiovisuales, aulas de informática, software educativo, materiales artísticos y deportivos, entre otros.

Busca que estos materiales sean accesibles y suficientes para que todos los estudiantes realicen las actividades, en concordancia con las estrategias pedagógicas definidas en el PEI.

## **Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Escolar**

La Institución Educativa para jóvenes y adultos Rosariense del Norte de Villa del Rosario, dentro de sus planes institucionales, ha considerado la necesidad de generar políticas y acciones tendientes a la conservación y mantenimiento de la infraestructura existente.

Para ello se ha trazado varios tipos de mantenimiento, a saber:

- **Mantenimiento preventivo:**

Que comprende las acciones que se deben realizar en forma periódica en las instalaciones, mobiliario y equipo, para revisar su debido funcionamiento y evitar deterioros y descomposturas prematuros, alargando así la vida útil de la infraestructura escolar.

- **Mantenimiento inmediato:** incluye las acciones y labores que se deben realizar en forma inmediata, con el objeto de reparar daños o desperfectos ocasionados por el desgaste natural, por accidentes o por usos inadecuados de las instalaciones.

- **Mantenimiento correctivo** Son reparaciones que no requieren recursos cuantiosos para su realización, ni conocimientos técnicos especializados, por lo que son susceptibles de ser realizadas por cualquier persona que cuente con un mínimo de información y herramientas básicas.

De la misma manera, se ha previsto que se desarrollen algunas acciones participativas, así:

### Actividades de la comunidad educativa

En el marco de las funciones de los padres de familia, docentes y alumnos, en el mantenimiento de tu Institución

- Realizar recorridos de revisión para elaborar el programa de trabajo o diagnóstico de las instalaciones, equipo y mobiliario escolares.
- Vigilar el buen uso y funcionamiento de los bienes e instalaciones escolares.
- Elaborar un programa de acciones para la conservación y mantenimiento escolar.
- Promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar, a través de las Comisiones y grupos de trabajo creados, para realizar las tareas de conservación y mantenimiento preventivo, así como las reparaciones menores.
- Organizar las jornadas de trabajo voluntario, para realizar las acciones de mantenimiento preventivo y reparaciones menores.
- Elaborar y presentar reportes de avances de las acciones programadas y un informe anual de resultados a la comunidad escolar, los cuales se tendrán en cuenta para la autoevaluación institucional.

- En el caso de reparaciones mayores, gestionar la realización de los trabajos y cooperar con la supervisión técnica institucional, brindando el apoyo requerido a través de una continua comunicación con el técnico.

Los elementos y recursos tanto físicos como tecnológicos se encuentran en buen estado, lo que permite propiciar un ambiente agradable a los grupos de estudiantes de cada ciclo.

De acuerdo a los recursos existentes, estos son suficientes, apropiados y su relación permite atender la demanda escolar.

## **2.4 Manual De Convivencia**

### **Conceptos:**

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de la Institución educativa.

En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos.

Este documento se configura en uno de los documentos institucionales más importantes institucionalmente, pues señala el camino de la democracia a partir de las competencias ciudadanas y la formación en la convivencia a través de los acuerdos entre los integrantes de la comunidad educativa y mediante la consolidación de valores humanos.

El reglamento o manual de convivencia y, el reglamento para docentes, los manuales de funciones y procedimientos (Título 3° Capítulo 1°, sección 4ª, inciso 7°, artículo 2.3.3.1.4.1., decreto 1075/2015).

La institución educativa ofrece un ambiente favorable para la convivencia.

Posibilita el establecimiento o el fortalecimiento de buenas relaciones entre sus integrantes en los diferentes espacios: aulas, sitios de recreo, actividades culturales y deportivas, salón de profesores, entre otros.

Acepta que hay un vínculo muy estrecho entre las emociones y el aprendizaje. Las buenas relaciones permiten la construcción de espacios de convivencia basados en el respeto por sí mismos y por los otros, lo que posibilita el desarrollo de capacidades para reconocer y respetar las diferencias, comprender los puntos de vista de los demás, manejar los conflictos pacíficamente, conocer las reglas y mecanismos para ejercer los derechos y participar en la vida ciudadana.

Aprovecha las instancias del gobierno escolar para materializar diversas formas de participación.

Tiene un manual de convivencia en el que están claramente presentadas las reglas básicas de interacción, los derechos y deberes de cada integrante de la comunidad educativa, así

como los mecanismos para lograr su cumplimiento.

En la concepción del Manual de Convivencia la Institución educativa procura generar un ambiente, sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes.

En su construcción se atendió lo establecido en la Constitución Política, la ley 115 de 1994, la ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia, Ley 1629 y decreto 1965 de 2013, que reglamenta los comités de convivencia escolar y demás normas que regulan las relaciones entre las personas.

Con la aplicación de estas normas de convivencia se busca desarrollar las potencialidades de las personas, para que comprendan sus derechos y se beneficien de ello; y, también cumplan responsablemente sus obligaciones. Además, esta intencionada para el fortalecimiento de la autoestima en las personas, el derecho a pensar de manera libre, a participar en la toma de decisiones relacionadas con los procesos escolares y a fortalecer la identidad cultural con la comunidad que los alberga.

El manual en su aplicación tiene carácter formativo y no sancionatorio, por eso en los casos que ameriten aplicar correctivos se caracterizaran los hechos de manera reflexiva entre las partes involucradas y se buscará negociar los correctivos de manera honesta, objetiva y asumiendo responsabilidades antes de acudir a instancias superiores; allí solo se llegará cuando las partes no se puedan poner de acuerdo o cuando la gravedad de la falta sea mayor. Se integró el comité de convivencia para fortalecer el carácter democrático, la transparencia y la equidad en el manejo de las situaciones de conflicto; principalmente, con las que tienen que garantizar los derechos Humanos Sexuales y Reproductivos de las Personas.

Este instrumento será parte fundamental en el manejo de los procesos de desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa y será evaluado de manera periódica, en procura de mejorar su eficacia en lo relacionado con la educación en valores y el fomento de buenos hábitos de convivencia en las personas.

## **2.5 Manual de Funciones y Procedimientos**

Normatividad:

Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 4. Reglamentación de la actividad laboral docente en el servicio educativo; Decreto 490 de 2016 que adiciona al Decreto 1075 en materia de tipo de empleos del sistema especial de carrera docente; Resoluciones del MEN 09317 de mayo de 2016 y Resolución 15683 de agosto de 2016 del MEN

El manual contiene las funciones y procedimientos requeridos para una administración efectiva de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS ROSARIENSE DEL NORTE, hacer un buen ejercicio de autonomía escolar y desarrollar todos los procedimientos que exige el PEI, con calidad, por esto, se hace necesario definir las metas y políticas claras que incorporen las funciones de cada uno de los estamento que conforman la comunidad educativa; de tal manera, que todos sus

miembros tengan pleno conocimiento de los modos de actuar en cada jerarquía y orienten su accionar en una dirección unificada que guíe a nuestra Institución hacia el logro de los objetivos y metas establecidas..

En su construcción se ha contado con el valioso aporte del cuerpo directivo y docente de la institución, quienes orientados por una comisión designada para tal efecto garantizan la apropiación consciente de todos los integrantes de la familia Rosariense del norte tengan elementos despejados para el correcto cumplimiento de sus funciones, para lograr que los estudiantes reciban una verdadera formación de calidad y buen trato, para que se formen como líderes que puedan promover cambios culturales y económicos en las comunidades donde actúen.

El documento se enmarca en las disposiciones y reglamentaciones contenidas en la Ley, es así como para el cumplimiento de las funciones del Consejo Directivo, estas se asumen desde la presente normativa:

### **El Consejo Directivo**

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 144 de la Ley General de Educación, literal ñ y EL DECRETO 1075 DE 2015. PARTE 3. Título 2. Capítulo 2 sección 5, artículos 2.3.3.4.4.2

Igualmente, para los demás organismos de la Institución, sus funciones y procedimientos se regulan mediante lo contenido en Decreto 1075 de 2015, y sus normas reglamentarias, ver Anexo: Manual de Funciones y Procedimientos).

El manual de funciones y procedimientos contiene las funciones y procedimientos requeridos para una administración efectiva de la Institución Educativa para Jóvenes y Adultos Rosariense del Norte, hacer un buen ejercicio de autonomía escolar y desarrollar todos los procedimientos que exige el PEI, con calidad, por esto, se hace necesario definir las metas y políticas claras que incorporen las funciones de cada uno de los estamentos que conforman la comunidad educativa; de tal manera, que todos sus miembros tengan pleno conocimiento de los modos de actuar en cada jerarquía y orienten su accionar en una dirección unificada que guíe a nuestra Institución hacia el logro de los objetivos y metas establecidas..

En su construcción se ha contado con el valioso aporte del cuerpo directivo y docente de la institución, quienes orientados por una comisión designada para tal efecto garantizan la apropiación consciente de todos los integrantes de la familia Rosariense del norte tengan

elementos despejados para el correcto cumplimiento de sus funciones, para lograr que los estudiantes reciban una verdadera formación de calidad y buen trato, para que se formen como líderes que puedan promover cambios culturales y económicos en las comunidades donde actúen.

### **Procesos y actividades relevantes en gestión escolar:**

- Directiva:

Hay algunos avances hacia la formulación de la misión, la visión y los principios que orientan estratégicamente la institución integrada e inclusiva, pero éstos todavía no están totalmente articulados.

La institución asegura que la inclusión y la calidad sean el centro de su desarrollo, lo cual se ve reflejado en la misión, la visión y los principios están claramente definidos para la institución integrada e inclusiva y son revisados y ajustados periódicamente, en función de los nuevos retos externos y de las necesidades de los estudiantes.

- Administrativa

La institución cuenta con una política para desarrollar el proceso de matrícula que garantiza su agilidad y coherencia con los lineamientos nacionales y locales.

La institución cuenta con un sistema de registro y seguimiento al uso de los espacios físicos.

El mantenimiento de los equipos y otros recursos para el aprendizaje sólo se realiza cuando éstos sufren algún daño. Los manuales de los equipos no están disponibles para los usuarios.

- Pedagógica

La mayoría de planes, proyectos y acciones están articulados al planteamiento estratégico de la institución integrada e inclusiva y eventualmente se trabaja en equipo para articular las acciones.

La institución cuenta con una estrategia pedagógica coherente con la misión, la visión y los principios institucionales, pero ésta todavía no es aplicada de manera articulada en los diferentes ciclos.

La institución cuenta con una política de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje y hay una conexión clara entre el enfoque metodológico y los criterios administrativos

La institución tiene un sistema de archivo que le permite disponer de la información de los estudiantes, así como expedir constancias y certificados de manera ágil, confiable y oportuna.

- Comunitaria

La institución ha definido políticas para atender a poblaciones pertenecientes a grupos étnicos, pero carece de información sobre sus requerimientos o necesidades de su localidad o municipio.

La institución conoce las características de su entorno y procura dar respuestas a éstas mediante acciones que buscan acercar los estudiantes a la institución, en concordancia con el PEI.

La institución cuenta con mecanismos que le permiten conocer las necesidades y expectativas de todos los estudiantes y divulga esta información en su comunidad; los estudiantes encuentran elementos de identificación con la institución

Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión

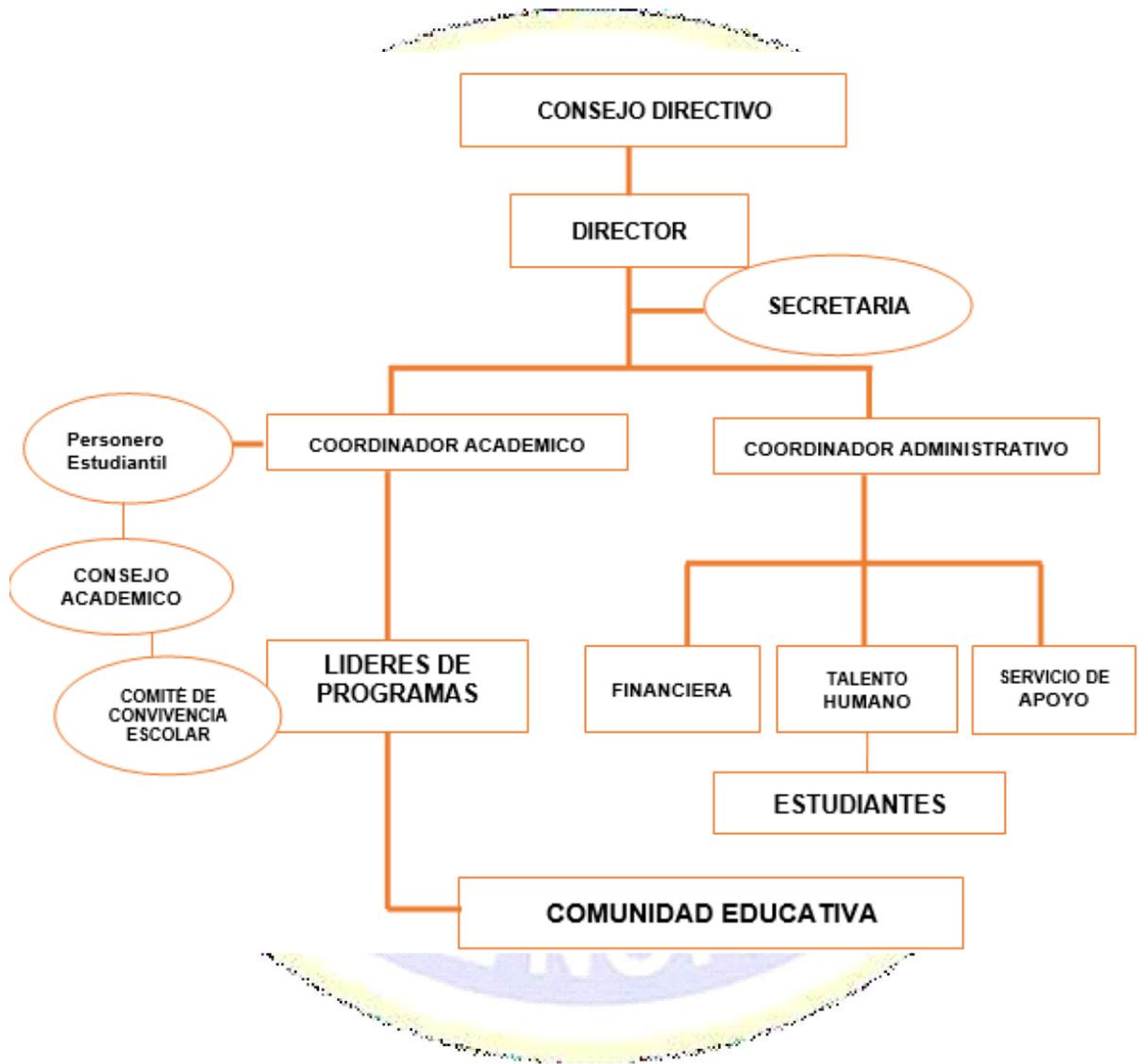
En la organización del Institución se atendieron los Aspectos pedagógicos organizacionales generales, establecidos en el Título 3, Prestación del Servicio Educativo, Capítulo 1. Aspectos pedagógicos y organizacionales generales, del decreto 1075 de 2015.

Procedimiento para la Formulación de la Estructura Organizacional

Se atendieron las diferentes tareas que exige el desarrollo del PEI y se categorizaron para poder definir cargos, funciones y perfiles. El resultado de la actividad se presenta en la siguiente estructura organizacional para la Institución:



# ORGANIGRAMA



## **El Sistema de Comunicación Interna y Externa.**

La Institución Educativa maneja su comunicación interna y externa de la siguiente manera:

Entre el personal, administrativos y el área de docentes se tiene medio de comunicación de forma verbal, por medios digitales a través de grupos de redes, vía a correo electrónico y a través de circulares.

## **Las Políticas laborales y criterios de administración del recurso Humano.**

Se hace selección por medio de convocatoria interna y externa, donde se realiza contratación por horas catedra, se hacen verificación de perfiles e idoneidad para el cargo.

La selección se hace de acuerdo al cumplimiento de cada perfil de acuerdo a la necesidad que haya dentro de la institución.

Solicitud de hoja de vida en medio físico y digital para tener en la base de datos de la institución.

Cuando ya es seleccionada la persona se procede a realizar la contratación del personal y se anexa su hoja de vida al banco de hojas de vida de la Institución.

## **Criterios de evaluación de la Gestión. (rendición de cuentas)**

La Institución realiza todos los procesos de la parte financiera de forma manual y de manera anual por medio de la contadora encargada de las finanzas de la institución, se realiza un balance que contiene ingresos, egresos, cuentas por pagar de vigencias pendientes, toda la proyección de costos y demás, los cuales son cargados y reflejados en la plataforma EVI.

## **3. Capítulo III. Componente pedagógico**

### **3.1 Estrategias pedagógicas**

La Institución Rosariense el Norte. orienta la prestación del servicio educativo fundamentándose en la TEORÍA PEDAGÓGICA DEL APRENDIZAJE SOCIAL que se apoya en la idea que las personas pueden aprender en entornos sociales por medio de la observación, imitación, modelaje de comportamientos, y también por la influencia de sus compañeros, amigos o vicarios (asesor o acompañante); a través de esta interacción puede fortalecer el desarrollo de sus capacidades intelectuales, de comunicación, interacción social, desarrollar su talento natural, ser productivo y modificar los comportamientos y actuar de manera autónoma, libre, con responsabilidad social y respeto por la naturaleza.

## Principios Pedagógicos

Para lograr sus propósitos educativos en Institución orienta los procesos educativos basados en los siguientes principios:

**El estudiante.** Se considera al estudiante es el centro y fin del proceso educativo y debe participar activamente en su proceso de formación.

**La disciplina.** Fortalecer la ~~con el propósito de exigir~~ el respeto que los estudiantes deben adquirir y practicar en su relación con todas las personas y la naturaleza de manera que se garantice el logro de los objetivos educativos.

**Identidad.** Promover el desarrollo de la identidad a través de enseñar a concertar, dialogar razonadamente, moderar comportamientos, valorar nuestro patrimonio cultural y el respeto por las diferencias, a valorar consensos, tender puentes, promover una educación democratizante que permita alcanzar un equilibrio social en la diversidad

**Pertinencia** para impulsar el desarrollo curricular basado en los estándares de aprendizaje establecidos por el MEN, en un ambiente de sana convivencia que promueva el mejoramiento personal y sensibilice a los estudiantes a trabajar en la transformación social y sugieran para afrontar los problemas socialmente relevantes que afectan el bienestar y progreso de la comunidad

**La productividad** se busca formar personas capaces de aplicar el aprendizaje en la producción de bienes y servicios orientados a superar la pobreza y a propender por niveles de vida digna. Aprender para vivir más y mejor.

**Participación** tiene como propósito organizar la comunidad para que contribuya en la construcción de una cultura de colaboración que propenda por una educación de calidad y el progreso de la institución.

**Ciudadanía.** Aplicar el proceso educativo como estrategia básica para promover la cultura de la democracia, el desarrollo del pensamiento crítico y al cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas y con la naturaleza de manera autónoma y libre

## Objetivos de la Educación Formal de Adultos

- ✓ Promover el desarrollo integral de las potencialidades personales y sociales de los estudiantes y el desarrollo de aprendizajes útiles para su diario vivir.

- ✓ Contribuir, a disminuir los niveles de analfabetismo y a desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre, la identidad nacional, la interacción social y la convivencia armónica.
- ✓ Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.
- ✓ Promover en los estudiantes la participación en la vida económica, política, cultural y desarrollo ambiental sostenible en la comunidad.

### **Consideraciones para Realizar la Planeación Curricular.**

La planificación curricular es una técnica de prever y diseñar acciones para que los estudiantes aprendan, no es rígida; Esa abierta y se basa en el diagnóstico de necesidades. En su ejecución es posible hacer cambios en función de lo que se haga durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y desarrollo de capacidades con el fin de que los procesos sean más pertinente y eficaces. La planificación y la evaluación son proceso muy relacionados: La evaluación curricular es de carácter permanente para mejorar continuamente las formas de rendir en los estudiantes y docentes.

Planificar es el arte de imaginar y diseñar procesos para que los estudiantes aprendan. La planificación es una hipótesis de trabajo, no es rígida, se basa en un diagnóstico de las necesidades de aprendizaje en su proceso de ejecución, es posible hacer cambios en función de la evaluación que se haga del proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de que sea más pertinente y eficaz al propósito de aprendizaje establecido.

Planificar y evaluar son procesos estrechamente relacionados y se desarrollan de manera intrínseca al proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación se considera como un proceso previo a la planificación, permanente y al servicio de la mejora del aprendizaje durante el proceso de ejecución de lo planificado.

Previamente al proceso de formulación el docente debe tener información de las características de los estudiantes y lo que desean aprender también a los estudiantes se les dan a conocer los estándares de aprendizaje para que los valoren y definan cuales son los que se requieren trabajar con mayor énfasis.

### **Estándares Curriculares.**

Los estándares curriculares que desarrollar son los establecidos por el ministerio de educación Nacional. Su selección y organización se harán bajo los criterios de pertinencia y participación. Esto obliga a los directivos, docentes y estudiantes a

seleccionar los estándares curriculares con criterio de pertinencia, para cada una de las áreas y proyectos pedagógicos. Esta estrategia ayuda a fortalecer las competencias básicas y laborales generales. En la planeación se deben pactar entre docente y estudiantes las condiciones de trabajo, formas de colaboración y los criterios para la evaluación del rendimiento. Buscar estándares curriculares o DBA en: <https://www.colombiaaprende.edu.co/>, Esta página es consultada de manera permanente por los docentes porque contiene todos los contenidos de aprendizaje requeridos para el desarrollo de las guías. También se anexa la tabla de Con el fin de garantiza la participación ordenada y efectiva, de las partes intervinientes, en la administración y desarrollo de los estándares curriculares, se estableció la metodología de trabajo denominada **Investigación-Acción Participativa**. La importancia de esta metodología es porque fortalece en los estudiantes el logro de las competencias básicas y laborales generales y además les, potencia sus dimensiones de pensamiento, comunicación, interacción social y ser productivos. También, Se promueve el trabajo en equipo la, solidaridad, el respeto y la responsabilidad.

**Caracterización del Proceso de Investigación - Acción Participativa** El éxito de este método es que todos los participantes comprendan cual es el objetivo que se va a trabajar para que lo puedan hacer con eficacia. Es conocer para transformar; siempre se actúa en dirección a un fin o un "para qué", pero esta acción no se hace "desde arriba" se desde consensuadamente. El estudiante conoce los estándares que debe desarrollar para lograr un aprendizaje, entra en un proceso de reflexión para comprender la importancia de los aprendizajes que va a adquirir y los relaciona con la utilidad que tienen para sus proyectos de vida.

Entre los elementos que deben caracterizar este trabajo investigación acción participativa, podemos mencionar los siguientes:

- ✓ Todos los participantes deben conocer y comprender los propósitos educativos de la Institución y el papel que juegan los estándares en el proceso de aprendizaje y de transformación cultural de la comunidad.
- ✓ Se debe caracterizar a los estudiantes para conocer sus intereses y necesidades de aprendizaje.
- ✓ Los objetivos y estándares de aprendizaje son socializados a los estudiantes para que seleccionen los que atiendan a sus necesidades de aprendizaje y participen en la planeación del curricular y diseño de estrategias pedagógicas.
- ✓ El desarrollo del trabajo se realiza en ambientes educativos que favorezcan la comunicación, la experimentación y la interacción social de los grupos.

- ✓ Lo estándares para su interpretación y desarrollo se alinean con los fines y objetivos con un enfoque sistémico, que vaya de lo más complejo a lo más simple.
- ✓ La evaluación del rendimiento del estudiante debe ser objetiva y coherente con lo que se planeó para el aprendizaje.
- ✓ Los planes de recuperación deben ser pertinentes con las dificultades de aprendizaje detectadas en el estudiante y asesorados por los docentes responsables del área
- ✓ El fin último de los estándares es que los estudiantes aprendan lo que deben aprender para que puedan competir en condiciones de equidad.

### **Perfil del Programa del Estudiante.**

Al terminar la formación por ciclos lectivos especiales en el nivel de media académica, los estudiantes estarán en capacidad de:

- Actuar de manera idónea demostrando que posee conocimientos, habilidades y actitudes y una personalidad armónica y equilibrada.
- Respetar los derechos humanos la autoridad legítimamente constituida, la ley y los demás valores culturales.
- Participar activamente y con responsabilidad en todos los procesos que ayuden al desarrollo social, político, económico y ambiental de la comunidad.
- Manifestar capacidad e interés de aprender, investigar, crear y producir de manera permanente.
- Expresarse con espontaneidad y eficacia en forma oral, escrita, virtual o física; gráfica, corporal, plástica y musical.
- Participar en conversaciones en lengua inglesa, expresar opiniones e intercambiar ideas e información sobre temas, personales o de la vida diaria.
- Intervenir de manera reflexiva y crítica en la toma de decisiones y la solución de problemas que ayuden al progreso personal, social y comunitario.
- Demostrar que posee habilidades para manejar procesos y procedimientos que ayuden a la producción de bienes y servicios en su comunidad.
- Actuar con capacidad en la ejecución de actividades, deportivas culturales y recreativas.
- Cuidar su propio cuerpo y actuar con inteligencia, seguridad y respeto en sus obras sociales y laborales.
- Cumplir responsablemente con sus obligaciones como, persona. Como miembro de una familia, como ciudadano e integrante de la comunidad.

### 3.2 Currículo, plan de estudios y el sistema institucional de evaluación

#### Diseño Curricular.

El diseño curricular de la Institución es entendido como la herramienta para organizar, de manera participativa, el plan de estudios requerido para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, los proyectos pedagógicos transversales, los módulos educativos y demás elementos que ayudan a la formación integral de las personas, a la superación de los problemas socialmente relevantes que afectan el desarrollo económico y social de las personas y a la reconstrucción de identidad, local, regional, nacional.

#### Características del Diseño curricular.

El diseño del currículo se trabaja desde sus dos características fundamentales, la intencional y la instrumental.

**La intencionalidad** es la que guarda relación con: el tipo de persona que se quiere formar, los principios pedagógicos, los fines, objetivos y el perfil a lograr en el estudiante.

**La instrumental** es la que guarda relación con las herramientas de trabajo educativo como: plan de estudios, metodología, ambientes de aprendizaje, estrategias de evaluación del rendimiento, recursos educativos, personal e instrumentos de evaluación y planeación.

#### Plan de Estudios

Desde la concepción del Plan de Estudios, definido como la Estrategia pedagógica, para la organización de áreas y asignaturas, estructura de los contenidos, proyectos transversales, criterios de evaluación y promoción, estrategias de uso de diferentes materiales didácticos, se ha considerado que mediante la autonomía de la Institución Educativa y con fundamento a la Ley general de educación en su Artículo 76 se define este como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto Educativo Institucional”.

El plan de estudios es la estrategia diseñada por la Institución para desarrollar los derechos básicos de aprendizaje establecidos por el Ministerio de Educación para cada

una de las áreas obligatorias y fundamentales, que además incluye los proyectos pedagógicos.

### **Organización del plan de estudio**

El plan de estudios en la institución se constituye con base al esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas las cuales contienen sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo abordándolas en coherencia con el diseño pedagógico. De esta manera, contiene los siguientes elementos:

- ✓ La caracterización de la guía, el ciclo de formación que se trabajará, el número de horas presenciales y de trabajo en casa que se trabajaran
- ✓ Los objetivos generales y específicos de cada área a desarrollar
- ✓ La organización del tiempo y los métodos del proceso educativo, indicando en que ciclo y periodo lectivo se ejecutaran las diferentes actividades.
- ✓ Cada estándar a desarrollar con sus respectivos resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.
- ✓ Las respectivas tablas de saberes por cada área a desarrollar, conteniendo el saber saber, saber-hacer y el saber-ser
- ✓ El plan de sesión en clase, con la descripción de cada actividad, los recursos educativos propuestos, los resultados esperados y las evidencias de aprendizaje.
- ✓ La metodología de aprendizaje basada en competencias, donde se describe como se llevará a cabo el desarrollo de cada área.
- ✓ Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional.

### **Estrategias o acciones de seguimiento al trabajo institucional para mejoramiento.**

- Apoyo en los proyectos pedagógicos y contenidos transversales, y en su elaboración se tuvieron en cuenta las características del entorno, la diversidad de la población, el PEI, los lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencias establecidos por el MEN.
- La institución cuenta con un enfoque metodológico que hacen explícitos los acuerdos básicos relativos a métodos de enseñanza, relación pedagógica y usos de recursos que responde a las características de la diversidad de la población.

- La institución cuenta con una política de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje y hay una conexión clara entre el enfoque metodológico y los criterios administrativos.
- Responde a las políticas trazadas en el PEI, los lineamientos y los estándares básicos de competencias, fundamenta los planes de aula de los docentes de todas las áreas, grados y sedes. Otorga especial importancia a la enseñanza y el aprendizaje de contenidos actitudinales, de valores y normas relacionados con las diferencias individuales, raciales, culturales, familiares, que le permitan valorar, aceptar y comprender la diversidad y la interdependencia humana.
- La institución cuenta con una política de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes que contempla los elementos del plan de estudios, los criterios de los docentes e integra la legislación vigente.

### **Áreas obligatorias y fundamentales**

El concepto de área obligatoria fundamental hace referencia a un cuerpo de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, estrategias cognitivas y actitudes que la ley 115 Art, 23, en la institución se relacionan:

- Ciencias Sociales, historia, constitución política y democracia
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Educación Artística
- Educación ética y en valores humanos
- Educación física, recreación y deportes
- Educación religiosa
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática

**Estructura de las áreas obligatorias y fundamentales**

**CICLO III Y IV**

Áreas	Asignaturas	Duración en horas	
		TA	TP R
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Biología y Química	40	40
Matemáticas	Matemáticas y física	40	40
Lengua Castellana	Lengua Castellana	40	40
Idioma extranjero Inglés	Inglés	40	40
Ciencias sociales historia, constitución política y democracia	Sociales Historia Constitución política y democracia	40	40
Tecnología e Informática.	Informática	40	40
Formación ética y valores humanos	Ética y valores	40	40
Educación religiosa	Religión	40	40
Educación Artística	Artes	40	40
Educación física, recreación y deportes	Educación física, recreación y deportes	40	40
Total		400	400

**CICLO V**

Áreas	Asignaturas	Duración en horas	
		TA	TPR
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Biología y Química	22	22
Matemáticas	Matemáticas y física	22	22
Lengua Castellana	Lengua Castellana	22	22
Idioma extranjero Ingles	Ingles	22	22
Ciencias sociales historia, constitución política y democracia	Sociales Historia Constitución política y democracia	22	22
Tecnología e Informática.	Informática	22	22
Formación ética y valores humanos	Ética y valores	22	22
Educación religiosa	Religión	22	22
Educación Artística	Artes	22	22
Educación física, recreación y deportes	Educación física, recreación y deportes	22	22
Total		220	220

**CICLO VI**

Áreas	Asignaturas	Duración en horas	
		TA	TPR
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Biología y Química	22	22
Matemáticas	Matemáticas y física	22	22
Lengua Castellana	Lengua Castellana	22	22
Idioma extranjero Ingles	Ingles	22	22
Ciencias sociales historia, constitución política y democracia	Sociales Historia Constitución política y democracia	22	22
Tecnología e Informática.	Informática	22	22
Formación ética y valores humanos	Ética y valores	22	22
Educación religiosa	Religión	22	22
Educación Artística	Artes	22	22
Educación física, recreación y deportes	Educación física, recreación y deportes	22	22
Total		220	220

## **Condicionantes de la planeación curricular por ciclos especiales integrados CLEI.**

Al momento de planear se deben atender los siguientes condicionantes:

**Con base en el principio autonomía** establecido en el artículo 77 de la ley 115 de 1994 se organizaron las áreas obligatorias y fundamentales; el plan de estudios se estructuró de la siguiente manera:

desarrollo se hará semipresencial para que los estudiantes trabajen el 50% del tiempo con acompañamiento de docentes en el colegio y el otro 50% lo harán de manera independiente, puede ser individual o asociados y presentaran evidencias de lo realizado a los docentes según cronograma pactado. La duración del trabajo del trabajo es de 800 horas por ciclo y los estudiantes de ciclos 5 y 6 de educación media académica trabajarán la misma intensidad horaria, del nivel de educación básica; más 4 semanas, de 10 horas cada semana, en el desarrollo de la asignatura de economía y filosofía.

El área de humanidades y el inglés se trabajan por separado con una duración de 80 horas cada una. El área de tecnología e informática se trabajarán 12 horas semanales porque se debe hacer énfasis en formación para el emprendimiento y realización de negocio. Se estudian experiencias de internet en este campo.

El desarrollo de los talleres pedagógicos es para fortalecer el aprendizaje autónomo o en equipo, la convivencia, la productividad, la identidad y la protección de la naturaleza en las áreas de humanidades y tecnología e informática se trabajarán 12 semanas de 10 horas cada una en razón se desarrollarán los proyectos pedagógicos de innovación y demás proyectos productivos que surja de la iniciativa de los estudiantes. Los temas de educación obligatoria ordenados en el artículo 14 de la ley de referencia y demás normas que lo modificaron se trabajarán con carácter de interdisciplinariedad integrados a las áreas obligatorias y fundamentales de mayor afinidad y en la aplicación de manual de convivencia. Los contenidos de aprendizaje son los establecidos por el ministerio de educación en la política de estándares curriculares y derechos básicos de aprendizaje; de allí se toman atendiendo a las necesidades e interés de los estudiantes y a las condiciones del contexto y la institución.

Proyecto de desarrollo humano integral integra las áreas de educación física educación, artística ética valores y emprendimiento tiene como propósito fortalecer la formación de la personalidad y las competencias básicas y laborales generales.

### **Pilares del conocimiento.**

Son la base para diseñar el trabajo de aula y los talleres pedagógicos y se tomó como principio de orientación las teorías de siguen las ideas de Jacques Delors, que recomienda estructurar la educación en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, fundamentales en su accionar.

**La formación humana:** que debe preparar a los estudiantes para APRENDER A SER y para el conocimiento de sí mismos.

**La formación científica, tecnológica, artística y deportiva:** que debe preparar a los estudiantes para APRENDER A CONOCER como un estudiante crítico, analítico, investigador, propositivo, reflexivo e innovador.

**La formación multicultural:** que debe preparar los estudiantes para APRENDER A CONVIVIR con la diversidad étnica, cultural, religiosa, de género y personal, debido a capacidades o talentos excepcionales.

**La formación socio crítica y laboral:** que debe preparar a los estudiantes para APRENDER A TRABAJAR O APRENDER HACIENDO, de manera responsable y honesta en diversos sectores de la economía y los servicios.

### **Metodología.**

En el presente proyecto se adoptan como estrategia pedagógica las guías de aprendizaje-con enfoque problematizador-estas permiten articular los cuatro pilares de la educación, al trabajo de aula y a fortalecer las competencias básicas y laborales generales en el proceso educativo; esta metodología ayuda a fomentar el trabajo en equipo en la solución de problemas planteados por el docente y que están relacionados con el contexto de la Institución; además, facilita la optimización del tiempo de estudio, el intercambio de ideas, pensamiento, el establecimiento de consensos, la interacción social, el aprendizaje colaborativo, la solidaridad y cooperación entre otros aspectos.

En la organización del trabajo se elige un líder, cuando sea en equipo, se definen los objetivos del trabajo con asignación de responsabilidades y tiempos definidos. se establecen normas cumplimiento dentro del equipo. El docente, quien tiene como tarea, principal motivar e impulsar el proceso de aprendizaje y la cooperación entre los miembros del grupo, asesorar a los estudiantes utilizándolos medios disponibles y garantizar logro de los objetivos establecidos. En esta metodología se deben tener presentes los siguientes factores: Situación problemática: son descripciones de fenómenos o eventos que guardan relación con los estándares o DBA, principalmente, que atiendan los hechos de la cotidianidad y contenga material sugestivo que despierta interés en los estudiantes; como, por ejemplo: un video, una gráfica o una historia o descripción; además tienen un número limitado de cuestionamientos, unas palabras clave, un título atractivo. Hacen parte de estrategias que deben contener instrucciones y las guías en las cuales se precisan los aprendizajes que se deben lograr.

Las guías de aprendizaje deben cumplir con las etapas de motivación desarrollo y evaluación.

En la etapa de motivación se desarrollan las actividades de rutina y se presenta el material de motivación aquel que despierta el interés en los estudiantes por el aprendizaje y que debe estar relacionado con el problema a solucionar en el trabajo de aula. Incluye interrogatorios, diálogos consensos, explicaciones y toma de notas.

Etapa de desarrollo se ejecutan las actividades pedagógicas previstas para el logro de los objetivos de aprendizaje.

En la etapa de evaluación se verifica el logro de los objetivos de aprendizaje, se precisan acciones de mejoramiento para los estudiantes que presentaron dificultades; la efectividad de los métodos y recursos de aprendizaje y el rol del docente. Todo ello para buscar información confiable que facilite definir acciones de mejoramiento para futuros eventos.

**Otras estrategias pedagógicas previstas para favorecer el aprendizaje son:**

### **Grupos de Estudio**

Estos se organizan de acuerdo con las habilidades o afinidades de los participantes, quienes en grupo intentan explicar los fenómenos que se describen en el problema y algunas posibles soluciones. Es necesario en este aspecto, tener en cuenta la manera afrontar la resolución del problema cuando los participantes no tienen suficientes conocimientos para lo cual se debe acompañar en la formulación preguntas y la búsqueda de posibles respuestas, cumpliendo con los principios de respeto, tolerancia y responsabilidad en el desarrollo de las tareas.

### **Aprendizaje por Descubrimiento.**

Se sustenta en la idea de que para aprender hay que hacer y supone una construcción activa del conocimiento por parte del estudiante. Es uno de los fundamentos del aprendizaje por estándares o competencias, lo que significa un cambio en la concepción tanto del sujeto que aprende como de los conceptos desarrollados; en esta estrategia metodológica adquiere mayor importancia el proceso de construcción de conocimiento al descubrir el objeto o fenómeno de estudio. Como estrategias se aplican: la resolución de problemas, la gestión del conocimiento por parte del estudiante, el análisis de la información la integración de saberes y la revisión de errores.

### **Situación Polémica.**

Se basa en la presentación de problemas a los estudiantes por parte del docente para que los resuelvan aplicando conceptos generales. Para enfrentar este tipo de problemas, el estudiante debe emplear el pensamiento analítico, intuitivo e inductivo, enseñar de forma inductiva significa ir de lo particular a lo general, lo que se fundamenta en la premisa de

que, si algo es cierto en algunas ocasiones, también lo será en situaciones similares, aunque no se hayan observado.

### **Aprendizaje Colaborativo**

Está considerado como filosofía de interacción y de trabajo en grupo en todas las situaciones en que las personas se reúnen. Se requiere respetar las contribuciones y habilidades individuales, además, en estos grupos existe una autoridad compartida y una aceptación por parte de quienes lo integran y de la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo.

La premisa fundamental del aprendizaje colaborativo está basada en el consenso construido a partir de la cooperación de los miembros del grupo y, a partir de relaciones de igualdad, en contraste con la competición en donde algunos individuos son considerados como mejores que otros miembros del grupo.

Los factores para tener en cuenta en esta metodología son:

Pregunta orientadora: por ser esta una metodología transversal a muchas áreas del saber, no solo se abordan situaciones polémicas, puesto que pueden incluirse diversas situaciones, por lo regular cotidianas, que deben expresarse en términos de preguntas que orientan el debate. Consiste en el acompañamiento; él es quien diseña las actividades iniciales o de apertura, facilita el aprendizaje a través de tutorías, apoya la clarificación de conceptos, integra ideas y resultados de todos los miembros del grupo y orienta la evaluación del proceso desarrollado.

### **Los Equipos de Trabajo**

Este es un aspecto fundamental de esta metodología: el aprendizaje del trabajo en equipo es una de sus principales ganancias. Se conforman grupos pequeños y precisar las responsabilidades y objetivos dejando a iniciativa del grupo el logro de estos.

El desarrollo de esta estrategia metodológica requiere especial atención, pues es una metodología estructurada que contempla algunas consideraciones especiales. Además de la conformación de los grupos, los momentos de aprendizaje, la planeación, la iniciación, el desarrollo, la plenaria, para verificar las características de rendimiento de los estudiantes, los productos alcanzados por el grupo, los acuerdos y compromisos pactados. Finalmente, la valoración del trabajo realizado por cada estudiante, (evaluación del rendimiento).

El Rol del Educador de adultos debe ser de animador, asesor. Promover el trabajo participativo y estimular en los estudiantes el deseo de aprender de manera permanente, a organizar, vigilar, evaluar y contribuir en la búsqueda y elaboración de materiales de aprendizaje.

Lo más importante del educador de adultos es que oriente siempre el trabajo pedagógico al fortalecimiento de las competencias básicas y laborales generales en los estudiantes. Estas competencias buscan en el estudiante lo siguiente:

**Las Competencias Básicas**, le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Deben trabajarse en todos los ciclos de formación de los adultos.

**Las Competencias Ciudadanas** habilitan a los estudiantes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Deben trabajarse en todos los ciclos de formación de los adultos.

**Las Competencias Laborales** comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la educación media técnica, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

La formación de Competencias Laborales Generales en todos los estudiantes de educación básica y media es uno de los objetivos de la política de Articulación de la Educación con el mundo productivo, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional. Objetivo importantísimo para definir la pertinencia de los programas curriculares y habilitar al estudiante a luchar contra la pobreza y a ser productivos y constructores de bienestar.

### **Estrategias de Trabajo en el Aula**

Entre las estrategias para el compartir experiencias, profundizar en la cultura de aprender de manera permanente, aclarar dificultades y buscar el logro de los aprendizajes se prevén las siguientes técnicas de trabajo en el aula:

- ✓ Clases magistrales dirigidas por los docentes y tiene como finalidad la presentación y explicación de los nuevos conocimientos
- ✓ Talleres pedagógicos apoyados por bibliómanos para que los estudiantes consulten y adquieran aprendizajes de manera autónoma.
- ✓ Desarrollo de actividades formativas por equipos de estudiantes de la misma localidad geográfica para fortalecer la convivencia, la responsabilidad, la identidad cultural y la buena utilización del tiempo libre

- ✓ Clases grabadas como estrategia de aprendizaje de manera extemporánea para aquellos estudiantes que no pueden asistir o que perdieron a concentración en un momento determinado de la explicación.
- ✓ Apoyo académico a través de internet y redes sociales para compartir información, aclarar dudas, buscar solución a los problemas y compartir experiencias.
- ✓ Asesoría y orientación pedagógica del docente a los estudiantes a través de los medios que se tengan en la Institución previa concertación con los estudiantes de los horarios de atención.

### **Ambientes de Aprendizaje.**

Se toma el ambiente de aprendizaje como un conjunto de elementos y actores que participan en un proceso de enseñanza-aprendizaje. En estos ambientes los actores desarrollan actividades que permiten asimilar y crear nuevo conocimiento.

El ambiente de aprendizaje tiene objetivos y propósitos intencionados para favorecer el aprendizaje y la evaluación del rendimiento y debe integrar todo ese conjunto de elementos y relacionarlos sistemáticamente; de tal manera que favorezca la interacción social entre los participantes.

### **Componentes de los ambientes de aprendizaje**

Un ambiente de aprendizaje está conformado por cinco componentes fundamentales:

- Actividades. Son todas y cada una de las acciones de aprendizaje, administración y coordinación que se desarrollan para alcanzar los diferentes propósitos educativos.
- Herramientas: Son todo y cada uno de los elementos que nos permiten de una u otra manera llevar a cabo las actividades propuestas.
- Actores: Son los participantes en el proceso de aprendizaje.
- Ambiente: Denotado por todos los aspectos socioculturales que afectan el funcionamiento y creación de ambientes de aprendizaje.
- Los ambientes de aprendizaje serán construido aprovechando los recursos institucionales los aportes de los estudiantes, manteniendo buen trato entre las personas y generando ambientes lúdicos para la realización del trabajo pedagógico.

### **Recursos para el Aprendizaje**

Los recursos de aprendizaje están conformados por todo el material educativo que facilita una experiencia de aprendizaje, es decir, una experiencia de cambio y enriquecimiento en algún sentido conceptual o perceptivo, afectivo de habilidades o aptitudes...etc. (Gabriel Kaplan (2002).

Como recurso importante para el aprendizaje Significativo y trabajo colaborativo con criterios de pertinencia y calidad la Institución aplicara guías de aprendizaje apoyados por Bibliobancos. Esta estrategia tiene carácter temporal y es organizada entre docentes y estudiantes por sesiones de clase. Los libros son prestados por los estudiantes, docente y se rotan. Una vez terminada la actividad se regresan a sus respectivos dueños.

A continuación, se describen las características de cada uno de ellos.

- ✓ Los Bibliómanos escolares son estrategias que permiten a las instituciones educativas el intercambio de textos escolares: y a su vez contar con suficiente y actualizado material bibliográfico.
- ✓ Los Bibliómanos previstos en la Institución cuentan con dos formas de acceso a la información; de manera virtual y por medio físicos. Los textos en medio físico son de los estudiantes y los rotan entre ellos atendiendo a lo que se reglamente y acuerden entre las partes
- ✓ La forma virtual de acceder a la información a través de la biblioteca virtual constituida por una línea de 10 megas servida por Movistar y 10 computadores marca LG de 2,7GHS y 2 GB de memoria RAM.
- ✓ La biblioteca física esta constituidos por textos escolares en temas relacionados con las áreas que se desarrollan en cada uno de los ciclos. Estos textos están atienden los lineamientos y estándares de competencia dados por el ministerio de educación nacional y son aportados por os estudiantes en calidad de préstamo: se renuevan al inicio de cada ciclo.

Con la organización de los Bibliobancos se busca aminorar los costos educativos y a la vez los estudiantes cuentan con textos actualizados y con validez científica que sirvan de material de consulta para adelantar el desarrollo de los guías y aportar soluciones a los problemas que se les planteen en ellas. Además, facilita la formulación del diseño curricular de manera participativa y los estudiantes tienen ciertas ventajas que les permiten conocer de manera anticipada que y como va a aprender y las necesidades de material para el desarrollo del programa del área y aportarlo si tiene la posibilidad. Además, pueden sugerir actividades coherentes con los estándares curriculares para trabajar en el aula. Los estudiantes se convierten en facilitadores de recursos educativos. Este fenómeno de despierta la motivación, el interés por el estudio y fortalece el trabajo en equipo

### **Las Guías de Aprendizaje**

Son un instrumento de aprendizaje dado a los estudiantes con el fin de garantizarles una ruta de aprendizaje segura. Están relacionadas con el diseño curricular de las áreas a desarrollar en cada uno de los ciclos.

El diseño y formulación favorece la construcción social de los aprendizajes, fortalece el trabajo en equipo, contribuye al desarrollo de las competencias básicas, laborales generales, las competencias ciudadanas y la donación de recursos educativos por parte de los estudiantes. Además, Fortalecen la autonomía y los deseos de aprender de manera permanente. En su diseño se busca que den más importancia al desarrollo de las dimensiones personales y sociales de los estudiantes que a los contenidos del área por eso se diseñan con enfoque problematizador.

Precisan con anticipación los recursos educativos previstos para el desarrollo de las actividades propuestas, como utilizarlos y donde los pueden adquirir. **Estructura de los Guías de Aprendizaje**

En el diseño y elaboración de los guías de aprendizaje se deben atender que esta contenga los siguientes elementos:

**Encabezado.** Nombre de la institución y emblemas que la representan.

Estándar Curricular o DBA

Fijar el tiempo para la realización del trabajo.

Las guías en su diseño se formulan acciones para tres momentos:

**Motivación.** Presentación de una ilustración motivadora como: video, un juego, grafico, hechos de actualidad, historieta; etc., que tengan relación con el estándar.

**Desarrollo.** Presentación del problema a abordar y Conversatorio sobre sus causa y consecuencias si no se soluciona.

Introducción al nuevo objetivo de aprendizaje y presentación de las actividades a desarrollar para lograr los aprendizajes previstos en su desarrollo pueden ser en el aula de clase y también prevé actividades para trabajo independiente. En el desarrollo de las actividades los estudiantes reciben asesoría por parte del docente utilizando los diferentes medios y recursos disponibles en la institución y los que acuerden entre las partes. Otros momentos considerados en el desarrollo de la guía son:

- ✓ Socialización de trabajos Presentación ilustrada y ejemplificada de los nuevos contenidos en forma oral y escrita, (consignar los contenidos en los Guías o sugerir lecturas utilizando los Bibliobancos), de los nuevos contenidos por parte del docente.
- ✓ Desarrollo de un trabajo de equipo en la solución de un problema o realización de un trabajo especial donde se apliquen los nuevos conocimientos.
- ✓ Organizar el equipo de trabajo; nombrar líder, establecer las reglas de juego y asignar responsabilidades realizados por cada uno de los grupos.

- ✓ Refuerzo de aprendizajes. El docente después de terminadas la exposición organizara un conversatorio para aclarar dudas, intercambiar opiniones.
- ✓ Felicitar a Los estudiantes exitosos. Contribuir a solucionar las dificultades detectadas y a dejar unas conclusiones sobre lo aprendido y la importancia de lo realizado.

### **Trabajo institucional para mejoramiento de aprendizajes.**

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y Ciclo, según hayan sido definidos en el marco de las normas técnicas curriculares que expide el Ministerio de Educación Nacional (Estándares básicos de competencias, orientaciones curriculares, derechos básicos de aprendizaje). Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

**En la Institución Educativa, se tienen los propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: Art. 2.3.3.3.3 Decreto 1075/2015.**

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Se concibe la evaluación como el conjunto de juicios descriptivos y valorativos relacionados con el avance y adquisición de conocimientos y con el desarrollo de habilidades de los educandos atribuibles al proceso pedagógico. Se entiende también como un proceso integral y continuo que brinda oportunidades de formación académica y de crecimiento personal de todos los estudiantes. La evaluación será continua e integral, cualitativa y cuantitativa y se expresa con informes descriptivos- cuantitativos que corresponden al resultado de sus desempeños.

Como propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Según lo establecido en Decreto No. 1290 de 2009 en su artículo 3; la institución Educativa para Jóvenes y Adultos Rosariense del Norte adoptara la implementación del SIEE.

### **Evaluación del Rendimiento del Estudiante.**

La evaluación es de carácter formativo y debe permitirles a los estudiantes que reflexionen sobre lo que hicieron; autoevaluación. Revisar con sus pares el trabajo realizado y solucionar las dificultades, compartir nuevas experiencias; coevaluación. Aplicar pruebas escritas, evaluar productos y diligenciar instrumentos de evaluación; heteroevaluación. El resultado de esta experiencia de aprendizaje debe dar como mínimo 6.5 de Nivel básico de rendimiento según el sistema de evaluación institucional.

El SIEE como parte integral de PEI se enmarca en los criterios del horizonte institucional, en los Art. 16, 23 y 31 de la ley 115 de 1994 que determinan las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Básica y Media Académica.

### **Módulos de aprendizaje.**

Es el material didáctico que contiene todos los elementos y recursos necesarios para orientar el proceso de aprendizaje en los jóvenes y adultos. Están estructurados por unidades y esta a su vez se desarrollan mediante las guías de aprendizaje. Tiene carácter abierto y flexible porque estos sujetos a los cambios que resultan como consecuencia de la evaluación curricular.

## Estructura De Los Módulos

Encabezado

Caracterización de la guía

Semestre de formación

Área de estudio

Número de horas y clases proyectadas

Objetivos generales y específicos del área

Curricular

Tabla de saberes

Plan de sesión (clase)

Metodología

Recursos educativos

Ambientes de aprendizaje

Organización del aula

Evaluación

Bibliografía

Anexos

Desarrollo de los temas

Nota: Los módulos se encuentran cargados en la plataforma virtual Enjambre

### **Concepto de evaluación del rendimiento del estudiante.**

Se entiende por evaluación del rendimiento, la acción permanente de carácter formativo por medio de la cual se busca recoger información confiable que permita apreciar, valorar y emitir juicios los procesos de rendimiento de los estudiantes.

### **Propósitos de la evaluación del rendimiento del estudiante.**

La evaluación del rendimiento de los estudiantes debe permitir:

- ✓ Identificar las características personales de los estudiantes, interés, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje y conocer con avanza en subproceso de formación.
- ✓ Recoger la información confiable para verificar sus aprendizajes o emprender acciones de mejoramiento.
- ✓ Suministrar información pertinente para la formulación de planes de mejoramiento y superación de dificultades de aprendizaje.

- ✓ Determinar la promoción de los estudiantes
- ✓ Aportar información confiable para justar los planes de mejoramiento de la Institución.
- ✓ El documento que contiene el sistema de evaluación del rendimiento de los estudiantes atendiendo a lo establecido, será anexado al PEI.

### **Características de la evaluación del desempeño.**

La evaluación del rendimiento del estudiante para que sea eficaz debe ser:

- ✓ **Planeada.** es decir, que se analicen las condiciones y características de los estudiantes para precisar los estándares curriculares para el ciclo de primaria y los indicadores de logro para el nivel de preescolar. El plan de evaluación, se le da a conocer a los estudiantes y a los padres de familia para que sean coparticipes en el proceso de formación de sus hijos.
- ✓ **Integral.** Es decir, que tenga en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo del estudiante.
- ✓ **Sistemática.** Significa, que debe ser organizada con principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos educativos establecidos en el PEI.
- ✓ **Continua.** Es decir que se haga de manera permanente con base en unos indicadores de desempeño que permita conocer los avances del estudiante y las dificultades que se presentan durante el proceso de su formación integral
- ✓ **Objetiva.** es decir que se evalúe lo que se tuvo en cuenta en el momento de la planeación; objetivos, metas de aprendizaje e indicadores de logro.
- ✓ **Participativa.** Se exige, que involucre al estudiante y a otros actores y se faciliten espacios para los procesos de autoevaluación y coevaluación.
- ✓ **Formativa.** Es decir que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna para superar las dificultades que se presenten y se definan acciones de mejoramiento.
- ✓ **Sumativa.** Es la que permite valorar y cuantificar el estado de avance de los estudiantes frente al desarrollo de sus capacidades y adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes. Sus resultados deben corresponder a los de la escala de evaluación definida por la Institución educativa.

## Referentes de la Evaluación

La evaluación del rendimiento tendrá como referentes la caracterización del contexto y los estudiantes y los estándares curriculares o DBA de aprendizaje establecidos para el aprendizaje por Ministerio de educación nacional. Ver página de Colombia aprende: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/>

Los indicadores de logro son las señales que dan información sobre los comportamientos, habilidades y actitudes que adquiere el estudiante después de un proceso de aprendizaje.

## Agentes Evaluadores

La evaluación del rendimiento es responsabilidad de:

**Los estudiantes;** ellos son la Institución y fin principal del proceso formativo y deben participar activamente en su propio desarrollo y verificación de sus logros. Esto los obliga a ir asumiendo responsabilidades, construyendo autonomía y desarrollar actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación y a presentar los recursos establecidos cuando consideren que los resultados vulneran sus derechos.

**Los docentes;** Se constituyen en los principales agentes, y orientadores de los procesos de desarrollo del estudiante. Son los mediadores entre el sujeto que construye su saber y el objeto mismo del conocimiento. Son quienes lideran el proceso de evaluación del rendimiento del estudiante considerando las capacidades sobre las que deben trabajar para que alcancen los niveles de desarrollo deseados. Deben estar abiertos a la comunicación con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, dar buen trato, confianza, estímulo a las personas y actuar de manera oportuna a brindarles la asesoría y la protección de sus derechos cuando las circunstancias lo exigen.

**La familia** es la responsable del acatamiento de las normas de convivencia por parte de los estudiantes menores y se constituyen en agentes de apoyo, comprensión y colaboradores con los docentes y directivos de la Institución

Deben mantener el papel de interlocutores con los agentes educativos de la Institución. Apoyan la actividad pedagógica, de evaluación y asesoría y presenta recurso cuando consideran que los resultados de la evaluación vulneran los derechos de los menores.

**El Consejo Académico,** Es un órgano de participación de la comunidad en los procesos de formación pedagógica y es el responsable de la evaluación, promoción del estudiante y de definir acciones de mejoramiento y gratificación en los casos que se presenten. También responsable en primera instancia, de resolver las peticiones y reclamos de los estudiantes, padres de familia y de registrar las novedades de

evaluación y promoción que se presenten. Las competencias del consejo académico además de las dadas por ley son:

Entrenar a los docentes para la comprensión y ejecución del proceso curricular y en especial de la evaluación.

Analizar los casos de dificultades de aprendizaje de los estudiantes y determinar actividades pedagógicas para superarlas y designar a los responsables de acompañar a los estudiantes en estos procesos de mejoramiento y recuperación.

Recomendar acciones de atención de estudiantes que viene de transferencia o que ingresan en calendario irregular a sistema educativo y la ubicación en el ciclo correspondiente para cada estudiante que ha estado fuera del sistema educativo atendiendo a los resultados de la prueba de ingreso

Definir los procedimientos de participación de los padres de familia o representantes en la evaluación del rendimiento de los estudiantes y su participación en los casos que requieren tratamiento especial para superar dificultades de aprendizaje.

#### **Las Directivas.**

Son las responsables de la dirección de la Institución y de todos los procesos que se desarrollan. Deben garantizar el debido proceso en la evaluación del rendimiento de los estudiantes, proporcionar los recursos requeridos y velar porque la evaluación del rendimiento se haga dentro de los términos establecidos; que las funciones de asesoría, seguimiento a los estudiantes se cumpla. También que la comunicación a los padres de familia se haga de manera oportuna.

Estrategias de evaluación: La evaluación del rendimiento del estudiante implica desarrollar estrategias específicas como: de observación directa sobre el desempeño del estudiante ,observaciones dirigidas apoyadas con instrumentos, tableros de indicadores de desempeño, entrevistas, desarrollo de pruebas objetivas, sustentación de trabajos de consulta, evaluación de talleres pedagógicos talleres, presentación de pruebas orales, desarrollo de planes de recuperación y las demás que los docentes consideren necesarias para la recolección de información del desempeño de los estudiantes.

#### **El Debido Proceso en la Evaluación del Rendimiento.**

Para que la evaluación del rendimiento de los estudiantes sea objetiva e imparcial debe cumplir con el siguiente procedimiento:

- ✓ El estudiante debe conocer desde el inicio del curso sobre que los aprendizajes que debe adquirir y la forma como van a ser evaluados

- ✓ Qué clase de compromiso debe cumplir para someterse al proceso de evaluación.
- ✓ Los modos de evaluación que estén previsto para la evaluación de los estándares curriculares.
- ✓ Los instrumentos de evaluación que debe desarrollar.
- ✓ Los resultados de la evaluación antes de ser registradas en las actas o informes de los docentes.
- ✓ A hacer reclamos respetuosos cuando consideren que los resultados no son justos y a establecer acuerdos con los docentes.
- ✓ A conocer su evaluación definitiva antes de ser presentada al consejo académico.
- ✓ A presentar recursos antes la directiva cuando los docentes no acaten sus reclamos.
- ✓ A desarrollar los planes de recuperación que guarden relación de pertinencia con las dificultades presentadas por el estudiante y a recibir la asesoría de manera oportuna.
- ✓ A ser promovido cuando cumpla con los requisitos establecidos para este fin sin tener en cuenta otros factores como atrasos en el pago de los costos educativos.
- ✓ A recibir los boletines informativos en los tiempos previstos por la Institución educativa.

### **Sistematización de la Información.**

Una vez obtenida a información del rendimiento de los estudiantes el docente la presenta ante el coordinador académico para que este la analice y actúe en competencia.

Una vez revisada la información de la evaluación del rendimiento de los estudiantes por el coordinador académico este convoca al consejo académico para que la asamblea haga los estudios correspondientes, se argumenten las decisiones y se sugieran las respectivas acciones de mejoramiento. Para el desarrollo de los planes de mejoramiento se nombran los asesores de los estudiantes y se fijan los plazos para el desarrollo del plan.

Terminado el procedimiento de revisión, análisis y sistematización de la información y verificado el cumplimiento de los requisitos legales se registra en actas lo actuado por el consejo académico y se le rinde informe a las directivas de la Institución, quienes emiten las ordenes de registro de la información y la expedición de los boletines.

### **Informes del rendimiento de los estudiantes.**

Al finalizar cada periodo académico los padres de familia o representantes de los menores recibirán un informe descriptivo del desempeño alcanzado por los estudiantes en las

diferentes áreas o campos de formación. También los juicios valorativos, los estímulos o las acciones de mejoramiento requeridas para superar las dificultades académicas o de comportamiento

### **Acciones de Recuperación**

La recuperación es un derecho que tienen los estudiantes de la Institución para superar las dificultades de aprendizaje y alcanzar los desempeños básicos o superiores que requiere para ser promovido dentro del área o al finalizar el año escolar.

De acuerdo con estas condiciones las recuperaciones pueden ser:

Cuando el estudiante no logra superar las dificultades de aprendizaje durante el periodo o al finalizar el curso, la Institución programará una serie de las actividades de recuperación que le ayuden a superar las dificultades y alcanzar al menos una valoración de desempeño básico para que puedan ser promovidos.

Las actividades se formulan atendiendo al tipo de dificultad que presente. Estas pueden ser de asesoría y motivación, revisión y análisis de pruebas donde presento las dificultades para que las corrija, realización de talleres, consultas bibliográficas, presentación de pruebas orales y escritas lecturas recomendadas, dramatizaciones, etc.

Esta recuperación es de carácter presencial y requiere acompañamiento del docente titular del área donde presentó la dificultad.

Las fechas, horarios formales y demás requisitos que exija la recuperación deben ser definidas por el consejo académico o las directivas de la Institución y son de riguroso cumplimiento.

La valoración final de la recuperación no puede ser inferior a 6,5 de lo contrario continuará trabajando sus dificultades hasta el final del año lectivo; época donde se le hará su valoración final sobre la dificultad o dificultades y se le definirá su promoción.

Las actividades de recuperación deben ser desarrolladas de manera participativa con los estudiantes, docentes y padres de familia y evaluada por el consejo académico.

Las actividades de recuperación deben ser planeadas, ejecutadas y requieren seguimiento y apoyo permanente a los estudiantes por parte de las personas responsables.

### **Registro de la Información.**

La Institución educativa llevará un registro fidedigno sobre los resultados de evaluación de los estudiantes al finalizar cada uno de los periodos establecidos en el calendario académico: Los periodos son sumativos contienen un histórico del estado de avance del estudiante en su desarrollo y logros y dificultades durante el año escolar y proporcionan información confiable para formular los juicios de valor y decidir la promoción

### **Criterios Promoción:**

Para ser promovido al ciclo siguiente los estudiantes deben aprobar con nota superior a

6.5 todas las áreas del plan de estudios,

- ✓ Los estudiantes que no logren la valoración básica en una o dos áreas deben desarrollar un plan de mejoramiento definido por el consejo académico.
- ✓ Los estudiantes que presenten plan de mejoramiento de dos áreas y solo logren la valoración requerida en un área, pero tengan un promedio de 7.0 o superior serán promovidos al ciclo siguiente.
- ✓ Los estudiantes que presenten plan de mejoramiento en un área y no la superen tendrán una segunda oportunidad; las condiciones las define el consejo académico.
- ✓ Los juicios de valor de la promoción o no de los estudiantes son responsabilidad únicamente del consejo académico únicamente.

### **Otros criterios valorativos**

- Establecer estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y/ o desempeños superiores.
- Orientar el proceso de autoevaluación en su SIEE
- Garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos en el SIEE de la Institución
- Revisar permanentemente los instrumentos de evaluación que propone el SIEE
- Definir las instancias, procedimientos y mecanismos de atención a las reclamaciones sobre evaluación y promoción
- Describir los mecanismos de participación de la comunidad en su construcción
- Procurar la coherencia frente a la definición de la escala de valoración con el modelo y/ o propuesta pedagógica.
- Tener en cuenta los derechos y deberes de estudiantes y padres de familia para el mejor desarrollo del proceso formativo y en qué documento o manual se han establecido

### **Criterios de no promoción:**

- ✓ Los estudiantes que al finalizar el ciclo tengan valoración inferior a 6.5 no serán promovidos.
- ✓ Los estudiantes que después de presentar los planes de mejoramiento no logren la valoración básica no serán promovidos.

- ✓ Los estudiantes que presenten inasistencia a clase hasta el 20% no serán promovidos.
- ✓ Los estudiantes que por causas de fuerza mayor superen el número de inasistencias permitidas, pero logren aprobar todas las áreas serán promovidos previa presentación de la justificación formal. Y, los que presenten baja valoración hasta en dos áreas presentaran plan de mejoramiento
- ✓ Los estudiantes que presenten problemas de comportamiento y no acaten las normas establecidas en el manual de convivencia se les cancelara el servicio educativo. No se le puede garantizar los derechos a la educación a los estudiantes que no respetan el ordenamiento institucional establecido. Sentencia de la corte constitucional de 1997. Dr. José Gregorio Hernández Ponente.

### **Referentes para valorar el rendimiento de los estudiantes.**

La evaluación del rendimiento tiene como referentes los tres saberes que constituyen el proceso de formación integral:

**Saber – conocer;** Hace referencia a dominio de conceptos, principios, tesis hechas históricas, etc.

**Saber - hacer.** Referido al desarrollo de habilidades y destrezas para la solución de problemas, generación de productos y aplicación de conocimientos en la obtención de un producto en un entorno específico.

**Saber ser.** Se refiere a su desarrollo social afectivo, motivación por el estudio, responsabilidad social, identidad y acatamiento a las normas de la Institución, actitudes frente al aprendizaje, ciclos de manejo de los derechos humanos y su capacidad de aceptación y tolerancia con los miembros de la comunidad educativa y demás personas con las que interactúa.

La evaluación es de carácter integral, permanente y debe valorar la información en los términos de los tres saberes, anteriormente descritos, de manera objetiva y transparente,

**Los porcentajes de valoración se definen de la siguiente manera.**

Saber conocer: Conocimientos 30%.

Saber - hacer 40%

Saber ser 30%

La valoración final de cada periodo es la que define el consejo académico.

Todo lo actuado en los procesos de evaluación del rendimiento debe quedar registrado en actas y archivadas en los medios disponibles en la institución y que ofrezcan garantía de seguridad

**La Escala de Valoración**

La presente escala es la base para la promoción del estudiante y la garantía para su permanencia dentro de la institución y atiende a lo dispuesto en: el Artículo 2.3.3.3.3. 5; sección 3; capítulo 3; título 3 parte 3 de decreto 1075 de 2015.

<b>Valoración institucional</b>	<b>Equivalencia nacional. (Art 2.3.3.3.4.5 decreto 1075 de 2015)</b>	<b>Juicio valorativo</b>
10 a 8.8	Superior	El nivel de desempeño alcanzado está por encima de los resultados de aprendizaje previstos en el diseño curricular.
8.7 a 7.6	Alto	El nivel de desempeño alcanzado responde a los aprendizajes previstos en el diseño curricular
7.5 a 6.5	Básico	El nivel de desempeño alcanzado muestra que alcanzo los aprendizajes básicos previstos en el diseño curricular.
6.4 a 1,0	Bajo	El nivel de desempeño no muestra que alcanzo los aprendizajes básicos exigidos en el diseño curricular.

## **Presentación de Informes.**

Presentan el grado de avance y adquisición de conocimiento de los estudiantes, encada una de las áreas establecidas y la observación sobre situaciones especiales. También el juicio valorativo de promoción al ciclo siguiente o no.

Los estudiantes o sus representantes recibirán un informe de rendimiento cada 20 semanas y en total se entregarán dos informes por ciclo

En el cronograma de actividades de la Institución se precisarán las fechas de entrega de informes a los padres de familia o a los representantes Informes de los Estudiantes. Es la constancia que certifica los avances logados por los estudiantes durante el un determinado periodo. Estos documentos deben ser entregados a los estudiantes, padres de familia en persona; o, al representante de los estudiantes;

El informe escolar debe contener el historial académico completo con las respetivas observaciones recibidas durante el tiempo de formación.

También se debe dar constancia de las promociones que recibió de un ciclo a otro durante el tiempo que recibió la atención educativa en la Institución, con sus respectivas observaciones, si las hubo y de manera clara.

Las autoridades educativas registraran con su firma la validez del documento.

## **Registro Escolar.**

El registro escolar reposa en la secretaria de la Institución y contiene el historial académico del estudiante de donde se extrae la información necesaria para expedir las constancias.

## **Instancias de Reclamaciones.**

Cuando se presenten discrepancias con los resultados de la evaluación de desempeño y no se pueda resolver a nivel de docentes; el caso será estudiado por el consejo académico en primera instancia. Si este no logra solucionar las peticiones de los interesados el caso ira al consejo directivo por ser la máxima autoridad de la institución para que defina en competencia. y aplique los correspondientes correctivos.

Nota final. Los postulados del Sistema de Evaluación Institucional pueden variar como consecuencia de la auto evaluación institucional.

### 3.3 Proyectos pedagógicos transversales

#### Proyectos Pedagógicos Transversales PPT

Los proyectos pedagógicos transversales, son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en la Institución, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante.

Los Proyectos Transversales están fundamentados en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de llevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas de la Comunidad Educativa.

El propósito fundamental de estos proyectos, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la construcción de conocimiento y el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas bajo un enfoque transversal al currículo desde la integralidad de las áreas y tomando como punto de partida problemáticas identificadas en el contexto, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

De acuerdo a lo anterior, los proyectos transversales cumplen la función de integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diferentes áreas, así como de la experiencia recopilada desde diferentes situaciones que generen intereses de los educandos promoviendo su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

Los diagnósticos de los Proyectos transversales dan origen a la solución de problemas o situaciones de educación ambiental, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Educación para la democracia y derechos humanos, estilos de vida saludable, educación económica y financiera, educación y seguridad vial y la educación para la justicia, la paz, la democracia y la solidaridad

La escuela actual no se renueva únicamente desde la metodología, sino que se apoya también en cambios organizativos desde una dirección que ejerce un liderazgo pedagógico compartido con los equipos docentes en la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales, los cuales se implementan para estimular formas diferentes de aprender en consonancia con los nuevos contextos de aprendizaje en el que enseñar y aprender se realizan de modo colaborativo.

La Transversalización Curricular Potencia la armonía entre los proyectos pedagógicos, los estándares, los contenidos, la metodología, la evaluación y el desarrollo de competencias. (Desde el PEI y los planes de estudio)

A continuación, desde los diferentes Proyectos Pedagógicos transversales se presenta el informe ejecutivo que generaliza los contenidos de las temáticas, acciones y actividades propuestas en los Proyectos transversales construidos con la participación de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

En la institución educativa Rosariense del Norte, se han consolidado los proyectos transversales, necesarios y acordes con la modalidad y categorías de estudio, y con fundamento en el siguiente marco normativo:

Desde el Ministerio de Educación Nacional con todas sus normas legales se mencionan el marco legal que sustenta los Proyectos Pedagógicos Transversales

- Decreto 1075 de 2015
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)
- Decreto 1743 de 1994 (Establece los PRAE en la ed. formal)
- Decreto 1860 de 1994 (Reglamenta la ley 115)
- Política Nacional de Educación Ambiental (2002)
- Ley 1029 de 2006 (Modifica el artículo 14 de la ley 115)
- Ley 1549 de 2012 (Educación Ambiental)
- Ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013 (Educación y Seguridad Vial)
- Ley 1732 de 2014, Decreto 1038 de 2015, Cultura del Emprendimiento
- Decreto 2851 de 2013, Promoción de Estilos de Vida Saludable-PEVS
- Decreto 2851 de 2013, Educación Económica y Financiera-EEF

### **Fundamentos, Consideraciones y Lineamientos Normativos de PPT**

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

El Artículo 14 de la Ley 115 de 1994 establece En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;

- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

El artículo 2.3.3.1.6.3 del Decreto 1075/2015 señala que el proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el social, cultural, científico y tecnológico alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 la ley 115 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, desarrollo intereses los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de proyectos pedagógicos se definirán en respectivo plan de estudios.

El Ministerio de Educación Nacional define la transversalidad como alternativa desde el diseño curricular para integrar las estrategias, técnicas e instrumentos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, con las acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía que desarrollan los establecimientos educativos. Así mismo, el MEN lidera el desarrollo de acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía desde los Programas Transversales (Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental, Promoción de Estilos de Vida Saludables, Educación

Económica y Financiera y Movilidad Segura) y el Programa de Competencias Ciudadanas. Estas acciones se enmarcan en los planteamientos de las políticas públicas nacionales, las cuales se han orientado a promover el mejoramiento de la calidad educativa, la pertinencia y el desarrollo de competencias básicas (ciudadanas, científicas, matemáticas y comunicativas).

En el ámbito del establecimiento educativo, los proyectos pedagógicos transversales se ubican como los ejes que permiten a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), volver la mirada a las realidades naturales y socioculturales del ámbito local - en las cuales se encuentran inmersos -, con el fin de hacerlas parte esencial de su propuesta pedagógico didáctica. Esto entendiendo que, la formación para la búsqueda de soluciones a los problemas complejos del entorno, en el que los estudiantes se desenvuelven como individuos y como parte de colectivos sociales, es propósito central de estos proyectos y que, por lo tanto, la articulación de conocimientos y saberes, desde la lectura contextual y el trabajo crítico de conceptos, metodologías y contenidos que se movilizan en el Plan de Estudios,

Algunos aspectos importantes para la organización de un proyecto transversal:

- Se instalan en el currículo como resultado de un proceso de discusión participativa de los diferentes actores sociales de la comunidad educativa.
- Deben estar vinculados con la vida de los estudiantes, en su respectivo contexto social.
- Se relacionan con el futuro de las y los estudiantes y de la comunidad en un proceso de transformación.
- Contribuyen a equilibrar el currículo incluyendo la formación ciudadana y la dimensión ético-valórica.
- Deben asumirse como un compromiso, por el currículo en su conjunto, por cada una de las disciplinas, por el clima organizacional, por las relaciones humanas de la escuela, por la disciplina, por las actividades culturales y ceremoniales, por los recreos

Los Programas Transversales comparten seis enfoques: (referencia sentidos y retos de la transversalidad)

1.El enfoque de competencias: los Programas tienen como objetivo desarrollar en los estudiantes las competencias básicas y dentro de ellas especialmente las ciudadanas. En este sentido la reflexión pedagógica es un elemento central de los Programas Transversales.

2.El enfoque de derechos: supone una relación de reconocimiento y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y los ambientales, y

de la concepción de todos los integrantes de la comunidad educativa como sujetos de derechos.

3. El enfoque de intersectorialidad e Inter institucionalidad: desde el cual los Programas orientan sus acciones para el trabajo articulado y con responsabilidades claramente definidas con otras instituciones y otros sectores, en el marco de políticas públicas del sector educativo.

4. El enfoque de gestión: los Programas suponen su implementación en el establecimiento educativo con base en unos compromisos con la secretaría de educación y de esta con la entidad territorial, la comunidad educativa, las instituciones o instancias territoriales de diferentes sectores y organizaciones, en relación con las políticas educativas, con las de otros sectores y en desarrollo de los procesos propios de los Programas. Son estos compromisos y la gestión de los mismos los que garantizan la sostenibilidad y la institucionalización de los Programas.

5. El enfoque de desarrollo humano: implica reconocer que todas las acciones que se dan en el marco de los Programas Transversales amplían las oportunidades de los estudiantes y demás actores sociales participantes para tener una mejor calidad de vida, partiendo del reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades y competencias.

6. El enfoque diferencial y de inclusión social: implica el reconocimiento de la diversidad no sólo de los contextos en los que se insertan los establecimientos educativos, sino también de las particularidades de los estudiantes (por género, etnia, discapacidad y cultura, entre otras) y el diseño de proyectos pedagógicos que permitan su inclusión.

En consecuencia, la recomendación es que los establecimientos educativos en cumplimiento de la Ley 1014 de 2006, definan las acciones institucionales de cómo implementar la cultura del emprendimiento, como proyecto transversal, siguiendo las orientaciones de la guía 39 MEN; Igualmente, los establecimientos educativos de acuerdo a su contexto y el direccionamiento estratégico del PEI y su horizonte institucional definen los proyectos pedagógicos y la estructura o mapa de acción de cómo se abordarán en el diseño pedagógico (curricular) y el plan de estudios. No se trata de enumerarlos o mencionarlos, es el cómo se desarrollarán; que implica establecer lineamientos y procedimientos, participantes, alianzas y demás acciones interdisciplinarias e intersectoriales a partir de las problemáticas o lectura de contexto

## **FUNDAMENTOS LEGALES.** Marco legal General: Ley 115 de 1994

Cátedra de Estudios Afro Colombianos. Decreto 1122 de 1998; Ley 1098 de 2006 art. 43, 44; Ley 70 de 1993 art 11; Circular 23 del 23 de julio de 2010.

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica. Ley 1029 del 2006; Ley 1195 del 2008.
- Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas. Ley 1029 del 2006; Ley 934 de 2004; Ley 181 de 1995.
- Educación para la justicia, la paz, la democracia y la solidaridad. Cátedra de la Paz. Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015  
Resolución 1600 del 08 de marzo de 1994.
- Educación sexual y Reproductiva. Ley 1029 de 2006; resolución 3353 del 02 de julio de 1993.
- Protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos. Ley 1029 de 2006; Decreto 1743 del 03 de agosto de 1994.
- Plan de Prevención de Emergencias y Desastres. Resolución 7550 del 06 de octubre de 1994.
- Educación en Tránsito y Educación Vial. Ley 769 de 2002; directiva Ministerial 13 de 2003, Ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013.
- Cultura del Emprendimiento. Ley 1014 de 2006
- Estilos de Vida Saludables. Resolución 2248 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional. (PEVS)
- Proyecto Pedagógico sobre Educación Económica y Financiera (EEF). Ley 1450 de 2011.

La transversalidad es una estrategia de diseño curricular que se utiliza para lograr una formación integral y pertinente del estudiante, la cual considera los contenidos científicos, culturales, éticos y estéticos; relevantes, valiosos y necesarios para la vida y la convivencia, así como los que potencian las habilidades intelectuales y humanas que configuran al ciudadano que la sociedad requiere. Su incorporación favorece la práctica docente e impulsa el trabajo colegiado docente de manera sistemática. La transversalidad es una estrategia fundamental para la articulación de los contenidos escolares desde una perspectiva interdisciplinar: Los temas o problemas curriculares tienen que ser abordados desde las diferentes áreas del conocimiento, proporcionando una explicación integral con el apoyo de los diferentes cuerpos teóricos y metodológicos del currículo (Velásquez, 2009).

Desde un sentido didáctico, constituye una forma de contextualizar y relacionar el contenido escolar con la realidad a través de la construcción de aprendizajes necesarios para la vida y su aplicación en la solución de problemas relevantes y

pertinentes para los alumnos como parte de una sociedad local, nacional y mundial, logrando de esta manera un mayor equilibrio entre la formación teórica y la práctica. La Institución Educativa Para Jóvenes y Adultos Rosariense del Norte tiene como propósito para la vigencia del próximo año 2024 empezar a implementar dos proyectos pedagógicos transversales, el proyecto de Educación Sexual y Reproductiva y el proyecto de Emprendimiento, los cuales se van a desarrollar de la siguiente manera:

### **3.3.1 proyecto pedagógico transversal educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía: -PESCC**



#### **Objetivos: General y Específicos**

- Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.
- Propiciar y favorecer el estudio y la reflexión de diferentes aspectos de educación sexual partiendo del desarrollo de la autoestima vinculando a directivos, docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes en tiempos de pandemia. Generar espacios de reflexión que conlleven a la realización del proyecto institucional de educación sexual y construcción de ciudadanía.
- Propiciar espacios comunicativos que permitan el ejercicio del liderazgo y la toma de decisiones.

- Confrontar concepciones personales con estrategias técnicas que permitan el conocimiento, la profundización y el desarrollo del proyecto desde cada una de las áreas desde la educación virtual.
- Fomentar la salud mental y física facilitando el diálogo abierto y franco sobre los temas de educación sexual y competencias ciudadanas en tiempo de pandemia.
- Propiciar momentos para compartir los logros y las dificultades que se presentan en el desarrollo del PSECC.
- Informar de manera lúdica y recreativa a la comunidad educativa las experiencias vividas por los diferentes actores en el desarrollo del plan de trabajo en este momento de la educación remota.
- Fortalecer la comprensión y el fomento del aspecto sexual, forma sana y natural por medio de actividades lúdico recreativo que involucren a toda la comunidad educativa de la Institución y del municipio de Villa del Rosario.

### **Problemática**

La sexualidad en la actualidad sigue constituyéndose como un tabú para la sociedad en general, pues algunos no reconocen que este es un tema inherente a las relaciones humanas, llenándose de prejuicios sin fundamento, basándose solo en un conocimiento previo, en mitos o experiencias empíricas que en muchas ocasiones no responden a las inquietudes planteadas por la juventud.

La pérdida de valores, el resquebrajamiento de la familia, la sociedad de consumo, la presión social por aparentar lo que no se es, son algunas de las causas de la poca o falta de autoestima en niños y jóvenes, ocasionando que estos no tomen las decisiones adecuadas cuando se trata de su sexualidad, haciendo que los adolescentes a temprana edad se presenten embarazos no deseados, y se expongan a enfermedades de transmisión sexual y un sin número de problemas presentadas a raíz del desconocimiento de la verdadera educación sexual que afecta a la sociedad en general.

Aunque, en la institución educativa el embarazo en adolescentes no sea un problema frecuente, si se han presentado estos casos y le preocupa a la Institución el hecho que los jóvenes no tienen buena autoestima y esta es una de las razones importantes para que no manejen el respeto al cuerpo y hagan un inadecuado uso de él.

Al igual, que muchas otras situaciones que afectan el desarrollo de la sexualidad en niños y jóvenes que se encuentran en etapa de crecimiento físico, emocional, disciplinario con los cuales se busca una formación integral como personas que vivimos en sociedad.

Según encuestas realizada a docentes, padres de familia, estudiantes se concluyó que: El nivel educativo de los padres es bajo en un 70%, muchos de ellos tienen concepciones equivocadas porque manejan ideologías, que tienen un fundamento en muchos mitos y tabúes con respecto a la sexualidad; el 35% responde las preguntas que hacen sus hijos sobre sexualidad basados en situaciones presentadas en medios de comunicación sin la suficiente fundamentación científica sobre el tema; el 70% de los estudiantes adquieren conocimientos sobre sexualidad en la escuela y con sus amigos. El 67 % de la población estudiantil desconoce los derechos humanos sexuales y reproductivos.

En observaciones y conversaciones informales con estudiantes y padres de familia se han identificado actitudes y comportamientos que nos permiten afirmar que hay desconocimiento y desinterés por conocer sobre el tema de la sexualidad y esto ha llevado a que los niños y adolescentes de la Institución establezcan relaciones sexuales a temprana edad exponiéndose constantemente a riesgos que afectan su salud física y emocional. Para ellos es importante ser el centro de atención así tengan que comportarse como adultos en las decisiones que tengan que ver con el uso del cuerpo, tener novio, no quedarse atrás con relación a los otros y situaciones similares que impliquen manejar su sexualidad sin un conocimiento que los lleve a valorarse, respetarse y tomar decisiones adecuadas por falta de que la familia y la escuela afiancen valores, la afectividad, la autoestima, la inteligencia emocional y moral.

## **Metodología**

La metodología utilizada será la activa- participativa, reflexiva, crítica y lúdica.

Se dará con un enfoque metodológico basado en:

Las dinámicas de grupo, talleres, disco foros, foro teatro, el diálogo, la lectura, Juego de roles, dinámicas, el buzón de preguntas, Integraciones, convivencias, festivales culturales y deportivos, charlas formativas, seminarios, mesa redonda, videos.

## Recursos

Para la realización de las actividades que competen al proyecto será necesario los siguientes recursos:

**Recursos Humanos:** Alumnos, Profesores, Coordinador, Sicoorientadores del municipio.

**Recursos Físicos:** Auditorio, Salón de Clase,

Recursos Didácticos

Video Beam, Televisor, Videos

**EVALUACIÓN:** En cuanto al proyecto en sí se tratará de hacerlo periódicamente cuatro veces al año, por cada periodo escolar, para hacer las correcciones y ajustes necesarios

### CRONOGRAMA 2024

<b>PERIODO</b>	<b>EJE A TRABAJAR</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	AUTOCUIDADO AUTOESTIMA	HABITOS SALUDABLES PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	SEMANA DEL 23 AL 26 DE MARZO	EQUIPO PESCC
2	RESPECTO AUTOCONOCIMIENTO	RESPECTO A SI MISMO Y AL OTRO EXPRESO MIS EMOCIONES IDENTIDAD	SEMANA DEL 24 AL 28 DE MAYO	EQUIPO PESCC
3	RESPONSABILIDAD	RECONOZCO MIS LIMITES MIS DECISIONES TIENEN CONSECUENCIAS.	SEMANA DEL 23 AL 27 DE AGOSTO	EQUIPO PESCC
4	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN EFECTIVA Y ASERTIVA DESARROLLO SOCIAL E INTERPERSONAL	SEMANA DEL 4 AL 8 DE OCTUBRE	EQUIPO PESCC

**3.3.2 Proyecto Pedagógico Transversal Estilos De Vida Saludables-PEVS  
(Decreto 2851 de 2013, promoción de estilos de vida saludable-PEVS).**



Fortalecimiento del nivel de compromiso de la comunidad educativa en la escuela normal superior para la construcción de un estilo de vida sano, práctico y sostenible.

**Objetivo general:**

Formar en los estudiantes de la Institución Educativa, hábitos saludables que contribuyan a la construcción y preservación de un estilo de vida sano, práctico y sostenible durante la vida.

**Objetivos específicos:**

- Desarrollar estrategias comunicativas de difusión y divulgación de bioseguridad.
- Generar condiciones propicias para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo hábitos saludables en los aspectos nutricionales, higiénicos, físicos y psicológicos.
- Desarrollar habilidades motrices a través del juego y la interacción con el núcleo familiar.
- Identificar el rol de los docentes y estudiantes, como medio potencializador del desarrollo de la corporalidad y dinamizador de la paz en la comunidad educativa.

## Problemática del Proyecto

La comunidad involucrada en el proyecto de estilos de vida saludable conforme a la necesidad de establecer metodologías para lograr estilos de vida saludable, ha definido realizar trabajo con padres de familia de la comunidad educativa en alto porcentaje son empleados, trabajadores de la construcción, transportadores, comerciantes, agricultores y en porcentaje menos significativos profesionales universitarios, para socializar con estos actores el mejoramiento de las condiciones para bienestar, inicialmente potenciando un listado de alimentos, bebidas, y comestibles para que las personas adopten medidas de consumo adecuado y proporcionado.

El ambiente social del Municipio, sede de la institución educativa es medio y corresponde a una población según DANE: la zona urbana que corresponden al 70% de la población total y en la zona rural que corresponden a un 30% de la misma población total.

Entendiendo que el principal polo en productos agrícolas, el progreso de Villa del Rosario, hacia un futuro se enfoca a una ciudad líder en el fomento del sector agroindustrial. Se tiene como actividades económicas fundamentales de la agricultura, la ganadería, el comercio, la pequeña industria, el turismo. Pequeñas áreas de cultivos permanentes de café, frutales y pastos, y semipermanentes de caña, piña, plátano, yuca y uva. La explotación ganadera en el municipio es de tipo extensivo no tecnificada, también existe actividad de avicultura, Piscicultura. En la actualidad se está implementando el cultivo de las especies de mojarra roja, cachama, carpa y boca chico en forma intensiva.

Problemas detectados:

Gran parte de los encuestados manifiestan no tener hábitos de ahorro de recursos como papel, energía y dinero

- Los encuestados no perciben que, a nivel municipal, entidades públicas y privadas realicen campañas en pro del cuidado y preservación del medio ambiente.
- Gran parte de los encuestados no reconocen que la ausencia de hábitos saludables son un problema que afecta a la humanidad
- Aunque identifican que la vulneración de los derechos humanos y el calentamiento global son problemas que afectan a la humanidad, no asumen su responsabilidad civil al respecto.
- La mayoría de los encuestados manifiestan que es una prioridad la adecuación de zonas verdes libres de residuos sólidos, que contribuyan al esparcimiento y a la formación académica.

- Otros problemas asociados, se definen como métodos alimenticios, cuidados personal de higiene, consumo de aguas poco potables, escasez de recursos económicos para una alimentación sana, entre otros.

### **Propuesta pedagógica:**

Utilización de medios visuales y audiovisuales a través de las redes sociales como estrategia para visibilizar y sensibilizar a la comunidad Educativa, la importancia del autocuidado, y una buena y saludable alimentación para con ello tener un estilo de vida saludable.

### **Metodología:**

Se desarrolla con base en una metodología activa centrada en el enfoque de aprendizajes sociales y contextualizados en la realidad de nuestros estudiantes, sus viviendas, su ambiente natural, social y cultural, en relación con el manejo de alimentación, la nutrición, la higiene y la salud en general desde el hogar, el aula de clase y en articulación con Salud Pública Municipal y Departamental. El proceso a seguir para lograr participación y aprendizajes significativos contempla tres momentos metodológicos en el proceso enseñanza aprendizaje: La observación, como primer paso en el aprendizaje; la comprensión a partir de la información generada en la observación con pregunta problematizadoras y la acción para desarrollar destrezas, habilidades y actitudes (crear hábitos) de Estilos de Vida Saludable.

Con base en lo anterior se implementará una metodología de educación – comunicación, es decir se utilizarán las herramientas educativas con un enfoque comunicacional a partir de las TIC, y se manejarán dos momentos, establecidos de la siguiente manera:

- Observando comunicando: Se utilizará la observación participante como índice interactivo para observar un antes y un después, con el fin de visualizar los beneficios a corto y largo plazo sobre los hábitos de vida saludable, y, comunicar lo aprendido al entorno escolar y familiar.

- Por medio de las redes sociales de los estudiantes y docentes de la institución Rosariense, se compartirá actividades, videos, imágenes e infografías realizadas por los participantes del proyecto en hábitos de vida saludable.

**Recursos:**

Recursos Humanos: Docentes, estudiantes de todos los ciclos.

Recursos Tecnológicos: videos, Emisora local, herramientas multimedia, redes sociales

Recursos Pedagógicos: Lecturas, videos, imágenes, propagandas, conferencias.

**3.3.3 Cultura Del Emprendimiento-Proyecto Pedagógico Sobre Educación Económica Y Financiera. LEY 1450 DE 2011**

Atendiendo la normatividad vigente como es la ley 1014 de 2006, al decreto 1192 de 2009 nuestra institución educativa ha venido incluyendo el emprendimiento en su Proyecto Educativo Institucional destinado una hora semanal desde los ciclos correspondientes, para que desde el área de ética y valores se trabajen los valores empresariales, la cual tiene como propósito desarrollar la capacidad de liderazgo, autonomía, un alto sentido de pertenencia, evidenciando valores personales, familiares, y sociales, con gran capacidad de auto control, auto realización, capaz de solucionar sus problemas y contribuir con el progreso y calidad de vida en su comunidad.

En nuestra institución la enseñanza de la educación financiera y del emprendimiento es fundamental; al preparar a nuestros estudiantes con habilidades empresariales y financieras prácticas, para enfrentar el mundo real, ya que estimula la creatividad al desafiar a los estudiantes a encontrar soluciones innovadoras para problemas y oportunidades. Aprender a pensar de manera no convencional es esencial en un mundo en constante cambio. “Se debe precisar que no se entiende por empresario únicamente quien crea y desarrolla empresas comerciales, industriales o de servicios con o sin ánimo de lucro; la Inteligencia Empresarial no sólo sirve para crear empresas; sirve también para fundar una religión, sirve para fundar un partido político, incluso sirve para fundar una nación; la inteligencia empresarial ha estado en el corazón de todas las transformaciones más importantes y fundamentales de la humanidad.

**Objetivo:** Formar ciudadanos en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas y la puesta en marcha de programas y proyectos favorables y sostenibles para el país.

**Objetivos específicos.**

1. Promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad, e incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social.
2. Formar ciudadanos en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas y la puesta en marcha de programas y proyectos favorables y sostenibles para el país.
3. Favorecer el desarrollo de competencias que, a mediano y largo plazo, pueden tener efectos positivos sobre el bienestar individual, social y el crecimiento económico de la comunidad.
4. Permitir que los estudiantes tomen mejores decisiones a lo largo de su vida, reduciendo la probabilidad de crisis personales o familiares.
5. Contribuir al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.

**Principios:**

Para lograr este objetivo y en concordancia con la autonomía escolar establecida en la Ley 115 de 1994, cada establecimiento educativo deberá definir la forma en que articulará la Educación Económica y Financiera - EEF a su Proyecto Educativo Institucional, de manera flexible y acorde con el contexto considerando los siguientes principios: Pertinencia: capacidad de responder a las prioridades establecidas en la lectura de contexto del establecimiento educativo, el medio y la comunidad educativa que lo rodea.

Enfatiza la importancia del uso responsable de los recursos, el análisis de aquello que pone en riesgo lo que se valora y de la conciencia del impacto que las acciones económicas y financieras tienen para la comunidad y para el medio ambiente. Universalidad: acceso a la EEF de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pertenecientes al sistema educativo colombiano.

*La Transversalidad:* involucra las áreas básicas, espacios y prácticas educativas, favoreciendo las relaciones entre campos de conocimiento, y entre estos, el contexto de las y los estudiantes y del establecimiento educativo.

### **Transversalización de la educación financiera institucional.**

Se implementará en los ciclos correspondientes a los grados 10 y 11 de Educación Media.

Grado 10° y 11°

- Economías alternativas como posibilidad de participar en circuitos económicos socialmente sustentables.
- Tendencias de la sociedad pos-industrial en la consolidación de un mundo dominado por la economía de mercado e identifique estructuras políticas y sistemas económicos contemporáneos.
- Modelos económicos socialmente responsables (desarrollo a escala humana y desarrollo y libertad) y los sistemas económicos sustentados en políticas neoliberales.
- Efectos de los tratados de libre comercio y la creación de bloques económicos con la realidad social de los pueblos latinoamericanos.

### **3.3.4 Proyecto Pedagógico Transversal Cátedra para la Paz y Convivencia**



Desde la cátedra se promoverá la articulación de las instancias teórico formativo con instancias prácticas, articulando con el área de sociales desde el ciclo 6 hasta el ciclo 11, promoviendo espacios de encuentro, reflexión y/o debate, tanto al interior de nuestra Institución Educativa Rosariense del Norte como abierto a la comunidad.

También se favorecerán instancias de acercamiento a algunos programas sociales, a través de los encargados tanto de su planificación como de su gestión, a través de charlas o invitaciones a la cátedra (en cuanto se pueda), además de los textos formativos que se puedan trabajar en clase.

El contexto social posterior a la crisis del 2001/2, y sobre todo los gobiernos posteriores, entre 2003 y 2015, configuraron un nuevo escenario para la intervención social.

En este sentido, tanto dicha crisis como las diferentes respuestas a la misma que se fueron dando, desde el Estado y de las organizaciones de la Sociedad Civil, impactó y reconfiguró las relaciones entre los diferentes actores sociales.

Nuevamente a partir del 2016, la profundización del deterioro del tejido social, la creciente fragmentación, las problemáticas emergentes, determinan un conjunto de nuevos interrogantes, que requieren una mayor creatividad y problematización al momento de la intervención social.

### **Objetivos**

objetivo general: Identificar los fundamentos que sustentan la cátedra de la paz promoviendo un buen trato en el conjunto de las prácticas escolares, apoyadas por el Ministerio de Educación Nacional.

objetivos específicos:

1. Sensibilizar en torno al fortalecimiento de dar y recibir un excelente trato en la educación en y para el proyecto de cátedra de la paz en cada uno de sus componentes y elementos.
2. Reconocer las debilidades y fortalezas presentes en la cotidianidad de la vida escolar, relacionadas en el proyecto de cátedra de la paz en las actuaciones y relaciones que establece cada uno de los estamentos (directivo docente, docente,

administrativo, estudiante y padres de familia) con el medio escolar y los demás estamentos de la comunidad educativa.

### **Alcance**

Formar para la ciudadanía es uno de los retos más grandes que a asumido desde el Ministerio de Educación y por ello hemos se ha dado particular énfasis al posicionamiento del programa de competencias ciudadanas y a la construcción y consolidación de los programas transversales, acorde con la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115/94) que establece como uno de los fines de la educación la formación para el respeto, en especial la vida, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y el ejercicio de la tolerancia buen trato.

### **Estrategias Para Cultura De Paz**

1. Asegurar que los conflictos inherentes a las relaciones humanas se resuelven sin violencia.
2. Asumir que la paz y los derechos humanos son indivisibles y todo el mundo la preocupación.
3. Emprender una tarea multidimensional que requiere la participación de las personas en todos los niveles.
4. Contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos.
5. Garantizar que se desarrolle dentro de un proyecto de movilización completa de todos los medios de la educación, tanto formal como no formal, y de la comunicación.
6. Aprender y usar nuevas técnicas para la gestión pacífica y resolución de conflictos.
7. Cooperar con el desarrollo sostenible, el desarrollo endógeno, humano equitativo; no puede ser impuesta desde el exterior.

El Programa busca que la institución educativa desarrolle un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

La Institución Educativa Rosariense tiene como propósito de este proyecto mejorar la calidad de la educación, siendo la sexualidad fundamental en la vida del hombre, es claro que la educación integral y de calidad debe estar inserta en todos los planes educativos institucionales para garantizar en forma adecuada y oportuna la formación en el ámbito de la sexualidad que involucre la calidad en los valores personales y de

grupo, y en las acciones encaminadas hacia el logro de la salud corporal y espiritual de los alumnos y que además integre los diversos elementos que potencializan las dimensiones: corporal, afectiva, evolutiva, social y espiritual de la persona.

Pretendemos brindar espacios informativos y constructivos a la comunidad educativa respecto a los conceptos básicos de una educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía permitiéndoles entender de qué manera se utilizan y cómo se articulan estas competencias en los y las estudiantes a las que tienen derecho a adquirir y a desarrollar para vivir una sexualidad plena y sana que fortalezca sus proyectos de vida.

Con la implementación de este proyecto se quiere que los jóvenes y adultos de nuestra Institución participen y establezcan relaciones en las que siempre prime el bienestar común. Son las relaciones de pareja, familia, amigos y amigas o entre estudiantes, profesores y directivos las que dan confianza en la norma, todos escuchan interesados al otro y aportan para el logro de los proyectos de vida de cada uno. Son relaciones en las que los conflictos se solucionan mediante el diálogo y el consenso y en las que se intercambian puntos de vista con los demás. Ambientes donde las diversas opciones de vida son posibles, gracias al respeto que hay por cada persona. La educación para la sexualidad parte de la identificación de oportunidades y situaciones de la vida diaria propios del contexto; tiene en cuenta factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, religiosos y normativos relacionados directamente con la comunidad educativa y sus circunstancias.

### **Estrategias Metodológicas**

Debido a que la Educación Sexual no se debe impartir como un área de carácter formal ya que es todo un proceso que se inicia desde etapas prenatales y cuya finalidad es la relación humana en cuanto contempla dimensiones comunicativas, afectivas, de placer y reproductivas y los propósitos que se persiguen con ella atañen fundamentalmente a la dimensión afectiva del hombre, la metodología debe ser coherente con esta dimensión.

La metodología será participativa incluida dentro del contexto de una pedagogía activa, reflexiva, crítica y al mismo tiempo lúdica dentro de un ambiente de confianza, respeto y seguridad; con un lenguaje claro, sencillo, delicado acorde con el grado de desarrollo de los alumnos. Se aprovecharán todas las situaciones y oportunidades para hacer correcciones en cuanto a expresiones o actitudes y así lograr que los alumnos crezcan en madurez.

## Estrategias pedagógicas

- Lecturas y análisis de las mismas.
- El juego de roles.
- Dramatizaciones
- El buzón de las preguntas.
- Exposiciones
- Películas
- Foto-palabra
- Análisis de casos por grupos.
- Torbellino de ideas.
- Fichas de vocabulario.
- Plenarias
- Mi álbum de emociones.
- La caja de valores.
- Completar frases relativas a la amistad

### **Cultura del Emprendimiento.** (Ley 1014 de 2006).

La sociedad de hoy requiere personas formadas para ejercer una ciudadanía responsable, que les permita desarrollarse integralmente como seres humanos; que les dé plena libertad para crear y participar de manera activa y significativa en las transformaciones de su entorno y que les brinde las herramientas para desempeñarse con eficiencia en un mundo caracterizado por nuevas y más complejas exigencias en materia laboral y productiva.

El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1°).

La Institución Educativa Rosariense tiene como propósito promover el espíritu emprendedor en toda la comunidad educativa para fomentar una actitud favorable de emprendimiento e innovación desarrollando competencias para la creación de empresas, mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales y competencias ciudadanas a través de una cátedra de emprendimiento. (Cfr. Ley 1014 art. 2)

Es muy importante tener en cuenta que, en los establecimientos educativos, el emprendimiento, desde un enfoque de desarrollo humano integral es entendido como una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual permite a la comunidad educativa proponer espacios y escenarios de formación para:

- construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad;
- dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética y responsabilidad social y una perspectiva de desarrollo sostenible;
- promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad;
- fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo;
- consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo.

Estrategias para el desarrollo del proyecto

- Sensibilizar al estudiante en la práctica de deberes y derechos como persona y como estudiante dado que son uno de los fundamentos necesarios al momento de constituir una empresa.
- Permitir que el estudiante tenga el balance entre la ventaja y la desventaja de la constitución de su propia empresa que le ayuden en la toma de decisiones.
- Sensibilizar al estudiante que la generación de empresa contribuye tanto a su desarrollo personal como al desarrollo socio económico de nuestro país gracias a que puede crear su propio puesto de trabajo y puede generar más empleo.
- Fortalecer la vinculación con la sociedad.

### Políticas Educativas Institucionales



### Políticas con investigación TIC

El fin último de las tecnologías digitales en el ámbito educativo debe ser la transformación de las prácticas educativas tradicionales, pues la incorporación de las tecnologías que no consideren innovaciones en la educación no permite la consecución de resultados que impacten positivamente en la calidad educativa (Banco Interamericano de Desarrollo-BID, 2012).

La primera iniciativa en abordar el enfoque de innovación educativa en la integración de las TIC se implementó durante el periodo 2002-2010. El Ministerio de Educación Nacional implementó el Programa Nacional de Medios Educativos y Uso de TIC, que promovió el uso y apropiación de las TIC en el marco de la innovación educativa. En 2007, se propuso una ruta de apropiación de TIC que facilitó a docentes y directivos la identificación de los programas posibles para profundizar y reflexionar sobre el uso pedagógico de estas tecnologías. En el marco de este programa posteriormente se creó la Oficina de Innovación Educativa del Ministerio de Educación Nacional.

La institución cuenta con una sala de informática bien equipada en la cual se han llevado a cabo cursos cortos de sistemas y diseño gráfico con los alumnos que hacen parte la institución, logrando que obtengan un buen desarrollo de contenidos tic de calidad.

Para la implementación de Políticas de Uso y apropiación de medios y tecnologías, es necesario, establecer una fundamentación y estrategias para desarrollar las diferentes temáticas que el ministerio TIC, tiene contemplados en su Plan de Calidad 2023-2026, y se alinean de la siguiente manera:

Fundamentos:

El objetivo de la política de calidad es lograr que los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida. El desafío es involucrar a las instituciones educativas, a los directivos docentes, docentes, alumnos y padres de familia y a la sociedad en general, en la puesta en marcha de un sistema de mejoramiento continuo de la calidad a partir de tres elementos: i)-la definición y difusión de estándares educativos; ii) la socialización de los resultados de las evaluaciones periódicas, tanto de estudiantes, como de docentes y.iii) la formulación de planes de mejoramiento propuestos desde las instituciones educativas. El objetivo de la política de pertinencia es lograr que el sistema educativo forme el recurso humano requerido para aumentar la productividad del país y hacerlo competitivo en un entorno global. Por ello, el Ministerio de Educación viene trabajando en la adecuación del sistema educativo de tal manera que responda a las exigencias y las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo; y en esta perspectiva, el desarrollo y puesta en marcha de procesos de formación para el desarrollo de competencias docentes en el uso y apropiación de TIC contribuye significativamente a generar las condiciones para el fortalecimiento de un enfoque integral de formación. De otra parte es claro que el desarrollo de las TIC ha desencadenado un cambio estructural en lo productivo y en lo social, de ahí que en

el marco del Plan Nacional de TIC 2023-2026 se propenda entre otros propósitos por adelantar un proyecto de creación de cultura nacional de uso y apropiación de TIC para impulsar la competitividad y de concientización sobre la realidad del país frente a las TIC y demás por desarrollar proyectos orientados a lograr una masificación y utilización sofisticada de las TIC; acciones estrechamente relacionadas con las políticas del plan (Inclusión Social y Competitividad), donde indudablemente, el sector educativo juega un papel transcendental en cuanto al fortalecimiento de la capacidad de uso, fomento y apropiación de MTIC tanto para el direccionamiento y desarrollo eficiente de sus procesos de gestión como de formación; esto además en corresponsabilidad con la política educativa de pertinencia del sector. El eje de uso y apropiación, donde se enmarca la RUTA atiende de manera concreta estrategias en tres direcciones: fomento al uso de MTIC, implementación de estrategias que permitan la construcción de sentido para el uso efectivo de MTIC y el desarrollo de las habilidades y competencias necesarias en los actores educativos, para hacer uso efectivo de estas tecnologías en pro de su apropiación.

La Estrategia de Innovación Educativa y Uso de las TIC para el Aprendizaje, que está enmarcada como la apuesta del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y Computadores para Educar, para contribuir a la mejora de la calidad educativa de los colombianos, a través del uso de las TIC como herramienta pedagógica. Primeramente se requiere una estrategia de formación orientada a docentes, directivos docentes y padres de familia, con el objetivo de fortalecerlos en el conocimiento y utilización de las TIC, para que promuevan el aprendizaje de los estudiantes en las áreas básicas, con especial énfasis en Humanidades (Lengua castellana e idioma extranjero), Matemáticas, Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia), buscando mejores desempeños de los estudiantes en las pruebas Saber. Además, se propone dinamizar el desarrollo de actividades y proyectos educativos en TIC (metodología basada en resolución de problemas) para que se fortalezcan las competencias de los estudiantes mediante el uso pedagógico e intencionado de las TIC. Al ser una estrategia orientada al fortalecimiento de la calidad educativa, se apunta a disminuir los niveles de repitencia y deserción escolar, aumentar el acceso a la educación superior y mejorar los resultados en las pruebas Saber.

Para lograr estos propósitos se requiere que la Institución educativa Rosariense del Norte oferte procesos de formación para directivos docentes en el uso pedagógico de las TIC con impacto en los aprendizajes de los estudiantes.

Está orientado a los directivos docentes, y está enfocado, hacia la gestión escolar, la coordinación de proyectos educativos institucionales y de la comunidad educativa. Este diplomado, fortalece la gestión institucional, por ser un tema que pasa por los

líderes de las Instituciones educativas. La estrategia también contempla una escuela TIC para la familia y una escuela TIC para docentes innovadores. La primera se basa en una capacitación presencial, con el fin de que los padres puedan apoyar el aprendizaje de sus hijos y desarrollen o fortalezcan sus competencias TIC. La segunda, consiste en una formación de nivel avanzado para los docentes que ya han recibido formación de cualquier entidad certificada, tanto, considerando que éstos docentes tienen un nivel de formación como innovadores según lo plantea el MEN, y por tanto, requieren un acompañamiento especial que los lleve a consolidarse como unos docentes de excelencia.

De esta forma se desencadena un proceso colectivo de formación para los estudiantes de los diferentes ciclos. Por ello en el PEI de la Institución educativa se consideran, unos objetivos claros, del componente de Uso y Apropiación en Uso Pedagógico de Medios:

- Resaltar el uso de los lenguajes mediáticos, como potentes herramientas de desarrollo educativo, social y comunitario.
- Incorporar el uso pedagógico de medios, como estrategia que favorece el fortalecimiento de Establecimientos Educativos en gestión académica, administrativa, directiva y de la comunidad.
- Fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales a partir de la consolidación de estrategias institucionales en Uso Pedagógico de medios y tecnologías.
- Incorporar propuestas pedagógicas al currículo, en las que se haga uso pedagógico de los medios y las tecnologías en aras del desarrollo de competencias de los estudiantes
- Apoyar los procesos de formación, desarrollo profesional e incorporación de los medios y tecnologías en los procesos educativos.
- Crear dinámicas de uso y apropiación de los medios y tecnologías a partir de temas y actividades de carácter educativo, relacionadas con los procesos de formación y con el apoyo a los planes de mejoramiento institucional.
- Fomentar la participación de los actores del sistema educativo en redes y comunidades de aprendizaje virtuales, que permitan la interacción entre pares y el intercambio de experiencias relacionadas con el uso y la apropiación de los medios en el aula y más allá de ella.
- Propender por el uso pedagógico de los medios y tecnologías para lograr altos niveles de calidad y cubrimiento de la oferta educativa para todos los estudiantes de la Institución educativa Rosariense del Norte y la comunidad del entorno.

- Líneas de acción del Componente de Uso y Apropiación Para impulsar la interacción entre los actores educativos en temáticas de interés académico,

intelectual y metodológico mediante el uso y apropiación de los medios y tecnologías, se trabaja en las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento institucional: Este se realiza a través de estrategias institucionales en el uso pedagógico de medios y tecnologías, que se consolidan en varios escenarios, entre ellos, los procesos de formación de docentes y directivos docentes, que se deben iniciar en el establecimiento educativo, y a partir del acompañamiento realizado en este componente.

Para este acompañamiento, el área de calidad de la SED trabaja directamente con los EE en la consolidación del componente en el Plan de Apoyo al Mejoramiento y en la implementación de este proyecto estratégico, como medio para el mejoramiento de la calidad de la educación en sus instituciones.

Otro escenario de consolidación para las estrategias institucionales en el uso pedagógico de medios y tecnologías, es el apoyo a la gestión escolar, generando alternativas para el mejoramiento y la eficiencia de la gestión directiva, gestión a la comunidad, gestión académica y la gestión administrativa y financiera.

- ✓ Acompañamiento a experiencias significativas de maestros: A partir del trabajo realizado en formación de maestros en el uso pedagógico de los medios y tecnologías, los maestros de los EE, realizan acercamientos interesantes en relación con el Uso Pedagógico de los Medios y Tecnologías, los cuales se han convertido en experiencias significativas en las IE.

Con el objetivo de la consolidación de estrategias institucionales, estas experiencias se acompañan en su ejecución a partir de diferentes formas, relacionadas con los trabajos de aula de la Institución educativa en el proceso de acompañamiento de operadores regionales, que realizan eventos de formación inicial, de profundización y experiencias a través de encuentros regionales en MTIC. Además de los procesos de formación, hay otras experiencias que se generan por interés de las instituciones o de los maestros las cuales se recogen y también se generan diferentes procesos para acompañarlas.

- ✓ Procesos de formación de maestros Se busca cualificar las prácticas de los maestros en relación con el uso pedagógico de los medios, teniendo en cuenta la reflexión y el saber producido por ellos mismos desde su práctica, para que el uso no sea solamente el apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje, sino que se configure en una estrategia de transformación de todos los procesos escolares, acercando la cotidianidad de los estudiantes y de los maestros, de la Institución educativa.

- ✓ La formación se organiza en momentos presenciales y virtuales. En relación con lo virtual se están desarrollando aulas virtuales que les permiten a los maestros tener acceso a experiencias realizadas por otros maestros, subir sus propias experiencias para que sean conocidas y analizadas en otras regiones y acceder a una herramienta interactiva para que pueda compartir, discutir o intercambiar con otros interesados en la incorporación de los medios a la institución desde una perspectiva pedagógica.
- ✓ Conformación y mantenimiento de redes y comunidades de maestros y estudiantes de la Institución educativa, en uso pedagógico de los medios: Las redes y las comunidades, son líneas de acción claves en la consolidación del Uso Pedagógico de los Medios como estrategia institucional para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación. Las redes y comunidades son entendidas como espacios electrónicos en los cuales se construye un conjunto de relaciones entre quienes se vinculan a ellas, motivados por aspectos comunes al tipo de rol que desempeñan en el ámbito educativo y su interés en la apropiación de las nuevas tecnologías. Así, se espera que docentes, directivos, estudiantes y comunidad en general conformen redes, e incluso que éstas se especialicen por los intereses particulares de las poblaciones. Adicionalmente, se conciben las comunidades de práctica, las cuales, a manera de subgrupos, en las redes establecen intereses comunes más concretos y perfiles más afines, como es el caso de los intereses y políticas regionales. Las redes y comunidades de práctica pueden surgir en cualquier nivel de acercamiento a los medios y en cualquier momento del quehacer de los maestros; las hay desde las conformadas por grupos de individuos que comparten informalmente sus experiencias y reflexiones personales e inquietudes, hasta las que se convierten en comunidades de aprendizaje consolidadas donde se establecen relaciones fundamentadas en áreas del saber y el desempeño profesional.
- ✓ Procesos de autoaprendizaje y aprendizaje colaborativo: En relación con las otras líneas de acción, se busca generar en los colectivos de maestros procesos de este tipo, que garanticen la circulación del saber producido en las experiencias por maestros y estudiantes, y el fortalecimiento de las redes a partir del intercambio de información y el uso de la herramienta, con el fin de transformar la práctica de los maestros a partir de la inserción de los medios y tecnologías en su cotidianidad y la producción de conocimiento por parte de éstos sobre su uso pedagógico.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida concreta el inicio de una transición que debe desembocar en la paz total, que no es otra cosa que la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 está compuesto por cinco transformaciones:

- (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua,
- (b) Seguridad humana y justicia social,
- (c) Derecho humano a la alimentación,
- (d) Internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática, y (e) convergencia regional.

La Institución educativa Rosariense del Norte, le apunta a desarrollar los programas y políticas en lo relacionas con el uso y apropiación de medios y tecnologías, en el ambiente del ecosistema digital.

En el plan estratégico se definen 3 líneas estratégicas:

1. Conectividad, reducción de la brecha digital y la pobreza
2. Ecosistemas de innovación y
3. Educación digital

Estas líneas se enmarcan en un enfoque estratégico

1. Conectividad reducción de la Brecha digital y la pobreza: Utilizar las distintas tecnologías disponibles para conectar a todos los colombianos con las oportunidades, reducir la Brecha Digital y recibir en nuestro país la era del 5G. Trabajar hombro a hombro con todo el sector para llegar con internet de calidad a las ciudades y a todos los rincones del país.

1.2. Ecosistemas de Innovación: Fomentar los ecosistemas de innovación como mecanismo para acelerar la transformación digital del sector público y del sector privado. Ser referentes latinoamericanos en el uso de la Inteligencia Artificial para superar problemáticas sociales del país.

1.3. Educación Digital: Formar habilidades digitales para promover la generación de nuevos empleos y la protección de los empleos actuales. Formar el talento que requiere nuestro país para impulsar la transformación digital. La tecnología será la herramienta para acompañar a r docentes en la transformación de la educación.

Llevar servicios y contenidos pedagógicos innovadores a los maestros, estudiantes y padres de familia. Este será un trabajo en equipo con todo el sector , pertinente a la Institución educativa.

Todo este ambiente se traduce en las acciones del Proyecto Educativo Institucional PEI, en virtud a la necesidad de avanzar en el desarrollo de las instituciones educativas, las localidades, las comunidades educativas y en general la sociedad.

### **3.4 Políticas Institucionales Relacionadas Con La Articulación**

Es un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la Educación Media, mediante la integración de programas del SENA con las instituciones Educativas, para que los estudiantes de los grados 9, 10 y 11 adquieran y desarrollen competencias laborales, que facilite su continuidad en la cadena de formación o su vinculación al sector productivo.

En este sentido la Institución educativa Rosariense del Norte, promueve proceso de articulación con el SENA, con el propósito de Incluir algunos programas técnicos y tecnológicos de formación para el trabajo en el PEI.

- Contar con infraestructura y docentes técnicos.
- Establecer alianzas con empresas que permitan la práctica para los aprendices.
- Impartir los programas de formación para el trabajo con la metodología y criterios de calidad establecidos por el SENA.
- Hacer seguimiento a aprendices en etapa práctica.

A futuro la Institución de jóvenes y adultos, pretende obtener algunos logros:

- Fortalecimiento del contenido técnico de los planes de estudio de la institución educativa
- Incentivar al sector productivo a apoyar proyectos educativos de educación media técnica.
- Generar innovación pedagógica y dinamizar la formación para el trabajo por competencias laborales.

### 3.5 Cronograma Académico 2023 Y 2024

#### PRIMER SEMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA
INICIO DE CLASES PRIMER SEMESTRE	05 DE FEBRERO 2023
PRIMER PERIODO	05 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL
BIMESTRALES PRIMER PERIODO	23 Y 30 DE ABRIL
ENTREGA DE NOTAS A SECRETARIA	02 DE MAYO
ENTREGA DE BOLETINES PRIMER PERIODO	7 DE MAYO
SEGUNDO PERIODO	7 DE MAYO AL 16 DE JULIO
BIMESTRALES SEGUNDO PERIODO	09 Y 16 DE JULIO
ENTREGA DE NOTAS A SECRETARIA	18 DE JULIO
ENTREGA DE BOLETINES FINALES DE SEMESTRE	23 DE JULIO

#### SEGUNDO SEMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA
INICIO DE CLASES SEGUNDO SEMESTRE	23 DE JULIO 2023
PRIMER/TERCER PERIODO	23 DE JULIO AL 08 DE OCTUBRE
BIMESTRALES PRIMER/TERCER PERIODO	01 Y 08 DE OCTUBRE
ENTREGA DE NOTAS A SECRETARIA	10 DE OCTUBRE
ENTREGA DE BOLETINES PRIMER/TERCER PERIODO	15 DE OCTUBRE
SEGUNDO/CUARTO PERIODO	15 DE OCTUBRE AL 17 DE DICIEMBRE
BIMESTRALES SEGUNDO/CUARTO PERIODO	10 Y 17 DE DICIEMBRE
ENTREGA DE NOTAS A SECRETARIA	18 DE DICIEMBRE
ENTREGA DE BOLETINES SEGUNDO/CUARTO PERIODO	20 DE DICIEMBRE
GRADOS	22 / 23 DE DICIEMBRE

**PRIMER SEMESTRE**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
INICIO DE CLASES PRIMER SEMESTRE	04 DE FEBRERO 2024
PRIMER PERIODO	04 DE FEBRERO AL 28 DE ABRIL
BIMESTRALES PRIMER PERIODO	21 y 28 DE ABRIL
ENTREGA DE NOTAS A SECRETARIA	30 DE ABRIL
ENTREGA DE BOLETINES PRIMER PERIODO	5 DE MAYO
SEGUNDO PERIODO	5 DE MAYO AL 14 DE JULIO
BIMESTRALES SEGUNDO PERIODO	07 Y 14 DE JULIO
ENTREGA DE NOTAS A SECRETARIA	16 DE JULIO
ENTREGA DE BOLETINES FINALES DE SEMESTRE	21 DE JULIO

**SEGUNDO SEMESTRE**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
INICIO DE CLASES SEGUNDO SEMESTRE	21 DE JULIO 2024
PRIMER/TERCER PERIODO	21 DE JULIO AL 13 DE OCTUBRE
BIMESTRALES PRIMER/TERCER PERIODO	06 Y 13 DE OCTUBRE
ENTREGA DE NOTAS A SECRETARIA	15 DE OCTUBRE
ENTREGA DE BOLETINES PRIMER/TERCER PERIODO	20 DE OCTUBRE
SEGUNDO/CUARTO PERIODO	20 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE
BIMESTRALES SEGUNDO/CUARTO PERIODO	08 Y 15 DE DICIEMBRE
ENTREGA DE NOTAS A SECRETARIA	17 DE DICIEMBRE
ENTREGA DE BOLETINES SEGUNDO/CUARTO PERIODO	20 DE DICIEMBRE
GRADOS	22 / 23 DE DICIEMBRE

- **Estrategias para la gestión del tiempo escolar.**

### **Estrategias para mejorar y fortalecer el tiempo escolar en el aula**

Implementación de Aprendizaje cooperativo, es decir una opción que se apoya en los mejores modelos de aprendizaje y que consiste en la creación de grupos de estudiantes cuya tarea es común. De esta forma, se rompe la rutina y se cambian las dinámicas.

El profesor recibe mucha información de cada alumno gracias a este método. Al romper con la rutina habitual de la clase magistral en la que el estudiante escucha mientras el docente explica la lección, de ahí que se puede obtener información de valor sobre cada alumno, su capacidad responsable, sus talentos, etc.

Puesta en marcha de Aprendizaje por discusión, modelos de aprendizaje activo interesantes, ya que el joven y el adulto se va a ver envuelto en discusiones durante toda su vida. De esta forma, no solo aprende, también recibe formación práctica para su vida. Pues bien, se crean espacios específicos para que los chicos confronten ideas, expresen posturas y manifiesten acuerdos y desacuerdos según su pensamiento en un entorno de respeto, con escucha activa, en la que todas las voces tengan presencia y se lleguen a conclusiones válidas.

- Estudio de casos relacionados con ocupaciones laborales de los estudiantes, entendida como una estrategia de aprendizaje que se basa en la explicación de temas en base a ejemplos reales. Por lo tanto, el profesional debe investigar y analizar casos ciertos que puedan servir para usar en clase, atendiendo a las necesidades de sus estudiantes.

Implementación de ejercicios para explorar el pensamiento crítico. Se basa en el análisis y la solución de problemas. Para ello, hay que elevar el nivel intelectual de los alumnos, de forma que se puedan implementar estrategias educacionales para que los estudiantes desarrollen sus posturas particulares respecto al tema a tratar en clase.

Es necesario lograr que los alumnos participantes se alejen de la influencia de otros factores de forma que cada estudiante tenga su propia visión única del tema a debatir. En un espacio de discusión sensato y abierto, los chicos se enfocarán en potenciar su capacidad de pensamiento crítico.

- Promover una integración tecnológica con los recursos que cuenta la institución,

Aprendizaje por competencias, el enfoque se da se centra en la demostración de los resultados obtenidos y deseados mostrando la progresión de cada estudiante adaptada a su ritmo propio, a sus necesidades, a sus capacidades y a sus talentos.

Las competencias implican que el alumno progresa a su ritmo, siendo probablemente más rápido en aquellas materias para la que muestran habilidades y vocación, y algo más lento en el resto, pero sin frenar en ningún momento los avances de los estudiantes.

### **Estrategias de aprendizaje**

- Intencionalidad. Las **estrategias de aprendizaje** se conciben con una intención muy clara que permite conocer las condiciones de desarrollo de actividades en clase
- Adaptabilidad a cada circunstancia de los estudiantes
- Participación activa en todos los desarrollos académicos
- Transferencia de los conocimientos de manera sencilla y práctica
- Motivación y autorregulación de las tareas
- **Estrategias** cognitivas que permitan explorar las diversas situaciones que viven los estudiantes.
- **Estrategias** socioafectivas, que permitan fortalecer la convivencia y los estadios de aprendizaje en cada área.

Por otra parte, las prácticas pedagógicas se basan en la comunicación, la co-gestión del aprendizaje y la relación afectiva y la valoración de la diversidad de los estudiantes, como elementos facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, y esto se evidencia en la organización del aula, en las relaciones recíprocas y en las estrategias de aprendizaje utilizadas.

Igualmente, en la Institución educativa la planeación de clases es reconocida como la estrategia institucional que posibilita establecer y aplicar el conjunto ordenado y articulado de actividades para: (1) la consecución de un objetivo relacionado con un contenido concreto; (2) la elección de los recursos didácticos; (3) el establecimiento de unos procesos evaluativos; y (4) la definición de unos estándares de referencia. Los planes de aula establecen sistemas didácticos accesibles a todo el estudiantado, que minimizan barreras al aprendizaje y están relacionados con el diseño curricular y el enfoque metodológico.

### **Fundamentos para la gestión del tiempo escolar en la Institución educativa Rosariense del Norte:**

- Fortalecer el currículo para el aprovechamiento del tiempo de permanencia en la Institución educativa, se propone que la jornada debe ser extendida, enfatizar en las competencias pedagógicas de los docentes, priorizar a la población vulnerable social y económicamente y ofrecer en estudiantes con desempeño académico bajo, incorporando modelos educativos alternativos y flexibles.

- Fomentar el liderazgo de los equipos directivos y docentes
- Destinar tiempos de diálogo y escenarios de participación con los estudiantes, los docentes y las familias
- Brindar mayores espacios para la investigación pedagógica; realizar ajustes a la inversión institucional
- Propender por la integración del arte y la cultura, la ciencia, la tecnología y la innovación, la educación física, la recreación y el deporte como campos del saber en el currículo y movilizadores de experiencias pedagógicas que favorecen los procesos de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes.

#### **Estrategias para implementación de la gestión del tiempo escolar:**

- Ampliación de las posibilidades de aprendizaje en la educación secundaria, promoviendo equidad educativa y apuntándole al cierre de brechas sociales.
- Ajustes a la jornada escolar.
- Estructuración desde tres componentes:
- Pedagógico (acompañamiento al estudiante, apoyo pedagógico a los profesores y revisión de los planes de estudio y de áreas),
- Gestión (revisión de la organización escolar interna y los roles de cada actor en la misma)
- Soporte (Fortalecimiento de Capacidades, infraestructura, equipamiento y mobiliario).

Por otra parte, la Institución tendrá vinculación directa y participativa en actividades extracurriculares, tales como:

- Festividades patrias contempladas en calendario anual, y e acuerdo a los tiempos de invitación, dado que sólo los estudiantes de esta institución, asisten a clases durante los fines de semana y su jornada escolar es bastante estrecha en tiempos.
- Eventos culturales organizados por la administración municipal, casa de Cultura, Museo General Santander, e Instituciones públicas y privadas.
- Eventos religiosos programados por las autoridades eclesiásticas de la región.
- Intercambios deportivos con otras entidades e Instituciones locales.

#### **4.Capitulo IV. Componente comunitario**

Es la estrategia de la Institución para integrar a la comunidad a participar en los diferentes procesos que exige la ejecución del PEI y a conocer las necesidades del entorno para definir acciones que contribuyan a satisfacerlas.

Entre las acciones diseñadas para promover la participación de la comunidad educativa en el desarrollo del PEI, está el gobierno escolar: por cuanto en este estamento se toman las decisiones que afectan impactan en el desarrollo de la institución y en la calidad del servicio.

## **Los procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios.**

A partir de este año 2023 la institución hizo parte del proyecto Enjambre, cuyo propósito busca fortalecer la cultura ciudadana virtual, digital y democrática en ciencia tecnología e innovación, a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC en instituciones educativas.

La institución tiene como propósito para el año 2024 poder realizar varios proyectos innovadores los cuales ayuden al mejoramiento de la calidad educativa de la institución. Para ello se hará una planeación detallada con cada proyecto a realizar.

De la misma manera, se ha establecido una comunicación fluida y con la respectiva credencial de presentación a las autoridades municipales la necesidad de establecer alianzas estratégicas de colaboración, ayuda y coparticipación en diversas actividades.

Estas entidades se señalan así:

1. Alcaldía municipal y despachos de los secretarios
2. Casa de la Cultura
3. Museo General Santander
4. Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
5. Defensa Civil y Bomberos de Villa del Rosario
6. La Bagatela
7. Gobernación de Norte de Santander

### **4.1 procedimientos para relacionar la institución educativa con organizaciones**

A partir de sus saberes, valores y habilidades, las familias procuran el bienestar y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, y establecen relaciones que les permiten acompañar su proceso de socialización y participación en los diferentes entornos en donde construyen sus vidas de acuerdo con sus características, culturas y contextos.

La institución educativa se configura en un entorno que acoge a las niñas, niños y adolescentes y adultos, en su diversidad y les ofrece posibilidades para que reconozcan y apropien conocimientos, saberes y actitudes que les permiten vivenciarse como sujetos de derechos, ahondar en la condición de ser con otros, y asumirse como herederos y creadores de cultura y acciones transformadoras que redundan en la prosperidad de sus comunidades.

El encuentro que la trayectoria educativa permite entre la familia y la escuela, se constituye en una ventana de oportunidad para el fortalecimiento mutuo de la función social que cada uno cumple en relación con la niñez.

Potenciar este horizonte común requiere de un trabajo intencionado que promueva interacciones colaborativas y solidarias tendientes a consolidar vínculos basados en el reconocimiento y la confianza.

Es fundamental analizar las necesidades, intereses, capacidades y potencialidades de las familias y de la institución educativa, para priorizar propósitos, metas, acciones y estrategias conjuntas frente a los puntos de encuentro que hacen parte de esta ruta, así como proyectar procesos de documentación y construcción de indicadores de seguimiento que permitan monitorear los cambios, necesidades de ajustes, resultados, y nuevas proyecciones del trabajo realizado.

Este proceso implica, por una parte, que, así como la institución valora y conoce a las familias, las familias apropien el PEI, sus propósitos y estrategias, y reconocen al equipo directivo y docentes.

Por otra parte, propone alternativas, tomar decisiones y asumir compromisos conjuntos entre las familias y la escuela, lo cual permite concertar los propósitos del trabajo conjunto, incluyendo lo relacionado con las instancias formales de participación de los padres, madres en la vida escolar (consejo directivo, comité escolar de convivencia, asamblea y escuela de padres

Es preciso que se entienda que la alianza se materializa en la definición y consolidación de propuestas que, de manera concreta y pertinente, buscan responder a los resultados de la concertación entre las familias y el talento humano de los establecimientos educativos.

Así, pueden surgir proyectos que, a través del fortalecimiento de la alianza, aborden temas como el mejoramiento de las competencias socioemocionales de los integrantes de las familias o de los docentes; el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y uso adecuado del tiempo libre de estudiantes, todas las personas de la familia y la institución educativa; el disfrute de actividades artísticas y culturales que permitan el reconocimiento y valoración de los saberes y prácticas ; el desarrollo de estrategias para apoyar conjuntamente la construcción de los proyectos de vida, particularmente de los adolescentes y jóvenes y adultos; la definición e implementación de estrategias para mejorar las condiciones de salud y nutrición de adolescentes; la gestión de recursos para el mejoramiento de los procesos educativos; entre otros.

Para relacionar la Institución educativa Rosariense del Norte, promueve las siguientes alternativas para relacionarse con agremiaciones, medios de comunicación, sindicatos, entidades comunitarias:

- Oficios de presentación de la Institución, objetivos y oferta del sector
- Llamadas telefónicas, correos, mensajes de texto
- Conversaciones espontáneas
- Tertulias temáticas
- Día de puertas abiertas para conversatorios
- Espacios vivenciales de intercambio de saberes y prácticas
- Recorridos por el territorio
- Desarrollo de servicio social
- Buzón de sugerencias
- Comunicación página web, blog
- Mural de experiencias

La relación de la Institución educativa con otras entidades y sectores de la población obedece a la necesidad de encontrar los apoyos relevantes y colaboración en el desarrollo de las actividades a saber, entre otras:

1. Apoyo interinstitucional con despacho de Alcaldía y asesores, para la administración y fortalecimiento institucional
2. Intervención en las actividades culturales, históricas, deportivas, recreativas y de uso del tiempo libre para los estudiantes
3. Implementación de espacios lúdicos, tecnológicos, científicos, de innovación y emprendimiento para fortalecer proyectos de vida de los estudiantes
4. Participación en eventos culturales, históricos, deportivos y complementarios para los estudiantes y comunidad de la Institución educativa

#### **4.2 Articulación con las expresiones culturales locales y regionales**

Los programas de actividades deportivas y culturales que se desarrollan buscan promover la sana convivencia, el desarrollo de la identidad cultural y la integración social de las familias que constituyen la comunidad educativa.

Los estudiantes tienen oportunidad de desarrollar todos sus talentos recibiendo en todo momento apoyo, orientación y respeto para realizar sus proyectos artísticos, deportivos, intelectuales y religiosos. La institución está comprometida con la formación de personas auténticas, protagonistas de su propia historia, propiciando la creación de grupos afines con sus expectativas como espacios para el ejercicio del liderazgo donde las actividades, iniciativas y planes escolares impulsen su desarrollo personal y social.

La escuela de padres para que las personas que deseen capacitarse en el desarrollo de determinadas tareas o ingresar a los programas de alfabetización, tenga la oportunidad. Se prevé el programa de alfabetización para atender las demandas, pues según el plan de desarrollo municipal existe un índice de analfabetismo por encima de 16%. También se

desarrollarán talleres de capacitación en áreas relacionadas con la seguridad, salud ocupacional, educación familiar, educación para la democracia y educación para el trabajo y desarrollo humano.

En la actualidad se desarrollan actividades de comunicación con diversas entidades tanto públicas como privadas para lograr el posicionamiento institucional, el apoyo y fortalecimiento de los proyectos de vida de los estudiantes y la visibilidad de la institución y su misión en la localidad.

### **4.3 Programas Educativos**

En la institución contamos con cursos cortos de Inglés, Sistemas Informáticos, Diseño Gráfico; los cuales lo pueden realizar cualquier persona que esté interesado en el curso y así mismo los alumnos que hacen parte de la comunidad educativa.

Estos programas se ofertan con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y estimular con ello, el apoyo a la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes para poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios en ayuda a su bienestar.

Con la oferta de servicios a la comunidad desarrollada por los estudiantes, se crea conciencia crítica de la realidad de la comunidad para que, asumiéndola, participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones humanas, sociales y económicas; se fomenta en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

**PROPOSITOS Y ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DE OFERTA DE SERVICIOS**

<b>Cursos</b>	<b>Propósito</b>	<b>Alcance</b>	<b>Desarrollo</b>	<b>Responsables</b>
Cursos de Inglés	Que los estudiantes y la comunidad participante adquieran los elementos básicos para el idioma extranjero	Se aspira a que un 30% de los integrantes de la comunidad aprendan conceptos básicos de inglés	Los cursos se implementarán durante jornadas contrarias a la académica	Docentes de Inglés, cursos digitales
Sistemas Informáticos	Que la comunidad maneje con facilidad las herramientas tecnológicas	Un 50% de los participantes adquieran conceptos básicos de manejo de herramientas tecnológicas	Los cursos se implementarán durante jornadas contrarias a la académica	Docentes de Informática y apoyos digitales
Diseño Gráfico	La comunidad y padres de familia, se inicien en el diseño gráfico	30% de las personas inscritas, se inicien en diseño gráfico básico para sus emprendimientos	Los cursos se implementarán durante jornadas contrarias a la académica	Docentes de Informática, Directivos, grupos contratados y apoyos digitales

Se realizarán alianzas con entidades que conozcan cada uno de los temas para la oferta de servicios, entre otros:

- Docentes de Inglés, adquisición de materiales de inglés (videos, películas,)
- Docentes de Informática del SENA, y adquisición de materiales de apoyo informático (videos, equipos de Cómputo, paquetes de Informática)
- Compra de materiales para diseño gráfico (plantillas, diseñadores digitales)

#### **4.4 Plan de riesgos y emergencias del establecimiento educativo**

El proyecto escolar de gestión de riesgos de la Institución Educativa Rosariense del Norte, plantea en el ámbito pedagógicos y a nivel de gestión de la institución educativa, orientándose hacia una colaboración directa con los entornos de los cuales proceden de los alumnos para formar y fortalecer una cultura de prevención y Mitigación de Riesgos. Partiendo de una comunidad organizada como recurso idóneo para hacer frente a los momentos más difíciles de cualquier emergencia o desastre, se hace necesario un cambio de actitud generalizado en la población estudiantil, educativa, directiva, administrativa, padres de familia y comunidad en general, para lograr las condiciones favorables que permitan continuar avanzando y establecer de manera sostenible las nuevas estrategias y acción social para mitigar las consecuencias de los desastres originados por causas naturales, tecnológicas y/o antrópicas.

De allí que surge la necesidad de plantear una serie de acciones y actividades con contenido transversal y énfasis en el desarrollo de valores, actitudes referidas a la prevención y atención de desastres, que puesto en marcha en nuestra institución permitan que toda la comunidad educativa se encuentre preparada para prevenir y mitigar los riesgos.

#### **4.5 Plan Escolar de Gestión del Riesgo**

##### **1. Educación, desarrollo y gestión del riesgo**

Los fines de la educación, entendidos como los resultados de los procesos formativos, van más allá de instruir; implican humanizar para construir un estado mejor de calidad de vida de las personas. La humanización, como condición de educación, implica estructurar formas de pensar y actuar para la construcción del ser social que se necesita; un ser con capacidad para reflexionar sobre las dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas, físicas y ecológicas de la realidad que le rodea.

Para propiciar la reflexión se necesitan competencias y capacidades; éstas son el centro de los procesos educativos y el motor del desarrollo humano pues hacen posible los cambios cognitivos, procedimentales y actitudinales que se requieren para replantear,

mejorar, cambiar o cuidar las diferentes dimensiones de esa realidad. Educar significa transformar la cultura y movilizar prácticas sociales coherentes según las condiciones y necesidades del entorno en términos de percepciones, valores, creencias, actitudes, formas de vida, conocimientos, desarrollos simbólicos, técnicos y científicos; que permitan una mejor adaptación frente a los permanentes cambios sociales.

El Proyecto Educativo Institucional – PEI, es el documento para orientar esos procesos educativos que se precisan para humanizar y lograr los fines de la educación a partir de la comprensión de las dinámicas del contexto en el que el proyecto tiene radio de acción. La definición de los alcances del PEI, lo cual implica estrategias de participación y concertación con la comunidad educativa y el establecimiento de fines de educación claros; los cuales deben estar conectados con las necesidades presentes y futuras de la población que atiende la escuela.

Dentro de este esquema, que muestra las diferentes fases que le permiten a la organización escolar elaborar y poner en práctica su PEI, se resalta el análisis de la situación institucional en donde se abordan las principales problemáticas, entre ellas las ambientales, que tiene que enfrentar la comunidad educativa.

Entre las problemáticas ambientales se cuenta el riesgo que incide y los desastres que podrían incidir en el ámbito escolar. Conocer el riesgo es el primer paso para orientar los objetivos pedagógicos y administrativos de la escuela, plantear alternativas de solución y tomar decisiones consecuentes que conduzcan hacia la transformación y la movilización social hacia la modificación de las condiciones de riesgo.

### **Gestión del riesgo en la escuela desde un enfoque de derechos**

La gestión del riesgo en la escuela aporta al objetivo primario del desarrollo humano: el mejoramiento de la calidad de vida.

Para el cumplimiento de este objetivo se requiere de la implementación de estrategias para reducir los niveles de vulnerabilidad social, la cual está ligada a la materialización de los derechos sociales y económicos que permitan la satisfacción de necesidades básicas como empleo, educación, salud, integridad física, seguridad, protección, capacidad de organización y vivienda digna. Dinamizar el enfoque de derechos implica aumentar las competencias y capacidades de acción de las personas, organizaciones y sociedades para tomar decisiones asociadas al desarrollo.

Estas decisiones deben solucionar sus problemas y redundar en la protección y mejoramiento de la calidad de vida; parte de las decisiones tienen que ver con la

reducción del riesgo y en general con los aportes que se puedan hacer desde la escuela para contribuir con la disminución de problemáticas ambientales. A la luz de lo anterior, la escuela es por excelencia el nicho para el desarrollo de 2 competencias y capacidades para: Adicionalmente, según se establece en la Ley de Infancia y Adolescencia (2006) el concepto de protección de niños, niñas y adolescentes tiene como punto de partida la prevención de cualquier tipo de vulneración y del restablecimiento inmediato de los derechos en caso de que se vean afectados por algún evento.

Por ello, la familia, la sociedad, el Estado, la escuela; son corresponsables de la atención, cuidado y protección.

En el marco que se expone gran parte de los derechos que plantea esta ley y que encuentran en la gestión del riesgo un mecanismo de implementación, que permita:

- Generar la responsabilidad, la motivación y el compromiso frente a los derechos y deberes en relación con sus problemáticas; para el caso concreto: el riesgo y los desastres en el marco de las relaciones insostenibles de la sociedad con la naturaleza.
- Legitimar las acciones de intervención y la toma de decisiones consecuentes para solucionar la problemática a partir de su conocimiento, manejo y valoración.
- Buscar o gestionar los recursos humanos, técnicos y económicos para poner en marcha las soluciones para enfrentar la problemática y ejercer control sobre ellos.
- Organizarse y participar de manera acorde con la movilización social que puede propiciar la escuela.

Para lograr la consolidación de Plan de Riesgos Institucional, se hace necesario contar con estrategias de gestión complementarias.

Con la incorporación del tema del riesgo y los desastres en el currículo se favorece, el análisis interdisciplinario, el logro de objetivos pedagógicos según el nivel de escolaridad en los diferentes campos del conocimiento, el desarrollo de competencias y capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que mejoran la concientización sobre el riesgo en diferentes contextos

Para la construcción del Plan de riesgos y emergencias de la Institución educativa, se contará con la participación y validación de entidades de la gestión del Riesgo Municipal, y con conceptos claves para la Gestión Escolar del Riesgo, a saber:

### **La sostenibilidad del desarrollo.**

Se entiende como el logro del bienestar de las generaciones actuales y futuras mediante la satisfacción de sus necesidades básicas, teniendo en cuenta el uso racional de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sano.

La construcción de la sostenibilidad implica un proceso de cambio y transición hacia nuevas formas de ser, estar y conocer del ser humano; un proceso abierto a la comprensión de las transformaciones que genera la interrelación e interdependencia entre la sociedad y la naturaleza.

El mundo simbólico del ser humano tuvo una relación más estrecha con la naturaleza; prueba de ello son las cosmogonías y mitos antiguos que atribuían gran importancia a los fenómenos naturales de la cotidianidad.

El sentido que adquirían los fenómenos daba cuenta de una visión integradora y poética del mundo y mediaban las interrelaciones de la comunidad con la naturaleza pues había más comunicación con ella. La Tierra, el Fuego, el Agua y el Aire representaban las fuerzas de la naturaleza, cuyas manifestaciones de vida se asociaban a eventos que condicionaban, y condicionan aún, la permanencia del ser humano en el planeta, solo que ahora se les tiene menos en cuenta. Poco a poco, el ser humano, a través de la cultura, fue transformando los ecosistemas y con el desarrollo de la agricultura se cambian definitivamente las relaciones sociales, económicas y ecológicas con el territorio. La agricultura marca un cambio radical en el mundo simbólico del ser humano porque implicó darle un nuevo orden y uso al territorio; por ejemplo, a través de la canalización de las aguas, la construcción de diques y la construcción permanente de las viviendas. A pesar de ese nuevo orden, durante mucho tiempo las dinámicas naturales como las lluvias, tormentas, sequías, sismos, huracanes y erupciones volcánicas; fueron tenidas en cuenta en las decisiones de las comunidades. Posteriormente, con el desarrollo tecnológico, los cambios en las formas de organización del poder en la sociedad, la explotación ilimitada de los recursos naturales, y el crecimiento poblacional, empiezan a aumentar vertiginosamente problemáticas ambientales.

### **El riesgo:**

Se entiende como el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinados.

El riesgo es una condición real y actual, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro; es como tener una deuda que en algún momento se pagará con vidas, bienes tanto privados como públicos y patrimonio ecológico, entre otros.

Para conocer el riesgo se necesita indagar sobre sus causas y significados, qué o quiénes lo generan y cuáles pueden ser las consecuencias de acuerdo con las condiciones sociales, culturales, económicas y ecológicas presentes en el territorio. Existen factores de riesgo externos e internos que definen las características y el nivel de los daños y/o las pérdidas que pueden presentarse; estos factores son:

Entonces, para que exista una condición de riesgo se requiere que haya bienes expuestos y vulnerables con relación a un o unos fenómenos amenazantes. De tal forma que a mayor vulnerabilidad de dichos bienes mayor riesgo, así mismo, a mayor amenaza el riesgo es mayor. Gestionar el riesgo implica comprender y actuar sobre las causas a partir del análisis de los fenómenos amenazantes y de los elementos con predisposición a ser dañados. El conocimiento y análisis de los factores de riesgo, que se presentan a continuación, brindan los elementos para estimar el riesgo presente y futuro; y orientan la toma de decisiones para reducirlo, así como para implementar preparativos para la respuesta en caso de emergencia.

### **Factores de Riesgo**

La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Si bien normalmente se asumen los fenómenos amenazantes como un factor de riesgo físico externo a los bienes o las personas propensos a ser dañados, estos fenómenos tienen una estrecha relación con las dinámicas sociales, económicas y ecológicas que los convierten en amenazas.

Tal es el caso de la deforestación que vuelve inestables las laderas o reduce la capacidad de retención de las aguas de las cuencas hidrográficas.

Fenómenos de origen natural.

Fenómenos de origen socio-natural. Inherentes a los procesos naturales o dinámica natural del planeta tierra. Son similares a algunos naturales (movimientos en masa e inundaciones) pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, minería.

### **Fenómenos de origen tecnológico.**

Fenómenos de origen humano. Fenómenos biológicos.

Asociados con actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones, y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.

Se refiere a acciones directamente humanas. Aquí se tratan solo los no intencionales como las aglomeraciones de público o actos multitudinarios. Corresponden a epidemias y plagas que resultan afectando a las personas; animales productivos, cultivos y patrimonio ecológico.

### **Gestión del riesgo**

La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población.

Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad. Actuar sobre los factores de riesgo tiene que ver, entonces, con la orientación del desarrollo en sus aspectos sociales, económicos, ecológicos, culturales y políticos teniendo en cuenta tanto las causas del riesgo como con las consecuencias en caso de que se materialice en una situación de emergencia o desastre. Para el caso concreto de la presente guía, el papel de la escuela en la gestión del riesgo, como agente transformador de la realidad, es conocer, manejar, valorar el riesgo y participar en su intervención. En la medida que no existe una sociedad sin riesgo, la escuela debe estar en capacidad de contribuir a su reducción, responder en caso de que el riesgo se materialice en pérdidas y daños y disponer de una estrategia de recuperación para garantizar los procesos educativos después de que ocurra el evento.

Entonces, la gestión escolar del riesgo tiene como fin contribuir a la reducción del riesgo presente y futuro, prepararse para la respuesta a emergencias y la recuperación después de un evento. Intervenir el riesgo en el marco de los proyectos educativos ambientales como instrumento de planeación, genera valores agregados que aportan a la sostenibilidad en la relación del ser humano con la naturaleza y el territorio.

### **4.6 Servicio social estudiantil**

Tiene su marco legal en los artículos 97 de la ley 115 de 1994, art. Decreto 1075 de 2015, para la reglamentación de este. Para cumplir dicho servicio, las horas establecidas son 80, según la resolución 4210 de 1996 y son requisito indispensable para obtener el título de bachiller. Para el desarrollo de servicio social estudiantil, se hace la propuesta del programa

social para que algunos estudiantes acompañen y ayuden a otros que lo necesiten; de igual manera se propone el acompañamiento a los sectores sociales deprimidos de la comunidad Rosariense. El Servicio social Estudiantil, lo realizarán las estudiantes del Ciclo V y Ciclo VI, como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal.

El Proyecto de Servicio Social busca ser un proyecto integral y continuo que brinde una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio. Atenderá necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales de aprovechamiento del tiempo y medio ambiente, identificadas en la comunidad beneficiaria, tales como la educación ambiental, el mejoramiento de espacios, educación ciudadana, la organización de grupos juveniles, preservación de factores de riesgo, recreación dirigida y la práctica de actividades físicas, deportivas e intelectuales.

Los estudiantes que trabajan pueden presentar a la institución certificado laboral donde especifique el nombre del estudiante, documento de identidad, horario de trabajo, la clase de trabajo que realiza y el número del teléfono de la persona a la cual se pueda contactar para verificar la validez de la carta.

Con la presentación de esta carta al estudiante se le reconocen 40 horas del servicio social obligatorio. Deberá entonces completar el servicio social con otras 40 horas de trabajo en las actividades que le fije el consejo académico de la institución.

La intensidad horaria del servicio social obligatorio se cumplirá en jornada adicional al tiempo prescrito para las actividades escolares.

### Costos Académicos 20 23 Y 2024

TARIFAS COSTOS EDUCATIVOS 2023						
CICLO	MATR ICUL A	MENSUALID AD	CERTIFICADO DE ESTUDIO	CONSTANCIA DE ESTUDIO	GUIAS, MODULOS	COSTOS DE GRADO
CICLO III	75.000	105.000	20.000	18.000	50.000	N/A
CICLO IV	75.000	105.000	20.000	18.000	50.000	N/A
CICLO V	75.000	105.000	20.000	18.000	50.000	N/A
CICLO VI	75.000	105.000	20.000	18.000	50.000	220.000

TARIFAS COSTOS EDUCATIVOS 2024						
CICLO	MATRICULA	MENSUALIDAD	CERTIFICADO DE ESTUDIO	CONSTANCIA DE ESTUDIO	GUIAS, MODULOS	COSTOS DE GRADO
CICLO III	125.000	118.000	30.000	25.000	65.000	N/A
CICLO IV	125.000	118.000	30.000	25.000	65.000	N/A
CICLO V	125.000	118.000	30.000	25.000	65.000	N/A
CICLO VI	125.000	118.000	30.000	25.000	65.000	250.000

#### ANEXOS DEL PEI

1. Manual de Convivencia
2. Manual de funciones y procedimientos
3. Plan de gestión de riesgo.
4. Sistema de evaluación institucional (SIEE)
5. Módulos Educativos

